	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 13

21.1

FECHA	lunes, 10 de octubre de 2022
--------------	------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Fusagasugá

UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
------------------------	-----------------

TIPO DE DOCUMENTO	Tesis
--------------------------	-------

FACULTAD	Educación
-----------------	-----------

NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
---	----------

PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Ciencias Sociales
---------------------------	-----------------------------------

El Autor (Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Mora Chitiva	Edna Dayana	1073132000


Director (Es) y/o Asesor (Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Bejarano Amante	Cristhian Manuel

TÍTULO DEL DOCUMENTO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 13

Granada es municipio verde
Resistencia de la comunidad de Granada – Cundinamarca a la explotación minera entre 2006 y 2009

SUBTÍTULO
(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN	
INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	


AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
19/09/2022	114

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Acción colectiva	Collective action
2. Red Comunitaria	Community network
3. Resistencia	Resistance
4. Justicia Ambiental	Environmental justice
5. Granada Cundinamarca	Granada, Cundinamarca
6. Colectivo	Collective

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)
Alcaldía de Granada (2020) Mapa Limites municipales. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca http://www.granada-cundinamarca.gov.co/mapas-127811/gradalimites-municipales
Alcaldía Granada Cundinamarca (2016) Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana de Granada 2016 – 2019. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca. http://granadacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/grnadacundinamarca/content/files/000056/2760_piscc-granada-2016.pdf

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 13

Alcaldía Granada Cundinamarca (2016) Revisión y ajuste general de Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Granada del Departamento de Cundinamarca con enfoque regional. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca.

Alcaldía Granada Cundinamarca (2020) La veintidós. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca. <http://www.granada-cundinamarca.gov.co/territorios/la-veintidos>

Alcaldía Granada Cundinamarca (2020) Nuestro municipio. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca. <http://www.granada-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Alcaldía Granada Cundinamarca (2020) San Raimundo. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca. <http://www.granada-cundinamarca.gov.co/territorios/san-raimundo>

Alcaldía Granada Cundinamarca (S.F.) Mapa Uso rural 2000

Alcaldía Municipal de Granada (S/F) "Granada" 1ra Parte Formulación y Diagnostico Esquema de Ordenamiento Territorial. Tomado de: <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/18244/21973-2.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

ALFAGRÉS S.A. (2006) Contrato de concesión N° GJ6 – 092 (INGEOMINAS), Estudio de impacto ambiental. ALFAGRES S.A. Municipio de Granada, Cundinamarca Vereda La 22 1/4. Archivo Expedientes ambientales procesos permisivos: Expediente No 28557 Corporación Autónoma Regional

Alía, Francisco (2016) Métodos de investigación histórica. Editorial síntesis, S. A.


Almeida, Paul (2020) Movimientos sociales La estructura de la acción colectiva. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Antúnez, Ángel, & Lara, Pablo (2014). La historia oral como alternativa metodológica para las ciencias sociales. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales, (20),45-62. [fecha de Consulta 30 de abril de 2022]. ISSN: 1316-9505. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65247751003>

Archila Mauricio (2003) Idas y venidas vueltas y revueltas protestas sociales en Colombia 1958 – 1990. ICANH - CINEP

Arias, Angelica (2016) Evaluación del impacto ambiental de la actividad minera de materiales de construcción ene l municipio de Cogua – Cundinamarca y su incidencia en el tratado internacional sobre biodiversidad firmado por Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Bareño, Nicolle, Ruiz, Dairo & Sánchez, Brayan (2018) Conflictos socioambientales en Colombia y experiencias de resistencia popular en el páramo del Sumapaz. Universidad Piloto de Colombia

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 13

Bellotti, Mirta Liliana (2011) Minería a cielo abierto versus glaciares en alerta roja en Argentina, Journal: Alma Mater Studiorum - Università di Bologna.

Botia Flechas, C. J. y Preciado Beltrán, J. (2019). Resiliencia comunitaria: defensa del agua y del territorio en la cuenca del río Sumapaz, Colombia. Perspectiva Geográfica, 24(1), 13-34. <https://doi.org/10.19053/01233769.8425>.

C.A.R & Bachaqueros (2005) Plan de manejo ambiental de las cuchillas Peñas Blancas y del Subia departamento de Cundinamarca Convenio Corporación autónoma Regional de Cundinamarca – fundación estación biológica Bachaqueros N° 0147 de 2003 tomado de:
<https://sie.car.gov.co/bitstream/handle/20.500.11786/33814/29622.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Caminal Silva, Barbara (2015) Luchas campesinas y resistencia frente a los conflictos ambientales en la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, Cundinamarca: una alternativa territorial para la paz. Polisemia No. 19, 43 – 57. Bogotá, ISSN: 1900-4648. Enero - junio de 2015

Caro, José, González, Johana, (2017) Impactos ambientales fuera de área de concesión minera con la ejecución de un proyecto minero, en los años 2015, 2016 y primer semestre del año 2017 en la Dirección Regional Ubaté de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Universidad Santo Tomás.

Castro, Andrea, Ronderos Cristina, Bernal, Felipe (2015) Minería en Colombia: víctimas, causas y consecuencias del desplazamiento. Universidad EAN, Ploutos Vol. 5 Núm. 1 Pp. 28 -35

Colombia (2011) Legislación minera: avances y retrocesos. Boletín informativo no 18. Peacebrigades.org. Recuperado de https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colompBla/111122_boletin_final_web.pdf


DANE (2005) Boletín Censo General 2005 perfil Granda – Cundinamarca. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cundinamarca/granada.pdf>

DANE (2019) Infografía Granada Cundinamarca. Tomado de: https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/25312_infografia.pdf

DANE (2022) ¿Dónde estamos? Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/donde-estamos>

Decreto 330 de 2007. [Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo] Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005. 08 de febrero de 2007. Diario Oficial 46536 de febrero 08 de 2007.

Escobar, Sergio (2016) La ley es para los de ruana conflictos por los recursos naturales en el municipio de pasca Cundinamarca. Universidad Externado de Colombia

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 13

Fierro, Julio (2012) Políticas mineras en Colombia. Instituto latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativo.

Fundación UNAU (2009) Ponencia acerca de la importancia de conservación de los perezosos en los bosques colombianos. Expediente CAR

Galindo Mendoza, María G., & Ramírez Guevara, Sonia J., & Contreras Servín, Carlos (2015). Justicia ambiental. Entre la utopía y la realidad social. Culturales, III (1),225. [fecha de Consulta 8 de mayo de 2022]. ISSN: 1870-1191. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69438994008>

Garzón, Jimmy, Contreras, Diego (2013) Análisis económico del impacto ambiental de la explotación de carbón en el municipio de Cucunubá – Cundinamarca (2007 - 2012). Universidad de piloto de Colombia

Geoinnova, 2016. Minería a cielo abierto y sus impactos en el medio ambiente. Asociación Geoinnova <https://geoinnova.org/blog-territorio/mineria-cielo-abierto-impactos/>

Gobernación de Cundinamarca (2022). En el Día Nacional Minero, Gobernador de Cundinamarca reafirma su compromiso con la seguridad del sector. Gobernación de Cundinamarca. Gov.co. Recuperado el 4 de agosto de 2022, de <https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/dia+del+minero>

Guzmán, William (2018) Análisis social y ambiental de la extracción de carbón en las veredas El Empalizado y Páramo e Guerrero, municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Hernández, Roberto, Fernández Carlos, Baptista Pilar (2014) Metodología de la investigación. Mc Graw – Hill / Interamericana Editores, S.A.


Hervé, Dominique. (2010). Noción y elementos de la justicia ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. Revista de derecho (Valdivia). 23. 9-36. 10.4067/S0718-09502010000100001.

INGEOMINAS (2006) Contrato de concesión para la exploración - explotación de un yacimiento de materiales de construcción N° Gj6 – 093 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS – y ALFAGRES S.A.

Instituto de Estudios Ambientales - IDEA- (2012) Identificación de caracterización del conflicto ambiental generad por la minería de materiales que se desarrollan en el municipio de Soacha – Cundinamarca. Universidad Nacional de Colombia

Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. 31 de mayo de 1994. Diario Oficial No. 41373

López, Milton (2016) Conflictos mineros en América del sur: una mirada a cuatro casos emblemáticos. Mongabay Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2016/11/conflictos-mineria-latinoamerica/>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 13

Luna, Jonathan (2015) El impacto ambiental por las actividades de explotación de canteras en la localidad de Usme y sus principales medias de manejo. Universidad Militar Nueva Granada

Mariezkurrena Iturmendi, David (2008) La historia oral como método de investigación histórica. Gerónimo de Uztariz Núm. 23 Pág. 227-233 h
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3264024.pdf>

Martínez, Luis (2007) La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. Perfiles Libertadores - Institución Universitaria Los Libertadores:
<https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/1-La-Observaci%C3%B3n-y-el-Diario-de-campo-07-01-19.pdf>

Melucci, Alberto (1999) Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México. Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva. (Pág. 25-54)

Minera, S. (2017, noviembre 10). Riesgos vinculados al uso de explosivos en actividades mineras. Revista Seguridad Minera.
<https://www.revistaseguridadminera.com/operaciones-mineras/riesgos-vinculados-al-uso-de-explosivos-en-actividades-mineras/>

Molina, Nelson (2004) Resistencia comunitaria y transformación de conflicto. Un análisis desde el conflicto político – armado en Colombia. Universitat Autònoma de Barcelona

Montero, Maritza (2006) Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria La Tensión Entre Comunidad y Sociedad. Paidós Tramas Sociales

Mora, Dayana (2022) Cuchilla Peñas Blancas vista desde el Cerro Quinini [Fotografía]. En archivo personal

Mora, Dayana (2022) Laguna Verde [Fotografía]. En archivo personal


Mora, Dayana (2022). Área de explotación [Fotografía]. En archivo personal.

Moreno, Hermencia (2022) Panfleto ubicación de títulos mineros. Archivo Personal

Moreno, Jessica (2017) Cuando El Río Suena Agua Lleva, Defender Para Gobernar En La Provincia De Sumapaz. Universidad Santo Tomas (Tesis)

Movimiento Nacional Ambiental (2021) Por irregularidades y protestas, suspenden 9 audiencias mineras en Boyacá y Cundinamarca. Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. <https://www.ocmal.org/por-irregularidades-y-protestas-suspenden-9-audiencias-mineras-en-boyaca-y-cundinamarca/>

Olmedo, F. (2009, octubre 21). Minería a Cielo Abierto, no existe otra actividad industrial tan agresiva ambiental, social y culturalmente. BiodiSol.
<https://www.biodisol.com/medio-ambiente/mineria-a-cielo-abierto-no-existe-otra-actividad-industrial-tan-agresiva-ambiental-social-y-culturalmente-medio-ambiente-contaminacion/>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 13

Pardo, Álvaro (2013) Vacíos que motivan la corrupción minera siguen vigentes. Razón pública. Recuperado de: <https://razonpublica.com/vacios-que-motivan-la-corrupcion-minera-siguen-vigentes/>

Pardo, Álvaro (s/f). LA INSTITUCIONALIDAD MINERA DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL: UNA PROPUESTA. Podion.org. Recuperado de https://www.podion.org/apc-aa-files/a90cd6445b5e2203c85a247e7fa21751/Institucionalidad_20Minera_20desde_20una_20Perspectiva_20Social_1_.pdf

Pereyra Fausto, G. (2015). Sector minería. Boletín Científico de la Escuela Superior de Atotonilco de Tula, 2(4). <https://doi.org/10.29057/esat.v2i4.1469>

Quintero, Juan (2019) Consultas populares como mecanismo para decidir sobre la viabilidad de los proyectos minero-energéticos en el Sumapaz. Universidad de Manizales: https://ridum.umanizales.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12746/4734/1/Art%C3%ADculo%20de%20investigaci%C3%B3n%20corregido_%20Quintero_Juan.pdf

Revista Semana (2016) La minería se tomó Cundinamarca. Revista Semana. <https://www.semana.com/medio-ambiente/articulo/la-mineria-se-tomo-cundinamarca/35547/>

Robles, Bernardo (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. Cuicuilco, 18(52),39-49. [fecha de Consulta 5 de abril de 2022]. ISSN: 1405-7778. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35124304004>

Rodríguez Isabel (2022) Panfleto ALFAGRES S.A. e INGEOMINAS desconocen derechos de la comunidad de Granada y de los Municipios Vecinos. Archivo Personal

Rodríguez, Isabel (2022) Afiche Lléalos en tu corazón, pero déjalos en su bosque Fundación UNAU. Archivo Personal


Rodríguez, Isabel (2022) Manilla Granada es un municipio verde. Archivo Personal

Rodríguez, Isabel (2022) Rescate de la osa perezosa. Álbum privado. Archivo personal

Ruiz, Nubia (2019) En Colombia el 70 % de la explotación minera está en manos de las multinacionales. Periódico UNAL: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/en-colombia-el-70-de-la-explotacion-minera-esta-en-manos-de-las-multinacionales/>

Sánchez, Javier (2020) Cómo afecta al medio ambiente la extracción de minerales. Ecología Verde. Tomado de: https://www.ecologiaverde.com/como-afecta-al-medio-ambiente-la-extraccion-de-minerales-1118.html#anchor_2

Svampa Maristella, Viale Enrique (2014) Maldesarrollo: La Argentina del Extractivismo y el Despojo. Cap. 2: La emergencia de la cuestión ambiental, Katz Editores

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 13

Tamayo, Alejandro (2017) resistencia de comunidades frente a proyectos mineros. Pesquisa Javeriana. Recuperado de:
<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/resistencias-de-comunidades-frente-a-proyectos-mineros/>

Vargas Daniel (2020) Análisis del conflicto socio-ambiental generado por el proyecto hidroeléctrico El Paso en la Zona de Reserva Campesina de Cabrera. Universidad Javeriana

Zamudio, Samantha, Mosquera, Oscar (2021) Movilización Ambiental en el Sumapaz, El Impacto de la Acción Colectiva en los Procesos Organizativos Contra la Explotación Minero- Energética en el Municipio de Fusagasugá 2012-2019. Universidad de Cundinamarca.

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS (Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

La resistencia de la comunidad ante las amenazas por extracción minera sigue siendo un tema de relevancia para el país porque las irregularidades y el impacto provocado en las zonas donde habitan la población y al ambiente se mantiene en resistencia evitando que se realice extracción minera o luchando para que se cumpla lo establecido en las licencias ambientales. Por ello, se busca explicar la resistencia de la comunidad del municipio de Granada Cundinamarca frente a la amenaza de extracción minera que se presentó entre los años 2006 y 2009 a partir de un panorama que muestra el impacto ambiental en Cundinamarca, la creación el Comité Pro Defensa del Medio Ambiente visto como una modificación a la conducta de otros de manera colectiva y permanente, por medio de una red comunitaria que se resistió ante la injusticia ambiental que se quería cometer dentro del territorio por medio de la sensibilización de la comunidad y la búsqueda de argumentos válidos que hicieran peso dentro de la audiencia ambiental.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 9 de 13

The community's resistance to the threats of mining extraction continues to be a relevant issue for the country because the irregularities and the impact caused in the areas where the population lives and the environment remains in resistance, preventing mining extraction or fighting so that the provisions of the environmental licenses are complied with. Therefore, it seeks to explain the resistance of the community of the municipality of Granada Cundinamarca against the threat of mining extraction that occurred between 2006 and 2009 from a panorama that shows the environmental impact in Cundinamarca, the creation of the Committee for Defense of the Environment seen as a modification to the behavior of others in a collective and permanent way, through a community network that resisted the environmental injustice that wanted to enter the territory through the awareness of the community and the search for of valid arguments that became weights within the environmental audience.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 10 de 13


3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 11 de 13

está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ **NO** x .

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El (Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 12 de 13

Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.




Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.


La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Granada es municipio verde Resistencia de la comunidad de	Texto e imágenes

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 13 de 13

Granada Cundinamarca a la explotación minera entre 2006 y 2009	
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Mora Chitiva Edna Dayana	

21.1-51-20.

**Granada es municipio verde:
Resistencia de la comunidad de Granada - Cundinamarca a la explotación minera entre
2006 y 2009**

Edna Dayana Mora Chitiva

181217139

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA

2022 - 2

**Granada es municipio verde:
Resistencia de la comunidad de Granada - Cundinamarca a la explotación minera entre
2006 y 2009**

Edna Dayana Mora Chitiva

Código 181217139

Trabajo de grado para optar por el título de Licenciatura en Ciencias Sociales

Director

Cristhian Manuel Bejarano Amante

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA

2022 - 2

Tabla de contenido

Agradecimiento	7
1 Introducción	8
2 Planteamiento del problema	10
3 Pregunta problematizadora	14
4 Objetivos	14
4.1 General	14
4.2 Específicos	14
5 Justificación	14
6 Antecedentes	17
7 Marco teórico	24
7.1 Acción colectiva	24
7.1.1 Red comunitaria	26
7.1.2 Resistencia	29
7.2 Justicia Ambiental	30
8 Marco metodológico	33
8.1 Técnicas de recolección de los datos	34
8.2 Población	36
8.3 Fases de investigación cualitativa	36
9 Perspectiva de la extracción minera en Cundinamarca y Sumapaz	37
9.1 La minería en Colombia, breve contexto histórico	37
9.1.1 <i>La política minera colombiana</i>	39
9.1.2 <i>Lo institucionalidad en la minería</i>	41
9.1.3 <i>Acerca De La Corrupción</i>	42
9.2 La extracción minera en Cundinamarca	45
10 Comité Pro Defensa del Medio Ambiente: acción colectiva de la comunidad granadina frente a la amenaza por los títulos de extracción minera entre 2006 y 2009	

10.1	Granada Cundinamarca Características geográficas	54
10.2	Cuchilla Peñas Blancas.....	56
	Actividad Productiva.....	58
10.3	La Población Granadina.....	58
10.4	Primeros pasos del Comité Pro Defensa del Medio Ambiente.....	60
11	Los actores y el repertorio de la acción colectiva del Comité Pro Defensa del Medio Ambiente y la comunidad	80
11.1	Repertorio de la acción colectiva	82
	Conclusiones.....	96
	Referencias	101
	Anexos.....	106

Tabla De Figuras

Figura 1.....	47
Figura 2	47
Figura 3	55
Figura 4	57
Figura 5	58
Figura 6	59
Figura 7	64
Figura 8	66
Figura 9	68
Figura 10	69
Figura 11	69
Figura 12	86
Figura 13	96
Figura 14	97

Resumen

La resistencia de la comunidad ante las amenazas por extracción minera sigue siendo un tema de relevancia para el país porque las irregularidades y el impacto provocado en las zonas donde habitan la población y al ambiente se mantiene en resistencia evitando que se realice extracción minera o luchando para que se cumpla lo establecido en las licencias ambientales. Por ello, se busca explicar la resistencia de la comunidad del municipio de Granada Cundinamarca frente a la amenaza de extracción minera que se presentó entre los años 2006 y 2009 a partir de un panorama que muestra el impacto ambiental en Cundinamarca, la creación el Comité Pro Defensa del Medio Ambiente visto como una modificación a la conducta de otros de manera colectiva y permanente, por medio de una red comunitaria que se resistió ante la injusticia ambiental que se quería cometer dentro del territorio por medio de la sensibilización de la comunidad y la búsqueda de argumentos válidos que hicieran peso dentro de la audiencia ambiental.

AGRADECIMIENTO

Este trabajo no sería realidad sin las personas que participaron en el Comité Pro Defensa del Medio Ambiente, interesados en defender y proteger el territorio construyeron una nueva historia, llena de resistencia dentro de la lucha ambiental ante las actividades extractivistas y esperanza para las nuevas generaciones, aportando un granito de arena para evitar el deterioro de nuestro hogar.

Debo agradecer a la universidad y a cada una de las personas que aportaron a esta investigación, al profesor Cristhian Bejarano por dirigir como asesor la construcción de esta investigación, a la profesora Yanira Sánchez quien orientó este proceso desde los núcleos temáticos, a mis compañeros, amigos y familiares, quienes acompañaron y apoyaron el proceso desde su saber y su experiencia.

Por sus palabras, su escucha y comentarios llenos de aliento.

¡Infinitas gracias!

1 Introducción

Para el año 2016 en Colombia existían 52 conflictos ambientales por minería debido a que gran parte de la economía de América Latina depende de las regalías que se producen de la industria extractivista, especialmente la minería (López, 2016). Esta situación se sigue impulsando a pesar de los conflictos ambientales, pues produce daños irreparables al medio ambiente y trae consigo consecuencias devastadoras en la economía, las relaciones sociales, la salud de los campesinos colombianos y altera su relación con la naturaleza (Tamayo, 2017).

Son varios los casos en Colombia donde se presentan irregularidades a la hora de iniciar un proyecto de extracción minera, atentando contra las comunidades que habitan en las áreas de interés para las grandes empresas. Esto lo hacen sin adelantar la consulta previa y sin solicitar consentimiento informado requerido para la extracción, violando los derechos de las comunidades y configurándose en un hecho inconstitucional (Tamayo, 2017).

Pese a que las comunidades se resisten, las empresas utilizan otras estrategias para desocupar el territorio como la minería ilegal, el uso desmedido de los recursos naturales, la maquinaria pesada y en casos extremos amenazan con la muerte en las zonas habitadas por las comunidades y sin el respaldo de las instituciones que deben velar por el cumplimiento de los derechos de estas. Sin embargo, esto no ha sido problema porque siguen resistiendo y defendiendo su territorio de manera colectiva

El rechazo por la minería a gran escala a cielo abierto se ha expandido a lo largo del país en los últimos años, utilizando mecanismos políticos, jurídicos y culturales para expresar su descontento, buscan transparencia en los tramites respectivos y evitando que se realicen estos proyectos, mientras tejen redes comunitarias con otras organizaciones a lo largo del país para apoyarse, resistir y defender el ambiente por medio de la acción colectiva.

El impacto ambiental provocado por la minería a lo largo del país sigue posicionado como uno de los temas con más relevancia social debido a los efectos que provoca como despojo del lugar de vivienda de las personas en el caso de La Toma – Cauca o que el agua no es apta para el consumo humano como en Simití – Bolívar (Tamayo, 2017), siendo estos solo una pequeña muestra de lo que enfrenta la población colombiana con la minería a cielo abierto.

Por lo anterior, es pertinente retomar el caso de Granada - Cundinamarca en el que la población conformo una red comunitaria que permitió resistirse ante las amenazas de una posible explotación minera que acabaría con la cuchilla Peñas Blancas y con el sustento y residencia de muchas personas, el hábitat de animales y plantas y los recursos naturales que benefician a muchas personas a la redonda.

Para ello, se pone en perspectiva desde la red comunitaria como sistema que permite entender los tejidos que van construyendo las personas cuando se ven inmersas dentro de una situación en común y como deciden resistir con actos no violentos para que prevalezca la justicia ambiental y el derecho a la vida.

Es pertinente retomar este caso ya que la provincia del Sumapaz cuenta con una amplia historia de resistencia ante la minería y fue Granada uno de los primeros casos que no tuvo mucho impacto en otros municipios, pero que fue exitoso porque evito la minería en el municipio por medio de acciones legales, jurídicas y políticas, así como en educar y recibir apoyo de la niñez y la juventud para que sean ellos quienes creen conciencia y defiendan el territorio.

Con esta investigación se pretende presentar un primer relato acerca de los hechos ocurridos por la concesión de títulos mineros en el municipio y sentar un precedente de la resistencia de la comunidad granadina y el lugar que merece el medio ambiente. Por eso, en la primera parte se plantea una visión de la minería en Colombia y retoman los impactos socioambientales que

se han presentado en el departamento de Cundinamarca. Luego, se caracteriza el lugar en que se desarrollan los hechos y a partir de los relatos compartidos por algunas personas de la comunidad se reconstruyen los hechos ocurridos para finalizar con una muestra de las acciones de resistencia por parte del comité con apoyo de la comunidad.

2 Planteamiento del problema

Los conflictos ambientales son una problemática presente en el contexto colombiano, desde hace más de 30 años las políticas económicas y sociales se han enfocado en facilitar el proceso de explotación de las materias primas, generando graves dificultades en las zonas rurales del país como la destrucción de las pequeñas economías agrícolas, la “liberación” de zonas de alta importancia ambiental y estratégica, la destrucción de culturas y pueblos ancestrales, ubicados en regiones que poseen grandes riquezas mineras, y el uso desmedido del recurso del agua como una necesidad indispensable para el desarrollo de la minería (Ruiz, 2019).

Estos conflictos surgen por la distribución inequitativa de los beneficios y los impactos catastróficos que deja a su paso la explotación minera, mostrando las falencias del sistema económico y las políticas que se ejercen en torno al mismo, ya que los más débiles por medio de organizaciones y grupos locales se movilizan, para que su voz se escuche como acto de resistencia a favor de la lucha por el ambiente a través la justicia ambiental y una economía sostenible (Ruiz, 2019).

Dentro de estos casos se constata la resistencia y defensa del territorio por parte de diferentes comunidades a través de la acción colectiva y la movilización social para defender el lugar donde viven y sobre el que empresas extractivistas nacionales e internacionales muestran grandes intereses a través de proyectos de explotación de hidrocarburos, minería e

hidroeléctricas que resultan llamativos, no solo por su potencial lucrativo, sino por estar ubicados en ecosistemas biodiversos y con abastecimiento de agua; generando que los recursos y el hábitat se encuentren en disputa entre la comunidad y las administraciones de empresas privadas, quienes cuentan con intereses particulares sobre el mismo.

Un caso relacionado fue lo ocurrido entre los años 2006 y 2009 en la provincia del Sumapaz, municipio de Granada Cundinamarca, donde la comunidad con ayuda de la acción colectiva desde la resistencia en defensa del territorio constituyó un grupo conformado por diversas personas bajo el nombre de *Comité Pro Defensa del Medio Ambiente* que resistió a través de una red comunitaria la cual impidió que la empresa ALFAGRES interviniera y transformara los ecosistemas pertenecientes a la cuchilla Peñas Blancas con un proyecto de minería a cielo abierto, donde explorarían y explotarían los materiales de construcción de arenas y todo aquel elemento que encontrarán en el subsuelo ubicado en las veredas de La Veintidós y San Raimundo parte alta.

La comunidad que habita el sector, al enterarse de los títulos mineros otorgados sobre la cuchilla de Peñas Blancas, se organizó y movilizó para evitar que se hicieran efectivos los proyectos de extracción minera, teniendo en cuenta que el lugar de interés es conocido por su aporte al municipio como tierra productiva para la agricultura y la ganadería, actividades económicas que dan trabajo a gran parte de la población que igualmente habita en ella.

Además, se contaba con los inminentes impactos ambientales, humanos, económicos y culturales que implica la minería a cielo abierto tipo cantera conocida como el

proceso de explotación minera que se realiza en la superficie terrestre, no se efectúa en galerías subterráneas. Para extraer minerales de estos yacimientos, se remueve gran cantidad de tierra con maquinaria y explosivos, se crean inmensos cráteres que pueden

llegar a ocupar más de 100 hectáreas y normalmente alcanzan de 200 metros a 800 metros de profundidad (Bellotti, 2011, p.1).

Las consecuencias que trae consigo la minería a cielo abierto nacen desde el hecho que origina inmensos impactos ambientales, visuales, humanos y culturales” (Geoinnova, 2016) porque se basa en la explotación de recursos no renovables encontrados debajo de la corteza superficial de la tierra, su grado de impacto dependerá directamente del tipo de mineral que se pretenda extraer (Geoinnova, 2016).

y repercuten con grandes daños ambientales sobre el territorio en el que se desarrollan las explotaciones, tales como daños a la superficie terrestre, contaminación del aire, de las aguas superficiales y los acuíferos, impacto sobre la flora y la fauna, en la salud y el lugar de vivienda de la comunidad.

Estas son solo algunas de las consecuencias que se perciben a raíz de la minería a cielo abierto, puesto que genera más impacto en el medio ambiente “ya que influye más sobre el medio, causando deforestación, mayores pérdidas de hábitats o contaminación del agua” (Ecología Verde, 2020), dado que la duración de la mina a cielo abierto se extiende a lo largo del tiempo sin una fecha de caducidad porque la extracción se mantendrá siempre y cuando existan recursos minerales explotables que pasan a ser propiedad de la empresa así no se encuentren dentro de la especificación realizada durante la solicitud del proyecto y la licencia ambiental, serán explotados hasta agotar existencia, prolongando la actividad minera y con ello las problemáticas de carácter ambiental, social y cultural que son imposibles de recuperar y/o subsanar el territorio debido a la gravedad de sus efectos (Ecología Verde, 2020).

Con base a esto, la resistencia inició hacia finales del año 2006 cuando la empresa ALFAGRES radicó en la Alcaldía Municipal un proyecto de explotación minero-energética, que no contaba con las características mínimas obligatorias en el Estudio de Impacto Ambiental establecidas

por el Estado para su ejecución y no tenía en cuenta características importantes del municipio tales como que en la cuchilla se encuentra la especie de perezoso de dos uñas de tierras altas (Fundación UNAU, 2009), las aguas superficiales y nacederos provenientes de las montañas abastecen a la población, también posee vocación agrícola y ganadera.

Además, es pertinente recalcar que el uso del suelo en la zona rural, estipulado en el año 2000, es para diversas actividades entre ellas las cuencas de manejo integrado, el suelo agrario intensivo, área de bosque protector y conservación, de amortiguamiento, protección histórica cultural, páramos y subpáramos, forestales protectoras y protectoras productoras, periféricas a nacimientos, cauces, ríos y solo el casco urbano era susceptible a actividades mineras (Alcaldía Granada). En la actualidad el municipio establece que “el ordenamiento territorial está sujeto también a restricciones de tipo ambiental y físico (zonas de riesgo, por ejemplo) y a la voluntad expresa de sus comunidades (rechazo a determinadas actividades económicas: minería, por ejemplo.)” (Alcaldía Granada, 2016).

Lo anterior permitió que el medio ambiente se convirtiera en un tema de suma importancia para la comunidad puesto que se catalogó dentro de las temáticas relevantes a tratar y se sumaron a la iniciativa de preservación y conservación propuesta con la acción colectiva por parte del grupo de personas que constituyeron el proceso de resistencia, con espacios donde se informaban sobre el tema y concientizaban a los demás.

Durante ese proceso, desde la autonomía de la comunidad, se ejecutó una investigación exhaustiva sobre los documentos radicados por la empresa interesada y se convirtieron en la base para realizar las diferentes acciones legales con el fin de frenar el proyecto (Comité Pro Defensa del Medio Ambiente) y evitar los daños irreversibles como la deforestación, profundización y contaminación del agua, el desempleo, enfermedades respiratorias, daños irreparables al ecosistema, entre otros. Sin embargo, pese a que en el año 2009 se logró tener una audiencia ambiental, el proceso sigue abierto debido a que la empresa desistió del mismo,

convirtiéndose en una oportunidad para la empresa interesada porque tiene la posibilidad de retomar el proceso con la documentación pertinente para explorar, explotar y, además, obtener licencia para los otros títulos mineros que se encuentran dentro del municipio.

3 Pregunta problematizadora

- ✓ ¿Cómo se resistió la comunidad del municipio de Granada Cundinamarca frente a la amenaza por extracción minera que se presentó entre los años 2006 y 2009?

4 Objetivos

4.1 General

- ✓ Explicar la resistencia de la comunidad del municipio de Granada Cundinamarca frente a la amenaza de extracción minera que se presentó entre los años 2006 y 2009.

4.2 Específicos

- ✓ Examinar el impacto socioambiental de las extracciones mineras en Cundinamarca entre 2004 y 2006.
- ✓ Describir el proceso de acción colectiva por parte del “Comité Pro Defensa del Medio Ambiente” entre 2006 y 2009 frente a la amenaza por los títulos de extracción minera.
- ✓ Analizar los actores y el repertorio de la acción colectiva del “Comité Pro-Defensa del Medio Ambiente” y la comunidad.

5 Justificación

Esta investigación es pertinente porque busca explicar el proceso de resistencia por parte de la comunidad granadina ante la amenaza por la explotación minera que se realizaría en el

territorio entre los años 2006 y 2009, siendo el periodo en el que se desarrollaron las diferentes acciones para frenar los proyectos mineros en el municipio y evitar que se explotara la cuchilla Peñas Blancas; al registrar este hecho se construye el primer documento que cuenta la historia de acción colectiva y resistencia por parte de la comunidad sobre el ambiente, convirtiéndose en una base que prevenga de futuros proyectos que amenacen al municipio y que pongan en peligro a la población, el ambiente y los recursos encontrados en el territorio.

Este documento cuenta con una mirada académica que busca enriquecer las investigaciones que se realizan sobre la red comunitaria dentro del estudio histórico, social y ambiental de la región del Sumapaz debido a que aporta los hechos de acción colectiva y resistencia ocurridos en el municipio y del cual no se tiene ninguna información escrita pública que rescate la importante labor por parte del comité, en comparación con otros municipios aledaños de los que se encuentra amplia información acerca de los conflictos ambientales frenados en la red, los repositorios, las bibliotecas y los archivos.

Esto permite, desde la rigurosidad académica aplicada, contar con un documento que muestre un panorama de lo sucedido y se convierta en base para las futuras investigaciones que se realizaran sobre el municipio, así como cuenta la historia de lucha ambiental para los niños, niñas y adolescentes, siendo una referencia que destaque la significación de la acción colectiva para cuidar, preservar y conserva el ambiente que hace parte del territorio en el que habitan.

Lo anterior teniendo en cuenta la necesidad de proteger el medio ambiente como un tema relevante que ha tomado importancia en las últimas décadas a nivel nacional e internacional, fortalecido en escenarios académicos, políticos y sociales. Esto se evidencia a partir de los conflictos ambientales desencadenados por las acciones de diferentes empresas nacionales y transnacionales, que buscan explotar el territorio para obtener las materias primas en lugares que son habitados por las comunidades (Svampa y Viale, p.62) pasando por encima de lo que quieren para su territorio, especialmente las que están ubicadas en zonas rurales, donde se

encuentra mayor biodiversidad y habita el 15,8% de la población colombiana, de acuerdo con el DANE (2022), como es el caso particular que se toma en esta investigación.

En consecuencia, este trabajo busca explicar cómo fue la resistencia de la comunidad frente a la amenaza de explotación minera en el municipio de Granada – Cundinamarca entre los años 2006 y 2009, donde se evidencia la construcción de la red comunitaria de la población frente a la ocurrido, ya que los documentos al respecto son escasos o nulos: no se han encontrado tesis, trabajos de grado o artículos que traten la problemática.

Más aun, a pesar de que Granada no cuenta con vocación minera, según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) (Alcaldía Granada, 2020), existe una amplia oferta de títulos mineros para realizar intervenciones en todo el municipio, convirtiéndose en otro motivo relevante para explicar el proceso de acción colectiva y resistencia que realizó la comunidad para evitar la explotación minera a cielo abierto ante el temor provocado por la amenaza y los daños ambientales y sociales que repercutirían a largo plazo en el territorio granadino.

Igualmente, es oportuno tener como base la experiencia que tuvo la comunidad durante este tiempo a través de un documento, que sea útil en futuras experiencias al ser evidente que los intereses en la extracción minera sobre el territorio se mantienen activos y se tiene que velar por el cuidado y la protección de los recursos naturales, la fauna y la flora que se encuentran dentro de la jurisdicción del municipio.

El aporte que realiza esta investigación a las Ciencias Sociales es que, desde su referente histórico, se amplía el panorama de las acciones colectivas de la región, debido a que muestra una de las maneras de resistir ante las amenazas de extracción minera en el país, ya que no todas las luchas son iguales, enriqueciendo la discusión que en torno a la acción colectiva para defender el medio ambiente. Además, es un aporte a la Facultad de Educación debido a que, desde su papel de universidad de región, contribuye al lugar en que se encuentra ubicada,

recopilando los hechos ocurridos en el Sumapaz y construyendo la identidad regional que se va consolidando con cada investigación que se realiza.

Esto permite que, al poseer un referente histórico de resistencia con miras a la justicia ambiental, se crea una conciencia ambiental para que a futuro la comunidad continúe protegiendo el territorio y los recursos que se encuentran inmersos en él, como una parte importante de su diario vivir, para ser preservada y conservada por ser un espacio en común que les pertenece a todos y todas y del cual dependen no solo ellos, sino las futuras generaciones.

6 Antecedentes

En el siguiente apartado, se recopilan diferentes investigaciones que se han realizado en los últimos años sobre la provincia del Sumapaz con relación a las movilizaciones sociales que nacen a partir del conflicto ambiental y la defensa del territorio contra las acciones extractivistas de entes externos que ponen en riesgo la vida de la comunidad debido a las dificultades ambientales, sociales, económicas, políticas y culturales que pueden llegar a causar.

Para ello, se abordan por el orden cronológico en el que fueron publicadas con el fin de visibilizar la problemática y las acciones que vivenciaron en la región de Sumapaz, a raíz de la amenaza por parte de la concesión de títulos para la extracción de recursos minero-energéticos que conlleva daño ambiental a largo plazo y el efecto negativo en la población.

En primera instancia se ubica la tesis *Luchas campesinas y resistencia frente a los conflictos ambientales en la zona de reserva campesina (ZRC) de Cabrera, Cundinamarca: una alternativa territorial para la paz del año 2015*, escrita por Barbara Caminal Silva quien busca analizar los conflictos ambientales en la ZRC del municipio como parte de la construcción social del territorio con ayuda de la acción participativa (IAP) para recoger información básica como los intereses, las necesidades y las prioridades de la comunidad campesina.

Esto permitió determinar variantes pertinentes para el análisis ambiental, en que se identifican las principales zonas de conflicto ambientales con base a la experiencia de la población y también se percibe su conocimiento acerca del ambiente, sus componentes y afecciones. Uno de los conflictos ambientales más preocupantes es el proyecto hidroeléctrico por su daño ambiental y su grado de intervención externo. Obteniendo esta información por medio del trabajo grupal entre los entes internos y los externos para beneficiar al territorio, crearon el plan de desarrollo sostenible de la ZRC motivado por los movimientos de resistencia y acciones propias del campesinado.

Luego, en el año 2016, Sergio Escobar, plantea en su tesis *La ley es para los de ruana conflictos por los recursos naturales en el municipio de Pasca Cundinamarca*, un recuento histórico del municipio centrando la investigación alrededor de los conflictos asociados con el uso del suelo y el agua, que se presentan por la disimilitud entre las formas de entender, apropiar e interactuar en un mismo espacio, por parte del campesino y el Estado.

Para tal fin se hicieron relatos temáticos y entrevistas a profundidad a los líderes y personas del municipio que dan cuenta del cambio social, ambiental y el conflicto a raíz del uso del suelo y los recursos naturales. Además, se enriqueció con recorridos de carácter etnográfico para comprender los aspectos físicos del territorio. Como resultado se percibe la lucha de poderes e intereses respecto a la propiedad, uso y distribución de los recursos naturales, así como el establecimiento de relaciones sociales de producción alrededor de éstos, debido a la explotación de petróleo cerca al páramo, fuente de vital importancia para los lugareños y las personas que habitan a su alrededor.

En la siguiente investigación, Jessica Moreno en sus tesis *Cuando el río suena agua lleva, defender para gobernar en la provincia de Sumapaz* del año 2017, analiza las acciones de gestión y defensa del agua por parte de organizaciones ambientales en el Municipio de Arbeláez en la Provincia de Sumapaz durante los años 2012-2017 con una investigación

exploratoria usando técnicas como las entrevistas semiestructuradas, revisión de información secundaria, observación participante acompañado con un diario de campo y videos.

La investigación da cuenta de las problemáticas ambientales que pueden surgir a partir de la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos como la invisibilización de la comunidad durante la socialización del estudio de impacto ambiental, en donde se retoman temas importantes como la modificación de la vocación agrícola, los deslizamientos, la amplia captación del agua a comparación de los habitantes, entre otros. Por ello, conformaron dos organizaciones para la lucha ambiental, estas son: Veeduría Ambiental y Guacaná Colectivo Ambiental de Arbeláez, estas hicieron uso de la tutela y la consulta popular para evitar las actividades de extracción con ayuda de labores de información y concientización a la población.

Durante el año 2018 se presenta la investigación *Conflictos socioambientales en Colombia y experiencias de resistencia popular en el páramo del Sumapaz*, una tesis elaborada por los autores Nicolle Bareño, Darío Ruiz y Brayan Sánchez, quienes buscan identificar el impacto que tienen los movimientos sociales de los sectores aledaños al páramo del Sumapaz frente a las problemáticas de explotación petrolera y minera que ocasiona daños medio-ambientales en el Departamento de Cundinamarca, para lograr tal fin se realiza una investigación exploratoria y descriptiva por medio de entrevistas semiestructuradas.

Se enfoca en la explotación minera en los municipios que poseen jurisdicción en el páramo porque generar efectos negativos en la sociedad y produce grandes daños ambientales. Por esto la comunidad organizo actividades de participación para enseñar a la población sobre la importancia ambiental del páramo e incentivaron a la constante participación en las actividades políticas entorno al mismo, apoyado por grupos como el Ises de Potosí, Asamblea Sur, Los Mochuelogicos, No le saque la piedra a la montaña, Arquitectura expandida y Ojo al sancocho, porque poseen experiencia previa en la problemática.

En el siguiente año, 2019, se realiza la publicación del artículo *Consultas populares como mecanismo para decidir sobre la viabilidad de los proyectos minero-energéticos en el Sumapaz* por Juan Quintero, quien interpreta los avances y dificultades de las comunidades de los municipios de Arbeláez y Cabrera para generar proyectos asociativos productivos como resultados de los procesos de consulta popular minero-energética por medio de la investigación acción.

En este artículo se observa como la comunidad se construye para emprender económicamente a partir del tejido social con sentido de identidad hacia el territorio, el rescate de la vocación agrícola y el reconocimiento del patrimonio ambiental y sus raíces campesinas; acciones categorizadas a nivel nacional en defensa del territorio y en contra de las políticas de extracción minera como eje económico del país con el acompañamiento por parte de organizaciones como el colectivo socio ambiental GACANÁ, el Observatorio Socio Ambiental del Sumapaz (OSAS) y la Asociación Campesina de Productores de Mora de Arbeláez (ASOCMA) (Quintero, 2019).

En el mismo año se realiza la investigación *Resiliencia comunitaria: defensa del agua y del territorio en la cuenca del río Sumapaz, Colombia* por Clara Botia y Jair Preciado, donde plantean analizar la resiliencia comunitaria de los actores locales y comunitarios de la cuenca del río Sumapaz a partir de los procesos de defensa del agua y del territorio ocurridos en el periodo comprendido entre los años 2012-2017 por la implantación los proyectos mineros, de exploración de hidrocarburos y de generación de energía hidroeléctrica.

A través de entrevistas y revisión de documentos se percibe la identidad cultural, la autoestima colectiva, la cohesión social y las prácticas de democracia participativa por parte de la comunidad con diferentes actividades como la organización por parte de los acueductos comunitarios para la defensa del territorio con procesos de protesta y movilización para la reivindicación de su derecho al territorio y al agua; contando con el apoyo de las

organizaciones de usuarios de los acueductos para consumo humano y riego, quienes lideran acciones para movilizarse como la Caravana de Defensa del Agua y el Territorio desde Fusagasugá hasta Bogotá y el uso de mecanismos de participación sistémica como las consultas populares y las tutelas. También, se realiza movilizaciones y bloqueos en la cuenca alta con el fin de frenar el acceso indiscriminado del turismo en el área del páramo del Sumapaz.

Para el año 2020 el investigador Daniel Vargas en la tesis *Análisis del conflicto socio-ambiental generado por el proyecto hidroeléctrico El Paso en la Zona de Reserva Campesina de Cabrera*, tiene como fin analizar el conflicto socio-ambiental que se vivió en el municipio de Cabrera, Cundinamarca, originado por la propuesta y estudios para ejecutar el proyecto hidroeléctrico El Paso (Vargas, 2020) a través de una reflexión sobre los datos de las observaciones con la revisión de documentos y la realización de entrevistas.

Con ello plantea la situación de las dos versiones que hacen parte de este proyecto, como son EMGESA, como empresa interesada en producir energía y la comunidad de la zona de reserva campesina quienes buscan defender su territorio mientras el Estado es el actor intermediario, que se encuentra a favor de defender los recursos naturales, los ecosistemas y el territorio. Por esta razón se concientizó a la gente y se buscó los espacios para desarrollar algunas actividades como el Foro por el agua y el cabildo abierto que permitió celebrar la consulta popular que dio un no definitivo a los proyectos de explotación mineros y energéticos.

Por último, se cuenta con la investigación titulada *Movilización ambiental en el Sumapaz, el impacto de la acción colectiva en los procesos organizativos contra la explotación minero-energética en el municipio de Fusagasugá 2012-2019*, realizada por Oscar Mosquera y Samantha Zamudio como tesis en el año 2021, en donde se busca analizar cómo se han consolidado los procesos de acción colectiva en torno a la movilización por la defensa del agua, la vida y el territorio en el municipio de Fusagasugá durante el periodo 2012-2019 (Zamudio &

Mosquera, 2021), por medio de una visión cualitativa que permite recolectar datos que posteriormente serán valorados bajo la mirada de los estudios descriptivos y explicativos.

Para este caso se describe el proceso de lucha contra la explotación de petróleo que desencadenó con la consulta popular en el municipio y que impidió que Fusagasugá fuera invadida por proyectos mineros ante la negación a la minería a gran escala y el fracking, convirtiéndose como referente para otras ciudades por su lucha ambiental. Se contó con los comités promotores en contra de la explotación como Fusunga, OSAS, Todos por Fusagasugá, Fuerza verde ciudadana y Veredas del Sur 2019 (Zamudio & Mosquera, 2021).

Este proceso, al igual que el resto de las investigaciones, solo se logró a partir del contacto con la comunidad en espacios de información, concientización y sensibilización para defender el territorio, por medio de estrategias como radios comunitarias, marchas, caravanas, espacios académicos de enseñanza y reflexión, festivales ambientales, socializaciones en colegios y universidad y asambleas populares en el sector urbano y rural.

En concreto, las diferentes investigaciones descritas anteriormente se dan en la provincia del Sumapaz, mostrando un amplio panorama de las dificultades que poseen las comunidades por el riesgo ocasionado a raíz de los proyectos de extracción minero-energético, especialmente el caso de Cabrera, mostrando la acción colectiva, movilización y las redes comunitarias para defender el territorio y lograr la justicia ambiental que permite prevenir que en un futuro no muy lejano se afectara el agua del río y a todas las personas que se benefician a lo largo de este.

En cuanto a los otros casos, es evidente que en cada uno de ellos se observa como las comunidades se piensan el territorio a partir de las necesidades económicas, sociales y culturales que poseen, gracias a que los investigadores realizan entrevistas y tienen participación activa en los procesos para obtener información de primera mano, que permite

reconocer como se movilizan para evitar los efectos a mediano y largo plazo que traen las actividades minero energéticas a los ecosistemas y a la población.

En general dentro de las investigaciones revisadas se percibe que la comunidad organizó diferentes acciones para evitar que se realizara algún tipo de explotación dentro de cada municipio en la región del Sumapaz, protegiendo al territorio de los conflictos ambientales que puede provocarse por la minería. En su lucha el punto en común es la protección de los recursos naturales dentro de cada territorio, sobre todo el agua y se percibe el cambio social a partir de la unión de la comunidad para evitar la minería por medio de la información y concientización con los establecimientos educativos y con la comunidad.

En estas investigaciones se resalta la importancia de tener una identidad hacia el territorio debido a que lo conocen física y humanamente, apropiándose y estableciendo una defensa al medio ambiente. Lo anterior permitió que se desarrollaran actividades de participación para enseñar sobre la importancia ambiental de los ecosistemas y las actividades de carácter político y jurídico como las cabildos, consultas populares y tutelas para frenar de manera legal la concesión de títulos mineros. Sin embargo, lo que más tuvo peso fueron las diferentes formas de acción colectiva para manifestarse, hacerse notar y obtener la atención del Estado, la población en general y la conformación de organizaciones sociales y las redes que se fueron tejiendo con el paso de los años y apoyaron a las diferentes movilizaciones que se presentaban en la región del Sumapaz

Esto permitió evitar la explotación a lo largo de la región y crear diferentes actividades sociales y económicas para apoyar a la comunidad, que serían el precedente para las futuras situaciones que se presentan. No obstante, pese a que es un balance regional, no se encuentra información de la lucha gestada en Granada ni lo importante que fue en su momento a nivel regional, tampoco retoma la problemática que conlleva la minería a cielo abierto, siendo esta parte la presente investigación. Además, en el caso de Granada no se logró llevar a cabo la

consulta popular con el fin de impedir definitivamente la extracción minera sino una audiencia pública ambiental, que solo detuvo la extracción por un tiempo.

7 Marco teórico

Para la mirada que se pretende dar en esta investigación se acerca a dos categorías que permiten comprender el problema abordado, ellas son: la acción colectiva, que relacionamos con la subcategoría de red comunitaria para visibilizar la unión de la comunidad durante el proceso de defensa del territorio y las acciones ejecutadas y, la subcategoría de resistencia como la acción no violenta para la transformación de un conflicto. La segunda categoría es la justicia ambiental con el fin de mostrar cómo las acciones colectivas por parte de la comunidad para defender el ambiente y proteger el ecosistema de la zona de la explotación minera a cielo abierto son importantes, para evitar que se produzca una distribución inequitativa de las cargas y beneficios ambientales en la comunidad por medio de sus acciones en torno a la participación de las decisiones que se tomen sobre su entorno. Con estas categorías se dará una mirada a la forma en que población se organizó y luchó contra la posible explotación minera ocurrida en el municipio de Ganada – Cundinamarca.

7.1 Acción colectiva

La acción colectiva surge a partir de “la unión voluntaria de personas en acciones conjuntas” ya que “ha sido un importante motor de transformación social a lo largo de toda la historia humana” (Almeida, 2020, p. 17), porque son los grupos unificados, quienes se encuentra en la lucha contra los sistemas de opresión y subordinación, siendo decisivo para cambiar las dinámicas orientadas a desacelerar el calentamiento global y apoyar el cuidado del planeta (Almeida, 2020), por ejemplo como la presente investigación; ya que al crear una red comunitaria, las personas crean un poderoso recurso humano y una herramienta útil como defensa ante problemáticas que se presentan y atentan en su entorno.

En esta categoría se busca mostrar como la acción colectiva, de acuerdo con Archila (2003, p. 74), “modifica la conducta de otros de manera colectiva y permanente, orientada a enfrentar condiciones de desigualdad, exclusión o injusticia y tienden a ser propositivas en contextos espacio temporales determinados”, estando inmersa en los diferentes conflictos que se presentan en sociedad y consiguiendo reformas a largo plazo (Archila, 2003). Pasando a ser una politización de la acción social al luchar por su autonomía ante el Estado y el sistema político vigente (Archila, 2003, p. 60), ya que “la acción colectiva no es gradual ni acumulativa... Por el contrario, enfrenta distintos escenarios de poder a los que responde con diferente eficacia; uno de ellos, y nada despreciable, el Estado” (Archila, 2003, p. 72), situación que aplica para la presente investigación debido al acompañamiento que obtiene el comité de las diferentes instituciones nacionales encargadas de la protección del medio ambiente y a las herramientas de participación ciudadana utilizadas para defender el territorio de la explotación minera.

No obstante, en el desarrollo de las acciones sociales “las identidades no son esenciales o primordiales, sino un resultado de las convergencias contingentes de los sujetos frente a los diversos conflictos de la sociedad contemporánea” (Archila, 2003, p. 51), enseñando que el propósito de la red comunitaria no es afectado por las individualidades sino, de un modo opuesto, existe una construcción de identidades que se da con el paso de la acción colectiva, porque “los actores pueden ser los mismos pero las convergencias pueden producir nuevas identidades, que no responden a intereses previamente establecidos, sino que son construcciones históricas” (Archila, 2003, p. 58).

En ese orden de ideas, las identidades previas son múltiples porque los participantes se movilizan desde su individualidad, pero al hacer parte de una acción colectiva se crean marcos culturales que se encuadran y crean oportunidades simbólicas para los habitantes consiguiendo reformas a largo plazo (Archila, 2003, p. 48), ya que no pierden la dimensión

política establecida y se encarga de construir identidades nuevas a partir de la experiencia dentro del proceso de acción colectiva.

7.1.1 Red comunitaria

Para Montero (2006) una red es entendida como la unión o articulación de grupos o personas que pueden enfrentarse a una situación en específico o que tienen un objetivo en común que sirve de hilo conductor (Riechmann y Fernández Buey, 1994 como se cita en Montero, 2006), siendo la relación social en sí que comparten (como ser vecinos, conocidos o tener posturas similares ante una problemática), la encargada de formar el lazo que unifica la causa y siempre es creada intencionalmente para dar respuesta a ciertos objetivos o necesidades, en este caso hace parte del campo comunitario en procesos de organización comunal.

La red comunitaria cumple con algunas condiciones tales como ser independiente de cualquier institución que no represente los intereses de la comunidad en la que surgen, es representativa al responder a los intereses que apoya y participan, permite la participación de todos los integrantes para cumplir el objetivo, tiene una organización horizontal, es estable manteniendo una permanencia, hace que sus actividades y motivaciones sean conocidas y explícitas, no es lucrativa y estar en sintonía con la comunidad (Montero, 2006).

Una red comunitaria entre más grande, más logros obtiene, pese a que busca la captación de los recursos tiene la capacidad de elegir cual le conviene a su objetivo, su forma puede variar, la capacidad y solidez surge a partir de la interacción de las partes, aplica algunos mecanismos que regularizan su dirección y tiene formas de advertir su posición (Montero, 2009). Por ello, para el autor las redes de organización comunitaria son entendidas

como un entramado de relaciones que mantiene un flujo y reflujo constante de informaciones y mediaciones organizadas y establecida en pro de un fin común: el

desarrollo, fortalecimiento y alcance de metas específicas de una comunidad en un contexto particular (Montero, 2006, pp. 181 – 182).

Para Montero (2006) algunas características que se perciben en los procesos de las redes comunitarias como la pluralidad y diversidad de los miembros porque provienen de diferentes sectores de la comunidad, lo cual permite tener una amplia variedad de perspectivas para cumplir un fin común. Cuentan con interrelación de todos los miembros, ya que todos manejan la misma información a través de un flujo constante y rápido de intercambio establecido entre ellos, se percibe una constante retroalimentación y los productos que se manejan son el resultado de una labor conjunta, la cual parte de transmitir e intercambia las experiencias y conocimientos de los participantes de la red.

En la red al organizarse los intereses particulares y los colectivos, se distribuyen las responsabilidades en pro de los últimos, creando un canal efectivo para optimizar el trabajo comunitario y establecer los mecanismos de negociación. Incluso la red se encuentra dentro del proceso de construcción y reconstrucción constante porque pueden cambiar de posición durante el desarrollo de sus tareas y modificar las estrategias de acción haciendo que este en constante transformación, hasta en su intensidad y periodo de activación (Montero, 2006).

Para que las redes comunitarias funcionen es pertinente entender que no se trata de un grupo u organización aislada, por el contrario, se hace hincapié en que se deben dar las relaciones informales para que haya integración social, así como aceptar a diversidad y respetar al otro mientras se consigue el consenso sobre los objetivos comunes, la participación social debe ser permitida, fomentada, fortalecida y canalizada, también se debe aceptar y aprovechar el valor constructivo de los conflictos, usando la negociación para lograr metas a partir de la diversidad.

Además, debe haber espacios para la creatividad y la innovación, para el desarrollo de cada necesidad se debe buscar solucionar los problemas y producir recursos o corregir su utilización, se debe difundir la información y los conocimientos obtenidos en la comunidad, lo cual permite movilizar a la comunidad dentro de la solución de conflictos y promover un espacio reflexivo ante la situación. Por último, por medio de las redes, cada grupo que forma parte de ella puede concentrarse en su tarea específica delegando otras tareas, así aumentara la eficiencia y eficacia en el logro de metas y objetivos a alcanzar.

El tipo de red, teniendo en cuenta a Montero (2006), que se percibe en esta investigación parte de los actores involucrados en el proceso de manera interpersonal debido a que se desarrolla entre diferentes miembros de la comunidad y con perspectivas y áreas diferentes para el abordaje del trabajo comunitario. El segundo criterio parte de que el ámbito que abarca ha ido construyendo el tejido social para fortalecer la sociedad civil siendo de mayor alcance, pasando de lo local a la ciudadanía, fortaleciéndose entre ellas y haciendo que sus integrantes intercambien recursos debido a la similitud de su contexto pese a sus particularidades.

El tercer criterio planteado por la autora parte de su funcionamiento, se puede decir que es constituida como una red estable porque mantiene los mecanismos de relación e intercambio de manera permanente y se activan con frecuencia para tender las situaciones emergentes o para ejecutar proyectos en conjunto que favorezcan el desarrollo comunitario. En cuanto al cuarto criterio, el reconocimiento es visible porque es reconocida por los miembros y por el resto de la comunidad y se identifica por los agentes externos de la misma. Por último, su estructura es una red espontanea por su carácter flexible e inductivo, sin reuniones formales sino a partir del intercambio en el que hacer de unos y otros. Suele activarse cuando es necesario dar respuesta a una situación sin embargo se mantiene en contacto permanente, la frecuencia de activación le otorga un carácter de perdurabilidad (Montero, 2006).

7.1.2 Resistencia

Para Molina, la resistencia es vista desde la perspectiva de la acción no violenta como una opción para la transformación de los conflictos, en este caso el ambiental, entendida como una estrategia a través de la cual se pueden transformar conflictos e intervenir sobre los efectos de las asimetrías del poder impuestas a determinados actores, procesos y condiciones comunitarias, invitando a la reflexión y acción desde la razón colectiva, evitando las acciones agresivas (Molina, 2004).

Durante este proceso de resistencia se busca integrar a las personas que se encuentran en oposición a la estrategia, al hacer partícipe a la comunidad afectada o interesada en la transformación de las condiciones ya que necesita de una masa activa, firme y comprometida (Schell, 2003, p. 144 como se citó en Molina, 2004), caracterizada por establecer un poder descentralizado definido “contra poderes autónomos y disgregados que evidencian diferencias” (Molina, 2004, pág. 140).

Siendo la resistencia una respuesta a las políticas de Estado por medio de los colectivos de presión, encargados de ejercer el control por medio de la acción organizada, efectiva y no violenta (Molina, 2004), enfocándose en hacer frente a situaciones de dominación, donde para Molina lo importante es a qué se resiste, independientemente de los actores que ejercen el poder restrictivo, enfocado sobre aquellos colectivos que no están armados, no hacen parte del Estado ni de alguna organización religiosa, puesto que esta se define por la oposición a las instancias oficiales de Gobierno y a las estructuras que las hacen posibles (Molina, 2004).

Según Molina la resistencia no se dirige a actores determinados sino a condiciones específicas de dominación que ponen en riesgo o vulneran las garantías para la libertad y la justicia de las comunidades. Es por lo que la resistencia

es vista como un método de lucha política que cuestiona la colaboración o la obediencia a los gobiernos y la lealtad a los cuerpos armados por parte de las mayorías de una comunidad. Se trata de una acción colectiva que evita el uso sistemático de la violencia, sin que suponga la aceptación de una filosofía pacifista pero sí la negativa a una insurrección armada. (Randle, 1998 como cita Molina 2004)

Es la acción por la que optan las minorías porque carecen de otro tipo de estrategias para impulsar reformas que consideran importantes o porque carecen de canales de comunicación que permitan posicionar en la agenda pública los temas que son de su interés. Para Molina (2004) esto debido a que la diferencia entre la mayoría y la minoría está sujeta al poder, donde la mayoría tiene más recursos para el ejercicio de poder mientras que la minoría no cuenta con ellos.

La resistencia es caracterizada por la colaboración, el gobierno, la acción colectiva y la obediencia, la colaboración es entendida como la participación del sistema de relaciones creado, encarnado en una acción colectiva que hace frente a las condiciones de dominación que se imponen porque los integrantes de una sociedad manifestando sus inconformidades antes las dificultades que se presentan y la obediencia es vista como la desobediencia que puede surgir a partir de la inconformidad por parte de la comunidad ante situaciones que se consideren injustas y que no son seguidas por una persona o un de colectivo.

7.2 Justicia Ambiental

El ambiente es el encargado de proveer la materia prima, insumo, fuentes de energía para el sustento del ser humano y las actividades productivas, pero “al ejercer presión sobre él, se causa un daño que probablemente pueda ser irreparable y las consecuencias serán sufridas por el mismo hombre” (Galindo, et al. 2015). Esto genera

una distribución inequitativa de los costos ambientales dentro de la sociedad, la ausencia de reconocimiento de la identidad de ciertas comunidades, la falta de acceso a las mismas instancias públicas de participación en la toma de decisiones que afectan su calidad de vida y una marcada falta de valorización de la integridad de los ecosistemas (Hervé, 2010, p. 10).

Esto hace parte de las dinámicas condensadas dentro de la justicia ambiental, pues son impactos ambientales manifestados en contaminación, visual, atmosférica, acústica, en el ambiente, problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales que generan graves efectos en la salud y calidad de vida de los habitantes de la zona en cuestión (Hervé, 2010) a causa de las permisividades por parte de quienes autorizan las actividades, en este caso de explotación minera, como la empresa implicada y las autoridades a quienes corresponden estos trámites.

Por lo anterior, se denomina justicia ambiental a “la distribución equitativa de las cargas y beneficios ambientales entre todas las personas de la sociedad, considerando en dicha distribución el reconocimiento de la situación comunitaria y de las capacidades de tales personas y su participación en la adopción de las decisiones que los afectan” (Hervé, 2010, p. 17). Así como la “la injusticia ambiental se expresa sobre todo en la ausencia de oportunidades o “participación” política y de “reconocimiento” de los que la sufren, elementos que de existir les permitirían desafiar los mecanismos estructurales de decisión establecidos por la sociedad” (Hervé, 2010, p. 18).

La justicia ambiental, para Hervé, se retoman algunos aspectos importantes que se deben resaltar dentro del proceso, el primero es la equidad o justicia distributiva, consiste en cómo y qué se “distribuye” para construir una sociedad justa; en segundo lugar, está el reconocimiento, que busca la valorización de ciertas comunidades o grupos vulnerables de la sociedad, así como de la naturaleza y los ecosistemas. Luego está la participación como mecanismo

necesario para lograr una mejor distribución y un mayor reconocimiento a través de lo político y lo democrático, haciendo paso en las estructuras institucionales para hacer frente a los problemas que nacen a partir de la distribución y el reconocimiento. Otro aspecto es la capacidad, que surge a partir de como una distribución es justa por cómo afecta la capacidad, el bienestar o la posibilidad de una persona para cumplir sus objetivos en sociedad, es decir, sobre si se tiene aquello que es ineludible para vivir una vida de acuerdo con las elecciones individuales (Hervé, 2010).

De igual forma, se encuentran otros aspectos que complementan esta visión construida, y que permiten ampliar la mirada que busca plantear esta investigación, una de ellas es el elemento colectivo, ya que es allí donde se gesta la demanda de justicia, en los grupos que buscan lo justo para sus comunidades, porque las situaciones de injusticia ambiental son en relación con los grupos y las comunidades antes que en los individuos (Hervé, 2010).

La otra es el elemento ecológico, que consiste en detallar la importancia del ambiente y el ser humano, se pueda comprender dentro de lo que se plantea como justicia ambiental, en la medida en que se entienda como

la distribución equitativa de las cargas y beneficios ambientales entre todas las personas de la sociedad, considerando en dicha distribución el reconocimiento de la situación comunitaria y de las capacidades de tales personas y su participación en la adopción de las decisiones que los afectan. Asimismo, la decisión que se adopte debe garantizar la integridad ecosistémica de la zona afectada (Hervé, 2010, p. 26).

Las personas que se ven afectadas por las actividades que ponen en riesgo al ambiente, buscan, a través de las acciones colectivas, los mecanismos legales y las herramientas que se van consolidando como por ejemplo el movimiento social, que puede ser provocado por una situación que ponga en conflicto la vida dentro del entorno de los habitantes de un lugar, para

evitar que entes externos a su territorio acaben con los recursos que poseen usan diferentes estrategias que sean llamativas para la población en general, atrapando su atención y lograr que las no se realicen las actividades que ponen en peligro la vida de quienes habitan el ambiente.

8 Marco metodológico

En el marco metodológico se busca construir una investigación donde se retoman las experiencias de algunas personas, quienes describen el proceso que vivieron para resistir y defender el medio ambiente cuando se presentó la posible extracción minera en la cuchilla Peñas Blancas, permitiendo plasmar una narrativa de la manera más cercana a la realidad de acuerdo a como lo percibe y lo experimenta cada una de las personas entrevistadas, extrayendo los aspectos comunes de los relatos y de los documentos permitiendo que se explique el significado de este hecho.

El enfoque de investigación que se ajusta a los objetivos es el cualitativo porque de acuerdo con Hernández, *et al.* (2014) busca comprender el fenómeno, explorándolo desde la perspectiva de la comunidad en su ambiente y en relación con la situación que se presenta en su contexto, buscando recopilar la manera en que la comunidad percibe y experimenta los hechos ocurridos a la raíz de la posible explotación minera en Granada, por medio de sus puntos de vista, la interpretación y el significado que le dieron al hecho que no ha sido investigado dentro de las luchas ambientales que se han vivenciado en la provincia del Sumapaz.

Así que se encarga de hacer un abre bocas acerca de la acción colectiva desarrollada por la comunidad granadina porque permite acercarse a los participantes para conocer los motivos, las experiencias y las expectativas sobre el comité y el repertorio utilizado para proteger al medio ambiente, que permita explicar de la manera más cercana a la realidad la experiencia de

resistencia del comité junto con la comunidad del municipio de Granada ante la amenaza de extracción minera.

8.1 Técnicas de recolección de los datos

Ahora, desde el enfoque cualitativo se establecen las técnicas pertinentes para la recolección de que información que den respuesta al interrogante que se plantea acerca de la manera en qué se resistió la comunidad granadina frente a la amenaza de extracción minera en la Cuchillas de Peñas Blancas en el municipio.

Por esto se eligen la revisión de archivos, la entrevista como parte de la historia oral y los observadores o diarios de campo, en vista de que por el tipo de investigación que se está realizando enriquece el desarrollo con una visión individual del rol de cada persona y el aporte durante la resistencia, así como los hechos que permitieron construir su camino hasta la integración y participación de la misma, mostrando un panorama amplio estudiado y recopilado en un documento que muestre una interpretación de lo que significó el hecho de resistencia en la comunidad.

En primera instancia se realiza una revisión de los archivos solicitados en la Corporación Autónoma Regional (CAR) que permiten estructurar los procesos realizados no solo por la comunidad sino por la empresa, convirtiéndose en la guía principal para la recopilación de información. Además, se recopilaron algunos archivos privados de las personas entrevistadas, quienes permitieron conocer algunos datos que no reposan en el archivo otorgado por la CAR y que contienen información valiosa para enriquecer la investigación.

Luego se diseñan y realizan entrevistas en profundidad que permiten escuchar lo que tiene para decir la persona sin coaccionar o interferir con las preguntas estructuradas durante su relato para obtener más información de la que se puede compilar con otro tipo de entrevista, esto con el fin de mantener los objetivos de la investigación durante el desarrollo de los temas

con la persona entrevistada mediante un dialogo asertivo y abierto que se enfoca a una conversación ágil y dinámica; a partir de tres niveles de análisis en las preguntas a realizar que son las descriptivas, las estructurales y las de contraste, permitiendo recolectar la información pertinente para la investigación (Robles, 2011).

En ese orden se retoma la historia oral con el fin de reconstruir los hechos históricos a partir de una fuente principal como lo son los testimonios orales del pasado reciente porque muestra las expectativas de las personas, emociones, sentimientos y deseos que se convierten en un enlace para comprender la sociedad en la que vivía y el significado de los acontecimientos que hacen parte de la historia (Mariezkurrena Iturmendi, David, 2008).

Es por lo anterior que parte de la información se obtiene a partir de las entrevistas a los participantes del Comité Pro Defensa del Medio Ambiente y la comunidad en torno a la defensa del medio ambiente y evitar la explotación a cielo abierto en las veredas implicadas. En estos espacios las personas tienen la oportunidad de contar lo sucedido que muestran como las personas pensaron, vieron, construyeron su mundo y como lo entienden y expresan desde su realidad a partir de la recuperación y sistematización de información proporcionada por cada uno de ellos que es contrastada con el expediente recuperado de la CAR y archivos que poseen algunos entrevistados (Antúnez & Lara, 2014).

Esto se encuentra acompañado por observadores o diarios de campo que permiten sistematizar la información recolectada (Martínez, Luis, 2007) durante las entrevistas por medio de seis rubricas (Anexo 1) que permiten identificar los participantes, describir el desarrollo de la actividad, la temática a utilizar que permita realizar un análisis e interpretación de la actividad, adjuntar fotos y estipular los hallazgos que se observaron durante la investigación, creando un hilo conductor que permita realizar una narración coherente y enriquecida con toda la información que puedan brindar las personas y de la que no se tiene conocimiento previo,

permitiendo hacer un balance previo de los hechos que repiten los entrevistados y cuales se diferencian y pueden aportar a la investigación.

8.2 Población

Con el fin de explicar la resistencia de la comunidad de Granada a causa de la explotación minera, se cuenta con la participación y los testimonios por parte de profesores, administradores, agrónomos, agricultores, líderes comunales y personas del común, habitantes de las veredas de La Veintidós, San Raimundo, Carrizal, Sabaneta y la cabecera municipal, quienes se encontraban entre los afectados por la posible explotación minera y siendo líderes de sus sectores, interesados en las problemáticas ambientales buscaron construir una red comunitaria que evitara la extracción de los recursos naturales que se encuentran en el territorio. Específicamente acerca del comité y las diferentes acciones utilizadas durante el repertorio de resistencia en compañía de las personas interesadas en defender el territorio.

8.3 Fases de investigación cualitativa

En primera instancia se inicia con la fase preparatoria, para construir la descripción del problema, los objetivos propuestos, qué hechos similares han tenido lugar en el pasado reciente, el por qué es necesario realizar esta investigación y la construcción del observador o diario de campo, en el que se recopilan los hechos que no se repiten en cada uno de los relatos obtenidos y el consentimiento informado mientras se establecen los lazos de comunicación con los entrevistados.

Luego, en la fase de trabajo de campo se busca recolecta la información por medio de entrevistas en profundidad con las personas que conozcan acerca del Comité Pro Defensa Del Medio Ambiente y la búsqueda de los archivos privados o públicos que posean los entrevistados y las entidades públicas como la alcaldía, el acueducto municipal, la CAR, entre otras, que permitan enriquecer la investigación con documentos y/o fotografías.

En seguida, esta información es construida a través de una narrativa que explica la acción colectiva por parte de la red comunitaria para resistir y defender el territorio con el fin de cumplir con la fase de análisis e interpretación de los datos que se obtienen durante las entrevistas y la búsqueda en los archivos que dan validez a la investigación y que, además, facilita la última fase que consiste en realizar un relato con la información brindada por los participantes que se encontraron durante el desarrollo de la investigación.

9 Perspectiva de la extracción minera en Cundinamarca y Sumapaz

La minería es una problemática que aqueja al país desde hace varias décadas, el impacto generado en el ambiente ha provocado el deterioro de los recursos naturales y crea situaciones negativas para las poblaciones que habitan alrededor de las explotaciones, por ello, en este capítulo se plantea un breve panorama acerca de la minería en el país, las políticas, las instituciones y las irregularidades que se presentan como abre bocas para dar paso a los casos en Cundinamarca donde se percibe el impacto socioambiental de las extracciones mineras y las situaciones en las que se ven envueltas las comunidades.

9.1 La minería en Colombia, breve contexto histórico.

En Colombia, de acuerdo con Fierro (2012) la minería es una de las actividades más antiguas que se remota a la época de la conquista por parte de los españoles en el siglo XVI, quienes interesados en la leyenda de El Dorado recorrieron el territorio en donde encontraron esmeraldas, sal y yacimientos de oro que permitió constituir la industria extractiva en su momento.

Con su conformación y establecimiento creó un esquema económico colonial de extracción y exportación de los metales preciosos sin ningún valor agregado durante aproximadamente los siguientes tres siglos, manteniendo las tecnologías conocidas por los indígenas y las que traían consigo los esclavos africanos para laborar en las minas (Fierro, 2012). Durante este tiempo no

se registró desarrollo tecnológico minero, ni industrial relacionada con la joyería porque no hizo parte de la mentalidad colonial.

Ya para la época de la independencia se obtuvieron cambios normativos que seguían sin relacionarse con las tecnologías o con el desarrollo de la actividad, por el contrario, buscaban hacer énfasis en los impactos ambientales de la actividad por el uso de maquinarias de la época traídas del extranjero tales como dragas de pala que comenzaron a impactar con fuerza los ríos de las zonas mineras (Fierro, 2012, pág. 33).

Además, de acuerdo con el autor, se contó con el apoyo de ingenieros extranjeros traídos por el gobierno o por empresarios, quienes se encargaron de modernizar la minería de socavón y la aluvial, así como los inversionistas de otros países que trajeron capital y tecnología; en cuanto a la normativa se adoptó el ya antiguo Código de minas del Estado Soberano de Antioquia convirtiéndose en el primer estatuto minero de alcance nacional.

Para el siglo XX, fue el petróleo que se posicionó como la principal materia prima en el mundo industrializado, no obstante, en Colombia se vivía una progresiva urbanización, motivada por convulsiones políticas, sociales y “la implantación de teorías desarrollistas que impulsaron la industrialización y el asentamiento de campesinos convertidos en obreros en las ciudades, que crecían de manera desordenada, segregada e inequitativa” (Fierro, 2012, pág. 34).

Para Fierro (2012) pese a que a principios de siglo aun seguían siendo los metales preciosos los únicos productos de la minería nación, décadas después surgieron las primeras cementeras que iniciaron la explotación de yacimientos de calizas y junto al petróleo hicieron parte de menos del 5% del producto interno bruto del país. A mediados de la década de los ochenta inició la exportación en grande de carbono de El Cerrejón. Luego con el crecimiento de los centros urbanos se requirió constantemente de materiales de construcción, que “sumado a la

mecanización de las actividades mineras, multiplicó el impacto ambiental de esta actividad extractiva” (Fierro, 2012, pág. 34).

9.1.1 La política minera colombiana

En Colombia la política minera se articula “en función de una apuesta de desarrollo minero sustentada en la participación de la industria privada” (Fierro,2012, pág.35) y la legislación acorde a la misma. Lo cual inicia desde 1980 cuando se reestructura la institucionalidad minera con el fin de disminuir la participación del Estado en el negocio minero por medio de la liquidación de entidades o de la venta de activos mineros.

Acompañado por el primer Código de Minas formal expedido, el Decreto 2655 de 1988, donde se afirmaba la potestad de los recursos naturales no renovables del suelo y subsuelo colombiano al Estado, la regulación de la actividad minera con relación a aspectos como prospección, exploración, explotación y beneficio, establecimiento de diferentes clases de títulos mineros y el Estado como empresario a través del sistema de aporte.

Estas mejoras interesaron a países del norte global y en 1997 el gobierno canadiense intervino en la construcción de políticas y normativa por medio del convenio del Ministerio de Minas y energía y Canadian Energy Research Institute (CERI), evaluación realizada por la Contraloría General de la Nación donde alertaba al gobierno de las irregularidades que se presentaban como la pérdida de información geocientífica y medioambiental con potencial que se pierde para el país porque no se remite a las instituciones correspondientes para ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas, esta intervención por parte de un país extranjero buscaba obtener un beneficio o una ventaja dentro la competencia, mostrando la falta aprovechamiento equitativo entre las partes (Fierro. 2012).

En el año 2001 se establece el nuevo Código de Minas bajo la Ley 685 de 2001 que promueve la minería como una “actividad de utilidad pública y de interés social» lo que permite la

expropiación unilateral de bienes en los que se sospeche que hay minerales independientemente de quién ocupe esos lugares” (Colombia, 2011), se elimina la intervención directa del Estado para que participara en la explotación de los recursos, dando el papel de regulador y fiscalizador, eliminando la posibilidad de obtener las ganancias netas de la extracción de recursos naturales y solo recibiendo las pocas regalías que las empresas deberían pagar durante las respectivas fases.

Otra falla fue referente a las licencias ambientales porque fue permisiva al decretar que solo era necesaria para desarrollar “actividades de explotación” impidiendo “que antes de la explotación minera se rehace una actividad minera por los posibles daños ambientales que pueda generar” (Colombia, 2011, p. 9). Además, se crean reglas favorables para los inversionistas extranjeros como regalías más bajas e impuestos más bajos.

No obstante, según Fierro (2012), esto no fue obstáculo para continuar con el proceso acompañado por quienes dirigían el país y la dañosa modificación al Código de Minas, justificada por el supuesto aprovechamiento de los muchos recursos minerales que existen en la nación, para la Agencia Nacional Minera Colombia es un país que se encuentra sin explorar, ya que en la actualidad solo se presenta minería en el 2,9% del territorio.

Pese a que se promovieron ventajosas reformas legislativas no se reforzaron las instituciones encargadas de velar por amparar los derechos humanos y el coherente desarrollo del sector provocando escándalos de corrupción en los entes encargados de velar por el desarrollo minero colombiano (Colombia, 2011), convirtiéndose en una normativa permisiva para convertir a Colombia en un país minero como se tenía previsto con el “Plan Nacional de Desarrollo Minero y Ambiental Visión Colombia 2019”.

9.1.2 La institucionalidad en la minería

La institución a cargo de la minería en Colombia es el Ministerio de Minas y Energía, “encargada de formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país”. La función de la autoridad minera se ha delegado en INGEOMINAS y en seis gobernaciones, que deben recibir las solicitudes de títulos mineros y evaluar si se ajustan a lo establecido en las normas para otorgar el contrato de concesión (Fierro, 2012, pág. 39).

Al mismo tiempo, se fusionó el Servicio Geológico con el Servicio Minero, donde se obtenía información acerca de las amenazas naturales y el conocimiento sobre el subsuelo, respectivamente. Estas instituciones fueron encaminadas a generar información sobre el potencial minero para que unos pocos se lucrarán con las riquezas encontradas en el subsuelo, el cual pertenece a todos (Fierro, 2012).

La institucionalidad minera se ha visto acompañada por las constantes fusiones y liquidaciones siendo varias las entidades que han pasado por esta debido a la necesidad de nuevas instituciones ágiles y eficientes también se ha visto como una de las más cambiantes en la estructura del Estado, al ser diagnosticada por aproximadamente 12 estudios para reestructurar, reordenar y repotenciar, así como para redefinir funciones, fortalecimiento de la cultura organizacional., alineaciones del capital humano, valoración del clima organizacional, etc., sin embargo, esa estructura provocó una crisis debido a

la cantidad de solicitudes y el otorgamiento de títulos mineros, que se desbordaban debido a su poca capacidad en todos los aspectos como fiscalizar sin recursos ni personal idóneo, controlar el auge de la minería ilegal y del mercado especulativo de títulos mineros, la corrupción y politiquería, la falta de entendimiento entre INGEOMINAS y los delegados y la poca coordinación interinstitucional con los ministerios de Ambiente, del Interior y de Justicia (Pardo, S/F)

Según Fierro (2012) se perciben las irregularidades que se encuentran al revisar y aprobar el Plan de Trabajos y Obras pues pasan por las oficinas sin siquiera realizar una visita de campo debido a la falta de funcionarios para la cantidad de títulos mineras otorgadas en el país; esto también provoca que el control efectivo por medio de la fiscalización quede en manos de los titulares mineros. Otro aspecto importante es la falta de articulación entre el Ministerio de Minas, INGEOMINAS conocido hoy en día como Agencia Nacional de Minería (ANM) y las gobernaciones delegadas; esta debilidad institucional mostro que en el momento contaban con 50 profesionales para fiscalizar la minería en 4.000 explotaciones aproximadamente.

Con todo esto se observó la cara de la corrupción a la hora de otorgar las concesiones mineras y las prórrogas, además, de las continuas investigaciones a las directivas, enfatizando la falta de un protocolo que busque la transparencia y el derecho a la información por parte de cualquier actor interesado.

En cuanto a lo ambiental, la institución encargada de su cuidado y preservación es el Ministerio del Medio Ambiente, a partir del Sistema Nacional Ambiental que define las políticas, actividades, recursos e instituciones que hacen posible el cumplimiento de la Ley por medio de las entidades regionales conocidas como Corporaciones Autónomas Regionales (C.A.R.). Estas últimas controlan y mantienen un seguimiento a los títulos mineros de volúmenes de producción medianos y pequeños. Sin embargo, se evidencia la falta de gestión minera por parte de la C.A.R. porque no es clara la articulación minero-ambiental, la falta de una mirada del panorama que permita prever los conflictos y supla la falta de suficiencia técnica de los profesionales de control y seguimiento ambiental.

9.1.3 *Acerca De La Corrupción*

Los cambios en la institucionalidad y la normativa permisiva que se ha constituido con el paso de los años para permitir el ingreso de extranjeros han provocado que se generen irregularidades y riesgos que dan paso a la corrupción. Un primer rasgo de esta problemática

fue la disminución de los funcionarios encargados en los tramites de las instituciones encargadas de controlar y fiscalizar la minería mientras el sector crecía sin la inspección necesaria permitiendo prácticas de corrupción pública y privada como el pago de regalías y anomalías en contratos mineros.

Por ejemplo, la falta de transparencia se evidencia con el suministro de información clara y transparente con los ciudadanos, haciendo pública solo la información agregada, la cual es importante pero no lo suficiente para el conocimiento y seguimiento de las acciones del sector. Aparte del Código de Minas existen sanciones disciplinarias y penales para los funcionarios que entreguen información sobre los contratos mineros y la empresa tiene la libertad de entregar la información relevante como la producción minera, las exportaciones y las variables para liquidar las regalías y, a pesar de que la autoridad minera valida la información, no siempre verifican la autenticidad de las cifras.

Otra problemática es la diferencia que se encuentra sobre las estadísticas de producción y exportaciones afectadas por actividades ilícitas que impiden conocer las verdaderas cifras de producción y exportación. La concesión de los recursos naturales no renovables se realiza con que primero solicite el área “adquiere el derecho de suscribir un contrato de concesión con el estado para explotación de los recursos”. No obstante, con la cantidad tan exorbitante de solicitudes y títulos expendidos es muy complicado encontrar áreas libres con gran potencial, haciendo que la información sobre las zonas con alta importancia minera se vuelve valiosa, creando el tráfico de información privilegiada al igual que las solicitudes de áreas devueltas.

La corrupción que se percibe dentro de la minería y las instituciones encargadas es denunciada constantemente, mostrando los acuerdos que realizan en privado con representantes de las empresas para otorgar contratos y prorrogar la concesión por más tiempo del establecido, provocando, entre otras cosas, la liquidación errónea de las regalías, cobros exorbitantes por parte de los altos funcionarios que realmente se le adeudan a la Nación y la manipulación de

los funcionarios para los beneficios de grandes empresas, siendo esta la mayor debilidad institucional, el factor más importante que se puede evidenciar (Fierro, 2012).

La Contraloría General se ha encargado de denunciar las malas prácticas que se desarrollan dentro de esas instituciones como las liquidaciones y el pago de las regalías por parte de las grandes compañías mineras, incumplimiento que puede provocar la caducidad del contrato, pero las empresas siguen su labor como si nada debido a la permisividad y la mala interpretación de la legislación.

Según la Agencia Nacional de Minería el 87%% de los títulos mineros fiscalizados presenta alguna irregularidad como explotar sin autorización ambiental o no pagar las regalías a causa de la permisividad de las autoridades fomentando la minería ilegal porque es incapaz de establecer el control y dominio sobre los recursos dejando pasar el tiempo si sancionar a quienes comenten estas irregularidades.

El panorama presente de Colombia muestra que la minería juega un papel importante dentro de la economía con la producción de minerales como el carbón, mineral del níquel, hierro, cobre, metales preciosos, esmeraldas y materiales para industria y la construcción a través de la exploración, construcción y montaje, explotación y cierre, y abandono de acuerdo con lo estipulado en la Ley 685 de 2001 o Código de Minas vigente, cuya clasificación se da en tres niveles que son pequeña, mediana y gran escala (Pereyra, 2015).

Pese a que ha sido uno de los ingresos económicos más relevantes para el país en cuanto su apoyo al desarrollo tecnológico, social y económico también cuenta con efectos secundarios nocivos para la sociedad y el ambiente (Castro et al., 2015), evidenciados en las diferentes movilizaciones sociales como una forma de acción social colectiva encargada de resistir ante las injusticias, desigualdades o exclusiones, unidas para lograr un propósito en común, en este caso defenderse a sí mismos ante las irregularidades que se pueden presentar durante los

procesos de solicitud de exploración y extracción, donde las instituciones encargadas olvidan su deberes y encubren a las empresas privadas interesadas en los recursos.

La historia colombiana ha sido marcada por diferentes movimientos sociales que buscan defender los derechos que posee la sociedad, como se estipula en el Artículo 8 de la Constitución Política de Colombia (1991) el cual dice que “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.” Por lo tanto, estos colectivos de personas realizan diferentes acciones para evitar que se realice la extracción minera en sus territorios, algunos de los mecanismos y estrategias de resistencia son las manifestaciones, los paros, los bloqueos, las gestiones institucionales y la defensa jurídica entre otras, como consecuencias finales ante las problemáticas ambientales.

9.2 La extracción minera en Cundinamarca

En la actualidad, el departamento de Cundinamarca cuenta con licitación para 90 de los 110 municipios debido a que en su mayoría poseen vocación minera como lo sostiene la Gobernación de Cundinamarca, esto conlleva a que se posicione como uno de los más importantes dentro de esta actividad económica, ocupa el puesto número cuatro en la producción de carbón a nivel nacional y produce otros minerales como arena sílice, hierro, sal, carbonato de recebo y gravas, contando con 784 títulos mineros a lo largo de todo el departamento (Gobernación de Cundinamarca, 2022).

A pesar de ello, las problemáticas de carácter social y ambiental también se hacen presentes dentro de estos procesos como se percibe en las diferentes noticias actuales donde se habla acerca de las irregularidades que cometen las diferentes instituciones encargadas de supervisar las asignaciones de los proyectos de explotación minera. Por ello, las comunidades se resisten a través de protestas y los gobiernos locales piden cancelar las audiencias debido a las irregularidades que se han presentado con las empresas titulares (Movimiento Social Ambiental, 2021), esto permitió que se detuvieran los nuevos contratos de concesión para

proyectos mineros en algunos municipios, gracias a la oposición y los cuestionamientos por parte de la comunidad y los gobiernos en turno.

Para esto se retomaron algunos casos donde no hubo protección por parte de la población y el gobierno a cargo, mostrando el impacto ambiental que ha dejado la explotación minera en algunos municipios del departamento de Cundinamarca, convirtiéndose en la base para comprender los efectos negativos de la minería y como estos casos fueron un motor para evitar que el municipio de Granada se transformara en un municipio minero al conformar el Comité Pro Defensa del Medio Ambiente e informar a la población acerca de las acciones emprendidas por ALFAGRES y los diversos daños que se presentarían en el territorio.

En primera instancia se revisa el caso de que se presenta en Soacha a partir de la minería de materiales construcción, actividad que se ha realizado desde hace más de 50 años, destacada por ser uno de los principales abastecedores de materiales en construcción, produciendo aproximadamente el 18% de la producción total de la Sabana de Bogotá (Contraloría Municipal de Soacha, 2011, p.47 como se cita en Instituto de estudios Ambientales, 2012) debido a la cantidad de títulos mineros otorgados en el municipio, un total de 70 minas que tiene licencia minera para la exploración y explotación de arcillas, materiales de construcción y rechos, favorecida por la creencia de los excedentes económicos y la rentabilidad social (Palomino Espitia, 2007, p.81 como se cita en Instituto de Estudios Ambientales, 2012).

Aunque muchas de estas se realizan en la ilegalidad y como es de esperarse el desarrollo de estas actividades afecta el ecosistema del territorio, de acuerdo con los datos proporcionados por la Contraloría Municipal de Soacha afectando áreas importantes y con ello el recurso hídrico (como se cita en Instituto de Estudios Ambientales, 2012).

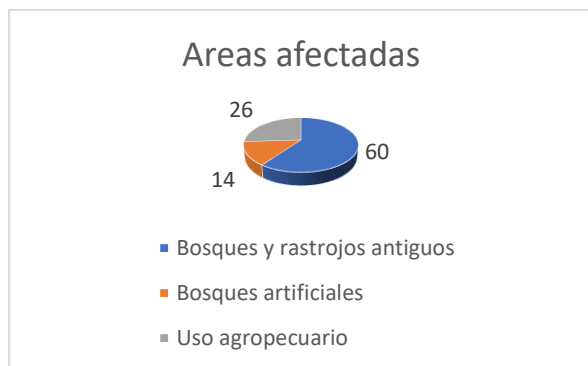
Las áreas afectadas (Figura 1) y los recursos hídricos (Figura 2) son un caso común de afectaciones en la actividad de extracción minera, mostrando que genera un grave problema

para comunidad a largo plazo, como lo manifiesta el reportaje por parte de la Revista Semana (2016) donde expone las quejas de la comunidad ante la Defensoría del Pueblo en los municipios de Soacha, Choachí y Sibaté por las afectaciones al agua y a ecosistemas estratégicos porque al hacer el recorrido por la zona dio cuenta del detrimento del recurso hídrico, incumplimiento en la aplicación de los planes de manejo ambiental, cambios en la vocación de los suelos, daños en la infraestructura habitacional y ruptura del tejido social (Revista Semana, 2016).

Esto se convirtió en una muestra de la falta de fiscalización por parte de la institución encargada y nuevas problemáticas para los habitantes del territorio, quienes ven como la minería acaba con los ecosistemas característicos de esta región del país.

Figura 1

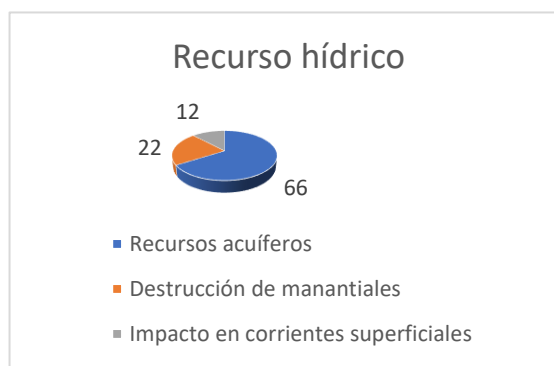
Grafica de áreas afectadas por la minería



Nota. Elaboración propia, cifras extraídas de Instituto de Estudios Ambientales, 2012

Figura 2

Grafica de los recursos hídricos afectados por la minería



Nota. Elaboración propia, cifras extraídas de Instituto de Estudios Ambientales, 2012

Otro caso es el del municipio de Cucunubá, donde la explotación minera es una de las principales fuentes de ingresos económicos a lo largo de su historia, dando cuenta de que si se perciben los efectos negativos por medio del daño ambiental que causan la extracción de carbón, mostrando la necesidad de buscar solución a partir de los pasivos ambientales para cuidar y proteger el medio ambiente de la explotación minera (Garzón & Contreras, 2013).

Sumado a la falta de regulación de las regalías y la ejecución del presupuesto del municipio que garantice el uso adecuado de los rubros y contribuya al crecimiento de la sociedad (Garzón & Contreras, 2013). Esto sigue siendo un ejemplo de la debilidad institucional, que no toma medidas pertinentes para buscar una solución y por el contrario se siguen acumulando las acciones a favor del ambiente.

En la localidad de Usme también se presentaron graves impactos por la actividad de explotación de canteras para obtener materiales de construcción como arenas, gravas, gravillas y piedras, no solo por las irregularidades que pueden llegar a presentarse sino por el impacto en las condiciones ambientales, de salud y bienestar para la comunidad.

Pese a que la minería a cielo abierto ha sido fuente de motivación para considerar nuevos procesos que controlen y minimicen los impactos que pueden generar, es de dominio público que las secuelas ambientales y sociales por la explotación intensiva y a gran escala son severas y difíciles compensar, por ejemplo, los megaproyectos mineros como el Cerrejón o Cerromatoso (Luna, Jonathan, 2015).

La actividad minera desarrollada en Usme se ha realizado en zonas con un alto potencial geológico, el uso intensivo y poco planificado se convirtió en un factor de riesgo para la comunidad, al aumentar las áreas de canteras, específicamente en zonas urbanizadas poniendo en peligro las viviendas y a las personas que habitan allí.

Teniendo en cuenta a Luna (2015) también se percibe la falta de vigilancia y control sobre a explotación de las canteras, provocando que se presente con mayor asiduidad las problemáticas ambientales y sociales, como la contaminación del aire por el aumento de material particulado, aumento de sedimentos en los cuerpos de agua, deterioro de los suelos que son convertidos en posibles fenómenos de remoción en masas, entre otros que afecta la calidad de vida de la población, estas problemáticas deben ser gestionadas por las

instituciones encargadas, quienes siguen otorgando títulos mineros en áreas que cuentan con un valor ambiental importante. Mientras la población utiliza mecanismos existentes para frenar los impactos por la explotación de canteras, que resultan ser poco eficientes, surge la acción popular para establecer condiciones mínimas de funcionamiento de estas, para limitar o minimizar los efectos negativos que generan a la comunidad (Luna, Jonathan, 2015).

En ese orden de ideas en el caso de Cogua, Cundinamarca, se cuenta con contaminación en la atmosfera, acústica, en el agua, cambio en la geomorfología del suelo y horizontes, perdiendo el suelo fértil para las actividades tradicionales de los habitantes y la remoción en masa que provoca el proceso erosivo por la extracción a cielo abierto exponiendo a la población a la amenaza geológica. Igualmente, con la remoción de la capa vegetal también se pone en peligro las especies nativas de fauna y flora, no solo porque son removidas sino porque se introduce otras especies que las desplazan y hace que, en el caso de la fauna, cambie su comportamiento por la alteración de su entorno natural haciendo que se pierda la macrofauna y con ello la microfauna (Arias, 2016).

De la misma forma para Arias (2016) se ve vulnerado el paisaje rural con la destrucción y ampliación de la zona minera en proceso, así como la introducción de elementos que no van acorde como la maquinaria pesada y de industria, alterando el paisaje visual y privando a la comunidad de los espacios para la realización de actividades de agricultura y ganadería como medio de subsistencia, incluso las zonas verdes que permiten el ocio y recreación. En suma, la población cuenta con enfermedades respiratorias al estar inmersa en la zona minera y afecta sus actividades cotidianas poniendo en decremento su calidad de vida al ser desplazados por la compra de terrenos para la expansión de la zona.

Al mismo tiempo, según Arias (2016) las irregularidades presentadas durante la construcción y verificación de los Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA, informes de seguimiento realizados por los funcionarios de la

C.A.R. y los presentados por a empresas, se evidencian que no fueron presentados bajo la mirada especializada de las Evaluaciones de Impacto Ambiental, al ser modificadas y adaptadas a las necesidades del momento, las actividades ambientales que se pretendían bajo la ejecución de proyecto, los informes de avance presentados por las empresas muestran el monitoreo y mejoramiento referente a las emisiones atmosféricas, el manejo de los residuos sólidos, manejo del agua lluvia y procesos de revegetalización pero no tiene en cuenta a la biodiversidad entendida como la fauna y flora del lugar (Arias, 2016).

El siguiente caso cobija los municipios de Lenguazaque, Cucunubá, Simijaca, Ubaté y Sutatausa – Cundinamarca, esto a raíz de las constantes quejas por parte de la comunidad ante los impactos ambientales provocados fuera del área minera como la contaminación de las fuentes hídricas y la emisión de material particulado que son presentadas en la dirección Regional ubicada en Ubaté de la C.A.R., esto mostró que los proyectos mineros pueden causar afectaciones no previstas en la licencia a su alrededor, pero estas deben ser previstas porque ponen en riesgo los ecosistemas que se encuentran a su alrededor y poseen un valor ecológico importante (Caro & González, 2017).

Teniendo en cuenta a Caro & González (2017) la ejecución de un proyecto minero genera graves impactos en los recursos naturales como en el suelo y el agua, también es posible que los impactos ambientales no se queden en un solo lugar sino que por el contrario se vean reflejados fuera del área de contrato de concesión minera, como la contaminación de fuentes hídricas y la remoción de material particulado al transportar el material, no tener en cuenta los controles ambientales establecidos pues los responsables a cargo de los títulos concedidos no cumplan con sus obligaciones en la licencia otorgada y as autoridades ambientales son débiles económica, administrativa y financieramente, impidiendo que cumplan por completo con sus obligaciones y controles.

Pese a que la ley colombiana un gran avance en material legislativa con varias normas, decretos y leyes que responsabilizan al Estado para que vele por el medio ambiente y los recursos naturales para que sean preservados y conservados, así como evitar o minimizar los daños ambientales, esto no se está cumpliendo y por el contrario se está atentando contra el mismo por su falta de fiscalización ante las actividades mineras desarrolladas por las empresas (Caro & González, 2017).

Por lo anterior, para el autor se perciben carencias en lo estipulado por las empresas al momento de solicitar un título minero, produciendo mayor impacto ambiental al no existir ninguna veeduría por la debilidad institucional y estructural que permite las deficiencias en los estudios y planeación de los futuros impactos por los títulos mineros sean ignorados, la falta de personal capacitado para asumir el control y seguimiento de las licencias ambientales de manera efectiva y ética, la carencia e mecanismo efectivos de participación ciudadana, desinformación sobre la ejecución de la minería y la poca gestión socio – comunitaria de los responsables de la concesión minera para solucionar las problemáticas provocadas.

A partir de lo mencionado se evidencia que las consecuencias ambientales abarcan más lugares de lo previsto y en algunas ocasiones no se puede tener el resarcimiento por los daños ocasionados, todo esto como resultado de la falta de cumplimiento de lo estipulado en las licencias ambientales (Caro & González, 2017).

En el siguiente caso se habla acerca del municipio de Zipaquirá, donde la responsabilidad ambiental y social se ve perjudicada por la falta de cumplimiento de las normativas para el buen funcionamiento de la actividad minera y la protección del escenario ambiental, situación que puede poner en peligro a la comunidad por la mala regulación de los procesos; esto sucede por la falta de la gestión económica y política para mantener el recurso natural, lo más cercano posible a su estado original, para las comunidades (Guzmán, 2018).

Vale la pena resaltar, según el autor, que el titular de la concesión minera tiene por deber cumplir al pie de la letra la licencia ambiental y la normativa, durante todas las etapas y en todas las circunstancias en las que puedan verse inmerso como por ejemplo los riesgos que pueden presentar a la hora de transportar y distribuir, así como recibir acompañamiento por parte de las entidades encargadas de la conservación del ambiente.

En este caso particular el panorama de los permisos requeridos por las autoridades ambientales y regionales, a excepción de algunos casos, permite que hagan su labor minera sin ningún inconveniente o sanción al respecto del daño que puede hacerse al medio ambiente. Pese a que varias empresas afirman que cumplen con los requerimientos de las leyes ambientales, cuando no cumplen con ello, se escudan en el hecho de que generan trabajos para los habitantes de alrededor, quienes no tienen otra opción por la poca inversión en la economía rural agrícola (Guzmán, 2018).

Sin embargo, para Guzmán (2018) siguen produciendo los mismos impactos ambientales que ya hemos retomado como son en los suelos, la atmosfera, las fuentes hídricas y el paisaje, la salud de los trabajadores, la posibilidad social de las familias en relación con el tipo de economía, las estructuras de control o violencia, y buen uso que podría darle la comunidad a los ecosistemas con sus prácticas cotidianas de sustento y alimentación.

Como se observa hasta el momento el impacto socioambiental que se ha generado a partir de los proyectos mineros, en algunos municipios de Cundinamarca, es difícil de calcular debido a la falta de compromiso de los titulares mineros para cumplir con lo estipulado en las licencias ambientales, la poca fiscalización por parte de las entidades a causa de las irregularidades en los tramites, los escasos funcionarios capacitados y la corrupción dentro de las instituciones, muestran un cara de la minería en el país la cual afecta directamente a la comunidad.

En el Sumapaz, como se plantea en los antecedentes de esta investigación, durante los últimos años se han realizado diversos procesos de movilización social en defensa de las actividades de extracción minero energéticas, las cuales han sido libradas gracias a la conformación de redes comunitarias y la necesidad de proteger su territorio por medio de las acciones colectivas y diferentes repertorios que utilizan para la resistencia que permiten consolidar la justicia ambiental.

A partir de las investigaciones revisadas se puede dar cuenta que la comunidad se encarga de demostrar que este tipo de minería provoca daños a la superficie de la tierra, deterioro de la fauna y la flora, contaminación del aire, del agua, daños a los acuíferos, cambios visuales, provocando disputas entre la comunidad y la empresa a cargo, que repercuten en el ambiente al realizar este tipo de explotación porque se debe buscar debajo de la corteza terrestre para tomar todos los materiales que se encuentran durante el proceso de extracción, poniendo en riesgo la biosfera por la manera en que se desarrolla la actividad no solo por lo que deben quitar para iniciar la excavación, sino el tipo de excavación y las sustancias y residuos que pueden contaminar los recursos naturales que hay en el área señalada.

Esta movilización social ha realizado acciones que buscan proteger y preservar el territorio mostrando su oposición a la minería en la región. Para ello, se realizan acciones jurídicas, movilización redes de apoyo y oposición y resistencia. También, se percibe la transformación de la comunidad campesina en cuando a la defensa del territorio con una conciencia ambiental arraigada reflejada en sus prácticas.

Con lo plasmado previamente se expone el panorama de las dificultades que viven y pueden llegar a vivir las comunidades por la extracción minera en sus regiones y el efecto negativo en los recursos naturales debido a las licencias otorgadas a empresas nacionales e internacionales interesadas. No obstante, existe otra cara de la minería en el departamento, donde la minería logró ser frenada por medio de los diferentes mecanismos dispuestos por el

Estado y el repertorio de acciones colectivas para informar y concientizar a la población, evitando que se extrajeran los recursos minerales encontrados en el subsuelo.

10 Comité Pro Defensa del Medio Ambiente: acción colectiva de la comunidad granadina frente a la amenaza por los títulos de extracción minera entre 2006 y 2009

Algunos de los casos cundinamarqueses que han ocurrido en el pasado reciente muestran el impacto socioambiental de la minería en los ecosistemas característicos y las diferentes situaciones a las que se enfrentan los habitantes de las poblaciones cuando comprenden el valor del territorio y los recursos naturales en comparación con los sucesos ocurridos a lo largo de la región del Sumapaz, donde se realizan una serie de acciones colectivas para informar y concientizar a la comunidad para resistir ante la actividad minera por medio de la acción colectiva y redes comunitarias, impidiendo la transformación del territorio y dando el lugar que merece al medio ambiente y a la vida.

Para complementar la visión que se tiene acerca de la resistencia y la lucha por la defensa del medio ambiente se realiza una caracterización del municipio de Granada y luego por medio de un relato se describe el proceso de acción colectiva utilizado por el comité para enfrentar la amenaza por los títulos de extracción minera, haciendo hincapié en la cuchilla de Peñas Blancas como epicentro de la red comunitaria conformada por la población.

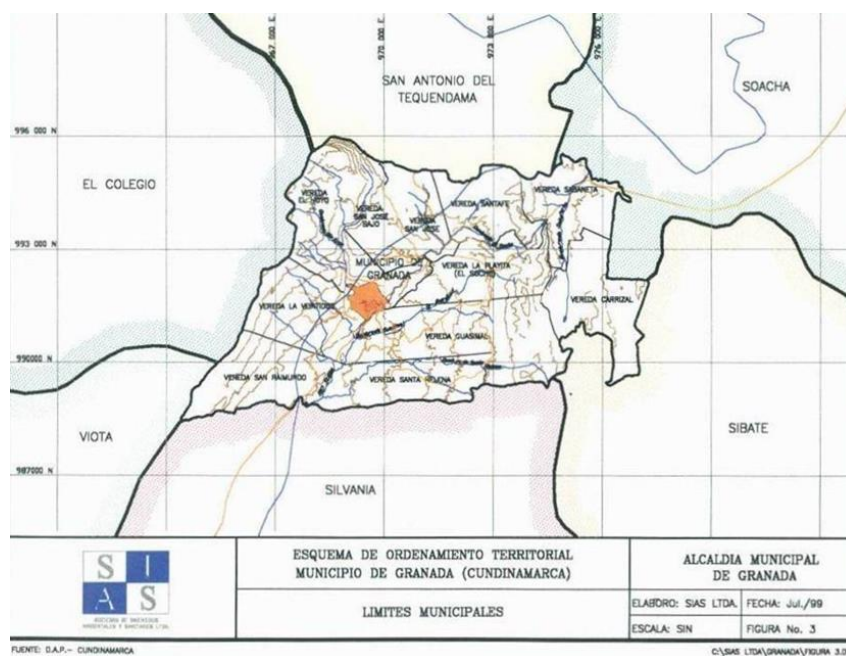
10.1 Granada Cundinamarca Características geográficas

El municipio de Granada Cundinamarca se encuentra ubicado en la región Andina, al suroccidente del Departamento de Cundinamarca, al norte de la provincia del Sumapaz, conocido popularmente como “la puerta de oro del Sumapaz”. Geográficamente está localizado a los 4° 31' 00" de latitud norte y 74° 20' 50" al suroccidente de la capital de país, Bogotá. Limita por el Oriente con los municipios de Silvania y Sibaté, por el Occidente con los Municipios de Viotá y Mesitas del Colegio, por el Norte los municipios de San Antonio y Soacha y por el Sur con el municipio de Silvania (Ilustración 1).

Granada está constituido por 13 veredas, estas son Guasimal, La Playita, San José, San José Bajo, El Ramal, El Hoyo, Santa Helena, Santa fe, San Raimundo, La Veintidós, La Planada, Sabaneta y Carrizal (Figura 3). La extensión total del municipio es de 614.101 Km², cuenta con una extensión de área rural de 612.834 Km² y una extensión de área urbana de 0.1267 Km². Su altura esta entre los 2.500 y 2.700 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) y la temperatura media es de 11°C. (Alcaldía Granada Cundinamarca, 2020).

Figura 3

Mapa de Granada Cundinamarca



Nota. Recuperado de Alcaldía Granada, Cundinamarca, 2020

Granada se caracteriza por tener pendientes entre el 12 y 35% con cotas que varían entre los 2.200 y 3.000 msnm (Alcaldía Granada Cundinamarca, 2016). Por ello, es ondulado y se caracteriza con zonas inclinadas determinantes para uso y manejo de los suelos. Posee algunos accidentes geográficos como Loma el Yátaro, Cuchilla Paloquemao, Loma San José y el sector de la vertiente Oriental de la Cuchilla de Peñas Blancas (Alcaldía Granada

Cundinamarca, 2020), siendo esta última el motivo de resistencia por parte de la comunidad granadina.

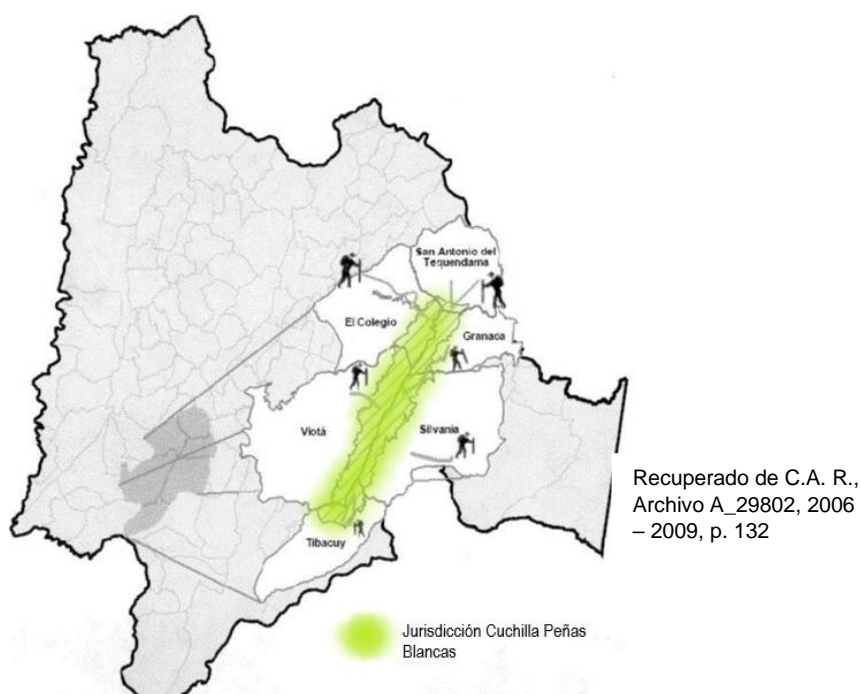
10.2 Cuchilla Peñas Blancas

La Cuchilla Peñas Blancas se encuentra ubicada en el área central de país, al sur occidente de la Sabana de Bogotá, sobre las estribaciones occidentales de la cordillera oriental en el departamento de Cundinamarca. Su filo se constituye en las divisorias de aguas de los ríos Bogotá al noroccidente y del río Subia y del río Chocho al suroriente, estableciéndose como el límite natural entre las denominadas cuencas del Tequendama y del Sumapaz. (C.A.R., Bachaqueros. 2005). Esta área cumple la función de preservación, protección, conservación y regulación del sistema hídrico que abastece 9 municipios debido a las características hidrográficas y meteorológicas como el régimen de lluvias y vientos, las condiciones de los suelos de vegetación y su altitud sobre el nivel del mar. Este tipo de condiciones la clasifican como un área de vital importancia ecosistémica para la cuenca media del Río Bogotá por su flanco occidental la cuenca del Río Chocho - Panches en el flanco oriental al suroccidente del departamento.

Un total de seis municipios tiene jurisdicción sobre la Cuchilla de Peñas Blancas (Figura 4), entre ellos están por el norte y occidente San Antonio, El colegio y Viotá, en sentido norte - sur. Por el costado oriental, Granada, Silvania y Tibacuy en la misma dirección. Los límites naturales son el Río Chocho - Panches por el oriente y el Río Bogotá por el occidente. La cuchilla no solo provee agua a estos seis municipios, sino que yacen quebradas que surten a Apulo, Tocaima y Anapoima (C.A.R., Bachaqueros. 2005 p. 14). Las veredas que hacen parte de la cuchilla en el municipio de Granada son El hoyo, la Veintidós, la Planada y San Raimundo.

Figura 4

Mapa jurisdicción de Cuchilla peñas Blancas



En relación con las características nombradas es posible catalogarlo como un ecosistema de montaña, que juega un papel muy importante para la población debido a sus diversos servicios ambientales como agua, energía, suelo y biodiversidad de vital importancia para la población que habita allí y, también, para los ecosistemas y poblaciones que se encuentran en menor altitud (Torres, 2014). Es el hábitat de un porcentaje significativo de personas, los ríos mayores nacen en áreas montañosas y la humanidad depende del agua que brota de ellas, se encuentra zonas con elevada biodiversidad, endemismo y pérdida de hábitats (hotspots), además, su vegetación provee comida, fibras y forraje, atrae turistas, alberga sitios de patrimonio cultural y bonitos paisajes, sirviendo como laboratorios para realizar estudios de diversas temáticas (Figura 5) (Gómez & Villalobos, 2020).

Figura 5

Panoramica Cuchilla Peñas Blancas



Recuperado de Archivo Personal, 2022

Entre los productos que se cosechan en el municipio se tiene el tomate de árbol, la uchuva, la mora, la curuba, la fresa, la feijoa, la arveja, el frijol, el repollo morado, el maíz y la papa, estos son los cultivos que fomentan el crecimiento de la economía del municipio y se encuentran en la mayoría de las veredas (Alcaldía de Granada, 2019); con respecto al área de estudio en el que se preveía el proyecto de explotación que abarca las veredas de La Veintidós, ubicada al occidente del municipio, con una extensión de 5, 18 km² y una economía con gran variedad de cultivos como arveja, frijol, maíz, uchuva, tomate de árbol, mora, gulupa y papa principalmente (Alcaldía Granada Cundinamarca, 2020) y la Vereda San Raimundo, ubicada el suroccidente del municipio, con una extensión de 6,31 Km², su actividad agropecuaria, al igual que La Veintidós, produce alimentos como la papa, arveja, la uchuva, el tomate de árbol, el pepino y maíz. Además, dentro de las actividades pecuarias se evidencia pequeños viveros para la obtención de flores, la producción ganadera de leche, ceba, y “La Vaca Que Ríe”, una microempresa de lácteos (Alcaldía Granada Cundinamarca, 2020).

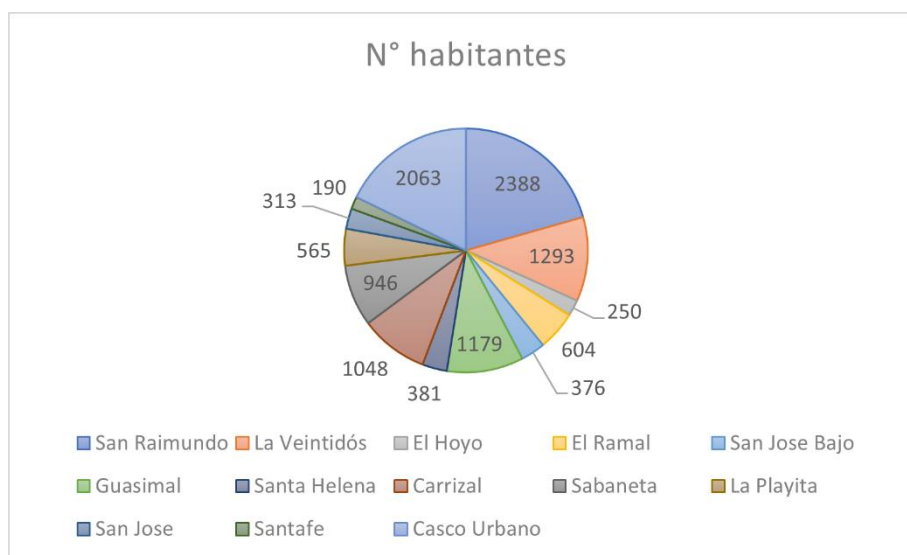
10.3 La Población Granadina

El municipio de Granada cuenta con aproximadamente 7.179 habitantes de acuerdo con el DANE (2019), donde el 26,6% se encuentra en la cabecera municipal y el otro 73,4% en centros poblados y rural su población se encuentra constituida por tres grandes grupos de

edad, demostrando que la mayor cantidad de población se encuentra entre los 15 a 59 años de en edad con un 63,1% (DANE, 2019).

Figura 6

Número de habitantes por vereda



Nota. Elaboración propia, cifras extraídas de Alcaldía Municipal de Granada, (S/F)

A partir de los datos proporcionados por la Alcaldía Municipal de Granada (S/F) (Figura 6) la población se concentra en su mayoría en el casco urbano con un 15 %, San Raimundo con un 22% y La Veintidós con un 13%, esos dos últimos tienen mayor actividad comercial debido a su cercanía con la vía panamericana.

La población granadina, en su mayoría realiza actividades económicas que hacen parte de la industria, el comercio, los servicios, entre otras (DANE, 2005), siendo el comercio donde se emplean más personas, entre 51 a 200 mientras que comercio es la actividad más frecuente con un 56,1% de acuerdo con el establecimiento según la escala de personal por actividad económica.

10.4 Primeros pasos del Comité Pro Defensa del Medio Ambiente

A partir de los relatos se puede construir una narrativa que permite describir el proceso de acción colectiva por parte del Comité Pro Defensa del Medio Ambiente frente a la amenaza por los títulos de extracción minera, por ello, se hace una reconstrucción de los sucesos a partir de la información recopilada durante las entrevistas y los documentos proporcionados por la C.A.R., esto con el fin de salvaguardar la identidad de los participantes sin perder la rigurosidad de la presente investigación y el fin de los sucesos. Es importante que se construya a partir de las narrativas de las personas porque esto refleja el proceso y el valor de la resistencia por medio de una red comunitaria que buscó cuidar el ambiente y el lugar donde habitan, destacando los aspectos importantes que permitieron frenar las intenciones extractivistas de la empresa en cuestión.

Es pertinente recalcar que no hay una claridad respecto a las fechas de los hechos, ya que gran parte de los registros o fuentes escritas se han perdido o son inexistentes y la única fuente con la que se cuenta es el relato mismo de las personas entrevistadas; sin embargo, se podrían posicionar los primeros eventos a comienzos de la década de los 2000.

El primer hecho ocurrido es un estudio en la parte alta de las veredas La Veintidós y San Raimundo cuando algunos concejales se encargaron de traer personas expertas para saber si podría extraerse agua del subsuelo para la población, debido a la falta de abastecimiento de agua potable en las viviendas del sector pues cargaban agua de los nacederos aledaños y en época de sequía debían transportarla de otros lugares. En el estudio se encontró que más allá del agua profundizada existe bajo el municipio de Granada en la zona de la cuchilla Peñas Blancas una amplia variedad de minerales para construcción, haciendo que sea un punto provechoso para la extracción. También, existe un río que nace desde Zipaquirá, a unos 200 metros de profundidad aproximadamente, cruzando la cuchilla, dato que no conocía la población y que tiene gran peso en las actividades que se quieran realizar en la cuchilla.

Durante esta acción se contó con el apoyo y acompañamiento por parte de la comunidad y al finalizar se le brindó la documentación del resultado de la exploración en busca de agua para abastecer la zona. No obstante, tiempo después se realizaron exploraciones mineras con aparatos más grandes y tecnificados, la comunidad no participó ni mucho menos obtuvieron información. Por el contrario, pasaron por los hogares de los habitantes informando que, si alguna de sus casas sufría daños físicos, a causa de la exploración para la que se utilizaron aparatos que provocaron movimiento en el suelo, ellos se encargarían de cubrir los gastos de los afectados. En esta exploración confirmaron los materiales mineros potenciales para ser extraídos, calculando la distancia y ubicación exacta.

Sin embargo, la primera información clara y específica que se obtuvo acerca de la posible explotación minera fue en el año 2006 cuando la empresa ALFAGRES solicita en la Alcaldía Municipal de Granada el uso del suelo de la parte alta entre el camino de Cajamarca y el Camino el Armadillo, ubicado entre las veredas La Veintidós y San Raimundo, que se caracteriza por ser una zona de amortiguamiento ambiental y agropecuaria mecanizada, de acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial del 2000. Simultáneamente se dan comentarios por parte de algunas personas diciendo que habían vendido sus predios a muy buen precio a una empresa que explotaba petróleo, ALFAGRES empezó a comprar los terrenos de la zona pertenecientes a adultos mayores, a quienes se le dificultaba el acceso a su residencia.

Las primeras personas en enterarse fueron los funcionarios de la alcaldía en las secretarías de planeación y agropecuaria, quienes se encargaron de comentar con otras personas lo que estaba pasando para replicar la información hasta llegar al oído de más personas, sobre todo aquellas que se encontraban en la zona afectada. Además, decían que solo hacía falta la socialización del proyecto con la comunidad para poder iniciar.

En el proceso hubo una reunión previa, que no fue dada a conocer como socialización del proyecto porque la empresa afirmaba que en el área de interés no se realiza la consulta a la comunidad porque presuntamente no estaba habitado. Se contó con la participación de personas encargadas de la empresa, la alcaldía, el concejo municipal y una pequeña representación de la población granadina. Mientras exponían el proyecto diciendo que tenía viabilidad económica y que habría trabajo para las personas locales, el personero intervino diciendo que se habían saltado el protocolo y se dieron cuenta que las firmas recogidas eran para que fuera aprobado por parte de la comunidad y no solo asistencia a la misma. Necesitaban la presencia de 30 o 40 personas para que el proyecto quedara socializado y fuera puesto en marcha.

Por ello, una de las habitantes del municipio pidió la palabra para hablar acerca de su preocupación por la situación que estaba ocurriendo, manifestó que no aprobaba, ni permitía que se hiciera el proyecto en la parte alta de las veredas nombradas. Siendo de las únicas personas de la comunidad que intervino en contra del proyecto pues no se contó con la opinión, ni el apoyo de los concejales y alcalde del municipio. Cabe recalcar que las licencias ambientales y las explotaciones mineras tienen que estar aprobadas por los habitantes, convirtiéndose en una ventaja, según lo afirman los residentes de esta región, ya que pueden opinar y decidir al respecto en comparación con otras zonas del país.

Tiempo después ALFAGRES, quien había solicitado el título minero y hace unos meses había requerido el uso del suelo en la administración municipal, haciéndolo nuevamente, pero ya con la oportunidad de iniciar las actividades extractivistas, convirtiéndose en la alarma para que la comunidad se organizara.

Con todo lo anterior, a mediados del año 2007, Luis Sánchez funcionario en la alcaldía municipal en la secretaria de planeación y habitante de La Veintidós, empezó a contactar a diferentes habitantes del municipio, donde destaca Marcela Valderrama, Pablo Londoño,

Hermencia Moreno, David Alvarado, Enrique Jiménez, Raimundo Cangrejo (Q.E.P.D.), Enrique Vázquez, Nino Cangrejo, entre otros, iniciando el tejido de una red comunitaria en defensa del medio ambiente.

Este grupo de personas estaba constituido por diversidad de perspectivas, entre ellas profesores, ingenieros, administradores, líderes comunales, funcionarios públicos, agricultores, jornaleros, estudiantes universitarios, entre otros. No obstante, se identificaban por ser habitantes del municipio interesados en el medio ambiente, la protección de su territorio e impedir la minería. Además, algunos ya habían vivenciado en su lugar de residencia las consecuencias de estas problemáticas como el caso de Carrizal, por donde pasa el túnel de Mesitas, que hace parte de las torres eléctricas que dejaron sin agua a la comunidad de la vereda y emiten radiación que afecta los cultivos, acabando con todo.

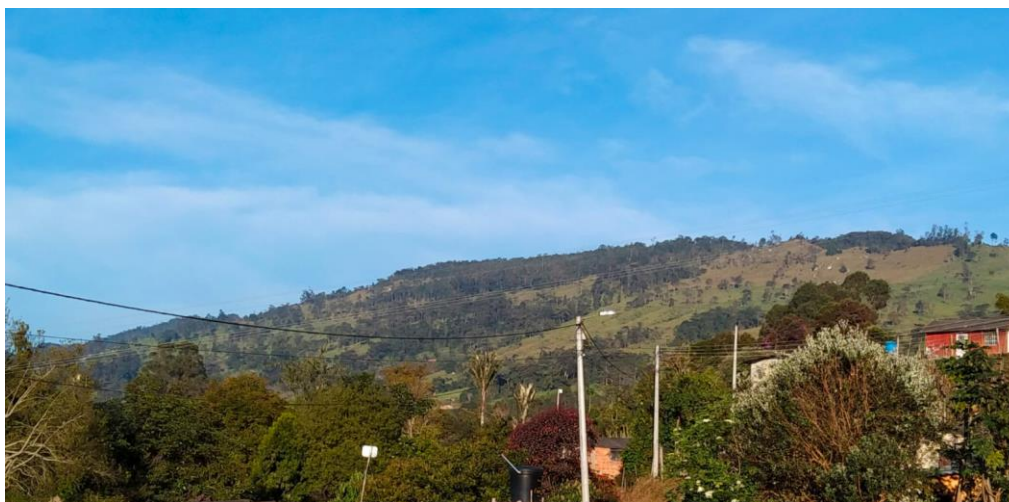
El comité terminó de consolidarse con varias personas del municipio, no se tiene una fecha específica sobre su fundación, sin embargo, en las primeras reuniones comprendieron la gravedad de la situación y constituyeron el Comité Pro Defensa del Medio Ambiente de Granada Cundinamarca iniciando un ejercicio que tomó fuerza, una red que se fue tejiendo en busca de información objetiva para resistir en contra de la explotación minera y estableciendo como primera tarea conocer a que se enfrentaban y cómo podían impedirlo.

Por eso el comité empezó a buscar información al respecto a principios del 2008, como la copia del título minero, del estudio de manejo ambiental, solicitudes para conocer el área exacta de explotación minera, saber si había más títulos concesionados, entre otros. Para tal fin se empezaron a enviar oficios al Instituto Colombiano de Geología y Minería (INGEOMINAS) y al Ministerio del Medio Ambiente para conocer qué títulos estaban concesionados y qué licencias ambientales estaban en tramites o aprobadas, respectivamente.

Al iniciar la revisión de la información el documento mostraba que el título, que ya poseía concesión por parte de INGEOMINAS, se encontraba en solicitud de licencia ambiental. Se caracterizaba por abarcar 72 hectáreas (ha) en la parte alta de las veredas La Veintidós y San Raimundo (Figura 7), en donde se haría minería a cielo abierto con socavones entre los 15 y 40 metros de profundidad con una duración de 29 años (INGEOMINAS, 2006). Para tal proceso era necesario ampliar la vía por donde transitarían volquetas que transportarían el material para la fábrica ubicada a las afueras de Soacha, donde eran procesados para crear productos relacionados con la cerámica, la adecuación de la zona de trabajo y el uso desmedido de los recursos naturales para cumplir tal fin.

Figura 7

Panorámica del área de explotación



Recuperado de Archivo Personal, 2022

Resultaba que el título conocido como concesión GJ6 – 092 para materiales de construcción era el más pequeño porque solo cubría 72 ha del territorio, pero había otros títulos mineros que se extendían en la misma zona y a los municipios colindantes como uno con más de 2.200 ha entre las veredas de San Raimundo, La Veintidós, El Hoyo, La Planada, Santa Lucía y San

José, por donde se extiende la cuchilla de Peñas Blancas que también afectaba los municipios de Mesitas del Colegio y San Antonio del Tequendama. Otro de más de 700 ha que colindaba con Sylvania y Sibaté, uno de 1100 ha en la vereda de Guasimal y Santa Helena y otro también en la vereda de Sabaneta con 743 ha aproximadamente (Anexo 2).

En esta época también se otorgó la licencia a Guzmán Bayona e Hijos, en la vereda de Sabaneta por aproximadamente 300 ha. La empresa ya tenía una mina de recebo y el comité acogió la problemática dentro de su proceso de resistencia porque al explotar la montaña afecta los nacederos que son afluyentes del río Subia y el río Bogotá desde la vereda, si esta zona se explotara se convertiría en un daño grande para este ecosistema y para el recurso hídrico.

En el caso de la cuchilla, era un yacimiento de materiales de construcción entre ellos el caolín, recebo, carbón y arenas, minerales que se encuentra en el municipio en distintas variedades como caolín blanco, gris y rosado, materia prima para la elaboración de todo lo relacionado con porcelanas sanitarias, baldosas y cualquier otro material minero encontrado durante la explotación podría pasar a manos de la empresa. Sin embargo, eran 16 títulos mineros (Anexo 3) otorgados a lo largo del municipio, mostrando que la gran totalidad del subsuelo se encontraba concesionado a grandes empresas mineras y se corrió el rumor de que el municipio iba a desaparecer, afirmando que

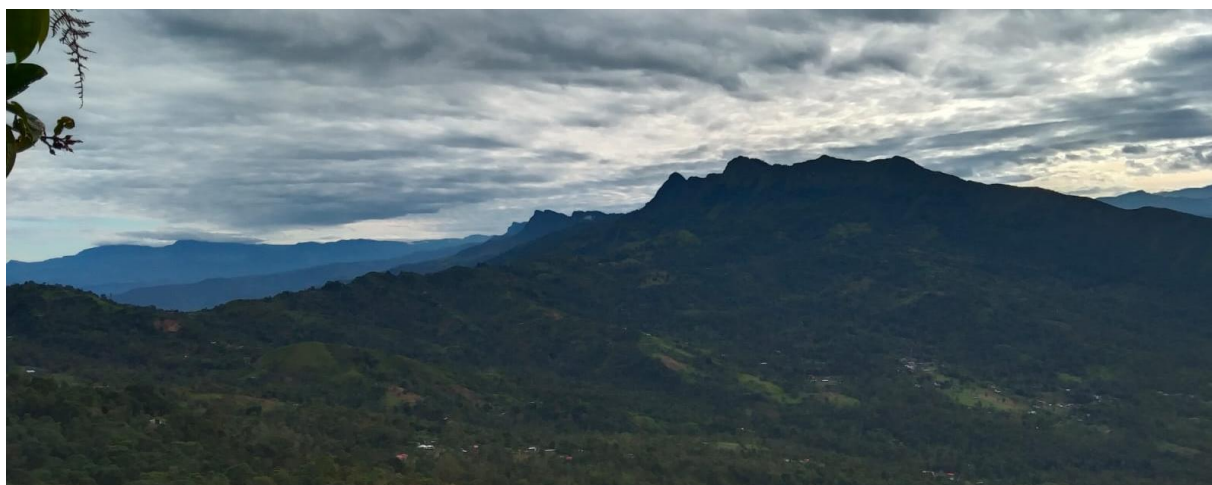
“eso tiene en el fondo, tiene una situación... que no se ve, así como a simple vista
¿Cuál es el trasfondo de todo esto? El trasfondo de todo esto es que, querer a Granada, que se hicieran esas explotaciones mineras y que se hagan esos huecos y desapareciera, es que esto iba a ser el basurero de Bogotá... Bogotá no tiene donde tirar la basura. Doña Juana y Mondoñedo estaban en una crisis y han seguido en esa crisis y ya no tienen donde depositar basuras... Bogotá ya no tiene donde depositar basura, el departamento ya no tiene donde botar basura, necesitan donde y estaba en

algunos documentos a los que pudimos acceder, estaba pronosticado que Granada era uno de los sitios donde se preveía que hacia el futuro iban a poder ser los depósitos de esos residuos que genera Bogotá” (Entrevistado 1, 2022).

La cuchilla juega un papel importante porque es allí donde nace el agua que abastece a Mesitas, San Antonio, Viotá, la Inspección de San Gabriel y la vereda de Calandaima, Granada, entre otros. Para el caso de San Antonio, que queda al respaldo de la cuchilla (Figura 8), poseía un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales a partir del Decreto 1974 de 1989, en donde se encontraba ubicada la Laguna del Indio, fuente hídrica de gran relevancia debido a que es de allí donde los municipios captan el agua que los abastece. En el caso de Granada, la zona del sector en peligro de explotación minera es una laja que recoge todas las aguas lluvias y en la parte alta hay nacederos de donde se capta el agua para la gran mayoría de los habitantes del municipio.

Figura 8

Cuchilla Peñas Blancas vista desde el cerro Quinini



Recuperado de Archivo Personal, 2022

Otro riesgo que se corría es que la afectación de una mina en esa parte sería terrible porque en esta zona se encuentra una laja que cubre toda la cuchilla Peñas Blancas, “si se dejaba

explotar esa roca era como si a una casa se le quitara una pared y no se volviera construir” (Entrevistado 5, 2022), haciendo que los resultados fueran drásticos para las condiciones ambientales y los recursos naturales. En ese orden de ideas, también es un lugar que posee muchos nacederos que abastecen en río Subia, fuente de agua para una población que se encuentra a lo largo el río convirtiéndose en una problemática para más personas el alrededor al ver la posibilidad de quedarse sin agua.

Cabe resaltar que la parte en la que más llueve desde Sabaneta hasta Fusagasugá es el sector conoció como Azafranal, debido a la elevación que se encuentra en Subia impide que las nubes pasen provocando que haya más precipitación. Sin embargo, las nubes que logran traspasar llegan hasta el Alto de Rosas, si se explota esa montaña, se crearía un fenómeno de chimenea donde las nubes se evaporan y la precipitación disminuye en las veredas San José, Santa Fe, La Playita, Carrizal y Sabaneta, esto afectaría no solo estas veredas sino también el centro poblado y las veredas aledañas, siendo un aspecto importante para enseñarle a las personas a que cuiden el medio ambiente.

En el caso del Alto de Rosas, esas montañas juegan un papel muy importante porque tiene afluentes para el río Bogotá y el río Sumapaz al ser las zonas que le brindan agua limpia a los ríos. Con la minería el cambio físico y atmosférico del ecosistema traería graves consecuencias, declarar zona industrial un área de gran importancia como es la zona de subpáramo (Figura 9) que no debe ser alterada debido a su significación. Además, se cuenta con mayor presencia del perezoso, quienes se ven envueltos en accidentes de tránsito debido a la falta de señalización y concientización de su presencia en la zona.

En esta zona del municipio existía un título minero a nombre de la empresa Guzmán Bayona e hijos, con el fin el crear una mina para extraer recebo, este título minero iba a ser nefasto para el municipio y sus alrededores debido a que tiene una característica importante. Primero, sobre esta zona hay una reserva forestal privada donde coexiste una cantidad de especies de

animales y de plantas, entre ellas el 'oso perezoso' de dos y tres dedos. Segundo, el Alto de Rosas y la montaña que se desprende de cuchilla Peñas Blancas se constituye en una barrera donde hay un microclima totalmente diferente, del Alto de Rosas para Soacha y del Alto de Rosas hacia Silvania. En época de invierno caen heladas, pero solo hasta ahí, de ahí para abajo el clima cambia por eso al hacer una explotación minera en esa montaña y cambiar el paisaje provocaría que hubiera un cambio de clima en Granada y sus alrededores.

Figura 9

Vereda Sabaneta



Recuperado de Archivo Personal, 2022

Era un problema que se vería a largo plazo porque los efectos de la explotación minera no suceden en el momento, sino que se van desarrollando con el paso del tiempo, sobre todo cuando el socavón sea grande ya que una de las actividades que se da es el tránsito de las volquetas transportando miles de toneladas que serían extraídas en material de construcción provocando problemas en la salud de la población y la erosión de los lugares por donde atravesarían las volquetas debido a la ubicación que daban las coordenadas ofrecidas por las entidades.

Incluso se conoció que existía una reserva forestal ubicada en la antigua hacienda El Soche, allí habita el perezoso conocido popularmente como el 'oso perezoso' de dos y tres dedos; a

raíz de esto, el comité inicia una investigación que demuestra que este animal silvestre se encuentra en vía de extinción, que la cuchilla también es su hábitat y era necesario mantenerlo como un corredor biológico para su conservación, por ello se inician las gestiones pertinentes para empezar a proteger el perezoso con la Fundación UNAU y la C.A.R., aunque algunos habitantes de la vereda La Veintidós ya hacían algunas acciones en favor del mismo (Figura 10 y 11).

Figura 10

Rescate de la osa



Recuperado de Rodríguez, 2022. Archivo Personal

Figura 11

Rescate de la osa



Recuperado de Rodríguez, 2022. Archivo Personal

Con esto se dieron cuenta que si no oponían resistencia se convertiría en un lugar caótico y tendrían que migrar hacia otros lugares. Esta fue la razón para que el comité empezará a reunirse los martes o miércoles en las instalaciones del acueducto municipal ASOAGUAS para trabajar al respecto con las personas que se interesaran y llegarán a aportar, así como a ser cuestionados por el propósito que planteaban por parte de personas externas y la alcaldía, que estaba empeñada en promocionar el título minero con una alternativa económica para el

municipio, la cual era inexistente porque ni siquiera se beneficiaría el municipio de forma directa.

La empresa empeñada en adquirir los predios en la parte alta de las veredas era señal clave de que al comprarlos iban a iniciar las explotaciones mineras en la cuchilla y se investigó que en la C.A.R. se estaban realizando los trámites necesarios para obtener los permisos ambientales y así empezar la extracción de los materiales. No obstante, dentro de esas solicitudes se encontró que sería minería a cielo abierto por la profundidad en la que estaba el material y todo lo que encontrarán a su paso también pasaría a propiedad de la empresa sin retribuir nada en las regalías al municipio más allá de lo estableció en el título minero.

Por lo anterior, la red comunitaria creada a partir del comité se enfocó en luchar en torno a la defensa del medio ambiente y en contra de las explotaciones mineras, que como una de sus tantas consecuencias agotaría el recurso hídrico granadino hasta el punto de desaparecer. Se empezó a organizar el comité, socializando acerca de los conocimientos previos que poseían de lo ambiental y a charlar con las personas para socializar el problema porque no estaban interesadas en la parte del medio ambiente, pero sí era un tema de interés para el municipio.

Este proceso de resistencia se llevó al Concejo Municipal, a la Procuraduría Ambiental, a la C.A.R., y al Ministerio del Medio Ambiente, para ser escuchados, orientados y apoyados. De estas entidades se obtuvo información y acompañamiento durante las actividades que proponía el Comité como reuniones informativas con la comunidad por parte del Concejo y la C.A.R., la asesoría legal por parte del Ministerio del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental.

Se realiza una socialización en cabeza del concejo a petición del mismo Comité Pro Defensa del Medio Ambiente del municipio de Granada en el teatro de la parroquia para contar a la comunidad sobre los problemas ambientales, pues se buscaba mostrar todo lo que se encontraba oculto acerca de lo que sucedía. En este espacio el comité expuso y mostro los

documentos donde señalaba cada título minero, dentro de qué coordenadas estaba, qué terreno cubría y qué depósito era.

El comité recibió apoyo de diferentes instituciones como el Ministerio del Medio Ambiente en donde se puso la primera demanda y fueron quienes, en cabeza de la ministra en turno, apoyaron el comité con los documentos pertinentes que favorecieran la lucha que adelantaba la población, la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria Departamental, el Instituto Humboldt, la Sociedad Colombiana de Geología, el acueducto AGUASISO, ASOAGUAS y fundaciones como UNAU, especializada en la protección de la diversidad biológica y otras de las cuales no se posee información. Estas se encargaron de apoyar con pruebas reales y material de apoyo para sustentar la resistencia ante las diferentes condiciones que se presentaban y podrían presentarse en el municipio, específicamente en la cuchilla Peñas Blancas.

Una de las personas que asesoró el proceso fue el procurador ambiental del momento, a quien se le solicitó el apoyo y seguimiento en el caso, para que verificara que los documentos presentados por la empresa cumplieran con lo estipulado en la norma. Esto fue motivo suficiente para que ALFAGRES cuidara cada movimiento que realizaba, la información que daba, los documentos que soportaba, debido a que el caso pasó de manos de la C.A.R. seccional Fusagasugá a la principal en Bogotá, haciendo que el proceso fuera revisado con más detenimiento.

A mediados del 2008, el comité continuó documentándose de manera legal, buscando las herramientas que podría proporcionarse a partir de la Ley 99 de 1993 conocida como la ley del medio ambiente, que se consiguió en físico para que las personas interesadas pudieran realizar un análisis pertinente a los documentos solicitados para ser evaluados con detenimiento y conocer las alternativas para evitar la explotación. Así mismo crearon una estructura horizontal donde cada uno cumplía un rol como presidente, secretario, tesorero, vicepresidente y vocales, cabe recalcar que el dinero utilizado para cada una de las actividades era proporcionado por

el comité porque no tenían un ingreso monetario. Pero esto no fue obstáculo, el comité tomo fuerza y se fueron uniendo más personalidades a la resistencia tejida por esta red comunitaria.

En la búsqueda de una solución para evitar la posible extracción minera el comité consideró varias alternativas para defender el territorio, en primera instancia pensaron solicitar que el municipio se convirtiera en una zona de reserva campesina. Para ello, analizaron y dieron los argumentos de por qué no se debía realizar el título minero, porque consideraban que “no bastaba con solo quejarse sino dar los argumentos que dieran la base para que el proceso no se realizara” (Entrevistado 3, 2022). Otra alternativa fue la opción de realizar una consulta popular pero no tenían la capacidad económica para poder soportar ninguna de las dos opciones.

Al ver la falta de compromiso por parte de la C.A.R. para cumplir su fin de proteger el medio ambiente, la comunidad granadina en cabeza del comité solicita que se haga una audiencia ambiental para que las personas pudieran expresar lo que pensaban respecto a la posible extracción minera que se daría en el municipio. Para ello se invitó a la Procuraduría, al Ministerio del Medio Ambiente y otras instituciones para que fueran testigos de que se hacía democráticamente.

Gracias a la resistencia y la red que fue construyéndose, se optó por pedir una audiencia pública ambiental a finales del año 2008 a la C.A.R., solicitada por parte de los señores Hernán Rueda y Jorge Tobos, alcalde y personero respectivamente de Granada en ese momento. En el oficio se especificaba que se solicitaba realizar una audiencia ambiental sobre la extracción minera en la vereda de San Raimundo de conformidad con la normatividad que lo reglamenta para escuchar a los diferentes actores, pero en especial a “los pobladores y vecinos del sector” (C.A.R., 2012).

Se empezó a buscar los espacios para hablar con la comunidad porque “lo que querían hacer en ese momento era sensibilizar a toda la población y que todo el mundo supiera que es lo que se le venía a Granada con el tema de las concesiones y los títulos mineros” (Entrevistado 3, 2022). Se recolectaron firmas de las personas interesadas en apoyar el proceso, preguntando si estaban a favor de la minería. Se recogieron más de 400 firmas como muestra de que no estaban de acuerdo con la extracción minera, solicitando que se dejara tal cual estaba la cuchilla Peñas Blancas, “que, si querían explotar, que fueran a donde estaban declarados los sitios mineros y tomaran el material, no necesariamente venir a afectar el paisaje y los terrenos del municipio” (Entrevistado 3, 2022).

Para la sensibilización se hicieron copias donde

se le explicaba al pueblo de Granada qué era lo que pretendía hacer la empresa ALFAGRES y cuáles eran las cosas que surgían de permitir hacer eso en el municipio, qué pasaba si permitía ese proceso. Se hizo un oficio y lo firmó el comité, como un comunicado oficial en defensa del medio ambiente. Se especificó cuántos títulos mineros había, qué impacto generaba la explotación de ALFAGRES (Entrevistado 3, 2022).

También se visitaron las escuelas y los colegios, creando campañas con los muchachos y niños, donde se les enseñaba lo que pasaba en el municipio. Se contó con el apoyo por parte de los docentes para hablar sobre el tema minero y se creó un comité entre los estudiantes, donde expusieron desde su rol como estudiantes lo que significaba la explotación y los títulos mineros que estaban concesionados al municipio. Dentro de la sensibilización que se dio en las escuelas también se habló sobre la protección a los animales, debido a que en el caso particular en Sabaneta los perezosos eran cazados en la zona más boscosa para traficar o comerlos en casas.

Para conocer acerca de la minería a cielo abierto que se realiza a las afueras de Bogotá en el caso de Usme, algunos integrantes del comité visitaron los socavones para ver la realidad y con ello tener un precedente de lo que realmente sucede y de los efectos negativos que posee. Visitaron otros municipios para ver como ALFAGRES los estaba explotando como Soacha, donde se observaba lo que estaban haciendo, se tomaron fotos para que la comunidad se sensibilizara al respecto y no creyeran en el proyecto de paisajismo que promovían, el cual no cumplían como el caso de Zipaquirá, donde el plan de manejo ambiental había sido nefasto porque no cumplían lo estipulado en la normativa.

En algunas reuniones de los sectores se tenían discusiones porque la empresa iba a comprarles por un buen precio y ellos querían vender, pero primaba el cuidado del medio ambiente y ponían en posiciones difíciles a las personas que lideraban las charlas. Las reuniones que se realizaron fueron difíciles porque tenían como fin enseñar la importancia del medio ambiente y de que se unieran a la protección apoyando el proceso. También se visitó la iglesia los domingos donde se entregaba información a la salida debido a que la población de Granada participaba mucho en las misas de 10 y 12. Esto permitió que se alcanzara el objetivo de cambiar la mirada que tenía la comunidad sobre el territorio.

Dentro del repertorio que uso esta red comunitaria, se visitaron municipios aledaños como Mesitas y San Antonio, una de las oportunidades se dio cuando el comité tomó la palabra en una reunión donde participaban los concejales, el alcalde y los acueductos, allí se habló sobre el motivo de su visita y la problemática que aquejaba a Granada, la cual tenía repercusiones en la cuchilla Peñas Blancas. No solo porque acababa con el ecosistema y la filtración del agua que alimentaba los nacederos y beneficiaba a Granada sino porque en Mesitas y San Antonio hay una escorrentía del agua que los abastece, como uno de los argumentos con más peso para atraer a más personas a conformar la red comunitaria que se tejía alrededor de la defensa del medio ambiente.

Las visitas se realizaron de manera personal, hablando sobre la información que se poseía y el efecto que tendría sobre la cuchilla Peñas Blancas desde el costado de San Antonio donde se encuentra el Distrito de Manejo Ambiental protegido por la C.A.R. que, al ser afectado por una cara de la montaña, tendrá consecuencias en la otra. Los asistentes prestaron atención y aceptaron la invitación a la audiencia pública, invitación que también fue hecha para los personeros y cualquier persona interesada en el medio ambiente de estos municipios.

Pese a que era muy importante la labor que estaban realizando, continuaron solicitando a la C.A.R. por medio de un oficio toda la documentación e información acerca de la posible explotación minera por parte de ALFAGRES en la vereda de La Veintidós, apoyados por la Ley 99 de 1993, el Código Contencioso Administrativo y el “Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales” (Constitución Política, 1991).

Con ello, obtienen toda la información posible y empieza a ser estudiada con detenimiento por parte de comité. Durante este estudio se encuentran diversas irregularidades en la solicitud de licencia ambiental referente a la normativa estipulada. Teniendo en cuenta lo anterior, el comité empezó a construir una serie de argumentos que impidieran la extracción de los materiales de construcción en la cuchilla Peñas Blancas respaldados por las leyes colombianas, por los riesgos que corren los habitantes de la zona y los recursos naturales.

En varias ocasiones se invitó a la C.A.R. para mirar el terreno, algunas veces acudieron al llamado y otras no. Siempre hubo buena relación con los funcionarios teniendo en cuenta la perspectiva legal que se manejó durante este proceso de defensa del medio ambiente, al igual la C.A.R. tiene como labor proteger, pese a que a veces se ve eclipsado por la corrupción que se presenta frente al medio ambiente y la comunidad. Sin embargo, el comité cuestionaba las acciones que realizaba y los funcionarios de la entidad sabían que debían tomar las respuestas

y las actuaciones con cuidado basado en los argumentos que se presentaban y lo estipulado en la normativa.

Para apoyar sus argumentos el comité analizó cautelosamente el Plan de Manejo Ambiental que había presentado la empresa, al leerlo empezaron a encontrar las deficiencias que tenía. Primero se observó que la información plasmada allí no era del todo real, la documentación afirmaba que la existencia de población en el área de explotación era muy poca, que no existía fauna, que solo habitaban algunos ejemplares de aves y mamíferos. Sostenían que la explotación minera sería una alternativa económica para el municipio, pero la mano de obra no calificada para el trabajo era de aproximadamente 5 puestos, por el contrario, necesitaban operarios con formación en maquinaria con la que no contaba la población del municipio. Además, se saltaba la normativa y los requisitos en cuanto a la norma del medio ambiente.

Estas afirmaciones crearon temores en la comunidad pues eran más la mentiras y deficiencias que se observaban, ignorando la realidad de las veredas implicadas porque básicamente afirmaban que no existía nada de relevancia ambiental vegetación, tampoco tenía las vías y el acceso para iniciar el proceso de exploración y extracción minero, mostrándolo como el lugar idóneo para dicha actividad. El comité empezó a hacer una identificación y recopilación de todos los nacederos o fuentes de agua que existen en el territorio en cuestión e hicieron unos planos donde los ubicaban, empezando a crear pruebas que deslegitimaran lo consignado en el plan de manejo ambiental proporcionado por ALFAGRES a la C.A.R.

Con lo anterior el comité solicitó a la C.A.R., entidad que tramitaba el permiso de Licencia Ambiental, la revisión detallada del estudio que había realizado dicha empresa, para que fuera corroborada. Por esa misma época también se estuvieron haciendo en Granada los sondeos para descubrir petróleo y todas las cosas relacionadas con la extracción minero-energética hicieron parte de la pelea por defender el medio ambiente y se cuestionaba el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio porque se acogió en el 2000 y hasta la fecha no se

había reformado, tenía una mirada básica en cuanto a lo que respecta la protección del medio ambiente.

Entre tanto se avanzaba en el proceso que tenía lugar en la C.A.R. para aprobar los permisos ambientales, así que la comunidad usó la herramienta estipulada en la Ley 99 de 1993, teniendo en cuenta el Artículo 69 donde dice que

cualquier persona... podrá intervenir en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación o cancelación de permisos o licencias de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente o para la imposición o revocación de sanciones por el incumplimiento de las normas y regulaciones ambientales. (Ley 99, 1993)

También conocido como tercero interviniente, es un mecanismo legal de participación ciudadana al que tiene derecho cualquier persona, que por iniciativa personal decide intervenir en el procedimiento y el trámite ambiental, como en este caso el licenciamiento minero que pone en peligro el territorio. Este mecanismo permite que la persona interponga recursos que vayan en contra de la decisión a través del aporte de documentos y evidencias que evite la destrucción de la zona y sea protegido el medio ambiente. Además, dispone toda la información que se tiene sobre el trámite de licenciamiento ambiental y notifica con las acciones que van sucediendo.

Mientras el comité esperaba la audiencia, se realizó en el teatro de la parroquia una socialización con los niños por parte de una fundación para comprender mejor la importancia del medio ambiente y al finalizar se realizó un acto simbólico en el parque principal donde se colocaban ladrillos con cruces marcadas como muestra de que sería la muerte del municipio, se realizaron un par de marchas donde se tuvo compañía por parte el colegio, de habitantes de

la zona en contra de la minería, se continuó con las capacitaciones para el comité y se prepararon las intervenciones para la audiencia.

En cuanto al concejo municipal, el comité solicitó el espacio para participar y conocer cuál era la posición de este y exponer las razones por las que no debía adelantarse ese título minero en el municipio. Pero, de acuerdo con el concejo, no había vuelta atrás ni nada que hacer porque ellos afirmaban que el título minero cumplía con todo y se les solicitó que hicieran algo para que evitar el título minero, pero se escudaban en que no se podía hacer nada.

El comité dejó en constancia ante el concejo que el plan de manejo ambiental presentado no cumplía con las condiciones estipuladas en la norma y no tenía un beneficio económico porque generaba pocos empleos para personal capacitado y especializado como ingenieros y conductores de maquinaria pesada. Sin embargo, el personero municipal acompañó el proceso y participó en él.

Se buscó dar a conocer la información a los acueductos veredales, a las juntas de acción comunal para que participaran, se enteraran de lo que pasaba en el municipio y hacer crecer el proceso buscando apoyo, pero las personas se encontraban ocupadas con su trabajo y no prestaron mucha atención. El comité siempre buscó llegar a cada persona para sensibilizarla con la información por eso se dio la posibilidad de realizar charlas con la comunidad para informarlos, si así la junta lo pedía.

La audiencia ambiental fue aprobada bajo la Resolución OPSU N° 0019 del 21 de mayo de 2009, para desarrollarse en el mes de julio del mismo año, sin embargo, para la realización de la audiencia se presentaron varias irregularidades en el seguimiento de la normativa, haciendo que esta se aplazara hasta el 20 de agosto del 2009.

Cuando radicaron la audiencia pública ambiental no estaba cumpliendo con los requerimientos de ley, no tenía en cuenta los parámetros como informar un mes antes de su realización, debía

darse a conocer la programación y hacer reuniones informativas para brindar información del alcance y las reglas bajo las cuales pueden participar en la misma y presentar la información que sea pertinente, tener el espacio para que las personas inscriban su ponencia y/o participación, en este caso en la personería municipal. Por lo anterior, el comité analiza que la programación de la audiencia pública no cumple con los requisitos y radica un documento donde informa de las irregularidades y pide que se realice como dicta la norma, haciendo que esta se aplazara y la C.A.R. cumpliera con los términos.

El comité se encargó de preparar y organizar todo durante aproximadamente dos años, desde informarse sobre la situación hasta el trabajo social para dar a conocer a la comunidad lo que estaba sucediendo en el municipio y la importancia de participar dentro de la audiencia pública ambiental, apoyándolos para construir las participaciones de manera escrita, que debían ser radicadas en la personería e invitando a acompañar la audiencia a quienes pudieran asistir.

A lo largo de todo este periodo se tiene en cuenta la importancia de la parte jurídica, como la herramienta más significativa dentro del proceso de resistencia, sin violencia y sin muchas manifestaciones que se encuentran normalmente dentro de las acciones colectivas.

La resistencia de la comunidad granadina se da gracias al comité, quienes se encargan de buscar información y las estrategias que les permitan conocer el tema que abordan y las herramientas para evitar que se desarrolle la extracción minera logrando que se tuvieran en cuenta y no se realizara ninguna injusticia ambiental, por el contrario, que fueran tenidos en cuenta para tomar las decisiones sobre el aceptar o no que se realizara la extracción. Se observa como utilizan mecanismos no violentos que permiten sensibilizar a la comunidad e invitar a participar de la audiencia ambiental por medio de una red comunitaria que se fue desplegando desde el comité hacia las escuelas, el colegio, la población en general, que traspasó los límites para recibir apoyo de los municipios aledaños, de instituciones y fundaciones del país.

Esta forma de acción colectiva se destaca por su labor jurídica y social, visitando diferentes entidades del país que se encargan de la protección del medio ambiente y que orientaron el proceso para lograr evitar que se realizara la explotación de la cuchilla Peñas Blancas.

Además, estuvo activa más allá del tiempo que se contempla en esta investigación, demostrando su solidez como red comunitaria comprometida con el cuidado del medio ambiente.

11 Los actores y el repertorio de la acción colectiva del Comité Pro Defensa del Medio Ambiente y la comunidad

Como es sabido en toda acción colectiva se realizan diferentes acciones con el fin de defender la causa por la que se resiste, se observa como a lo largo del país se realizan marchas, caravanas, actos culturales, entre otros para concientizar a la población e invitarla a participar de la protección del medio ambiente. Por eso, en este apartado se describe el repertorio utilizado por el comité para sensibilizar a la comunidad e invitarla a participar de la audiencia pública ambiental.

El grupo de personas interesadas en evitar que la Empresa ALFAGRES explotara la 'Montaña de la Osa' era diverso porque contaban con personas de diferentes ramas del conocimiento, quienes se encargaban de aportar con su saber y creaban los espacios y/o el repertorio pertinente para sensibilizar y concientizar a la población del riesgo que se presentaba si se permitía dejar ingresar al territorio a empresas mineras que solo buscaban beneficiarse a sí misma.

En el interior de este grupo se contaban con profesores, bachilleres, universitarios, biólogos, geólogos, agrónomos, abogados, habitantes de la zona, entre otros. Cada uno es desde su conocimiento ideó estrategias que beneficiaran el proceso que se venía realizando por parte del comité, entonces no solo se quedaron con los procesos legales que venían realizando, sino que por el contrario buscaron otros espacios que permitían informar a la comunidad.

Estos actores se encargaron de ser terceros intervinientes, pues solicitaban información acerca de los procesos que se realizaban dentro de la Alcaldía Municipal, la CAR, le Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, entre otros, donde reposaba la información de los diferentes procesos mientras hacían uso de la norma para evitar la extracción en la 'Montaña de la Osa'. No obstante, vale la pena recalcar que algunas personas ya se interesaban por la protección del perezoso (Anexo 5), rescatándolos de las personas que subían a la montaña para cazarlos y tenerlos de mascotas o para venderlos, por el contrario, los rescataban y se encargaban de regresarlos a su hábitat natural. Este tipo de situaciones se presentaron en varias ocasiones en la vereda de La Veintidós.

La red comunitaria se realizó a partir de la sensibilización de los niños y los adolescentes, quienes llevaban la información a sus hogares, replicándola e interesando a los adultos, quienes luego participaban en las reuniones organizadas por el comité en conjunto con los líderes de su sector.

Era el comité propiamente dicho que se encargaba de preparar las diferentes actividades y las herramientas para utilizar. El comité no poseía recursos, era sin ánimo de lucro, todo fue el aporte individual de cada persona para ir a visitar las diferentes entidades. Para las invitaciones e informes se imprimían y fotocopiaban en ASOAGUAS, además, el acueducto presto las instalaciones de sus oficinas para que se reuniera el Comité Pro Defensa del Medio Ambiente los martes o miércoles sobre las 6 de la tarde, hora en que la mayoría ya había terminado sus labores.

Se reunían cada 15 días para leer y socializar los documentos, para ver cómo iban los procesos y que tenían que seguir haciendo, al comienzo, cada mes, cada dos meses, pero hasta el día de la audiencia las reuniones eran constantes y periódicas, después de la audiencia, se reunían pero ya un poco más lejano las reuniones y siempre se trataban temas que tenía que ver con la parte ambiental, con las deforestaciones que se estaban dando en el

municipio y se pasaban solicitudes al municipio para que se hicieran control sobre esas talas indiscriminadas que se estaban realizando.

En el presente el comité sigue alerta ante las irregularidades que se presentan acerca del medio ambiente, haciendo que prime la preservación y conservación de los ecosistemas y del agua. Esto debido a que en su momento fue vista como una red comunitaria fuerte porque logro detener la posible explotación minera en el municipio y salvaguardarlo del deterioro ambiental. Hoy en día existen varias organizaciones ambientalistas en el municipio quienes ha realizado reforestación y conservación de los recursos que posee el municipio, especialmente el agua. Esto demuestra que la iniciativa que se tomó en aquel entonces por un pequeño grupo de personas dejo huella en lo jóvenes que hoy en día lideran estos grupos.

A continuación, se retoma el repertorio que utilizo en comité entre el 2006 y 2009 para defender el medio ambiente de la posible explotación minera en el municipio.

11.1 Repertorio de la acción colectiva

- a) Audiencia pública: Granada es municipio verde

Con base al Decreto 330 de 2007 una audiencia ambiental

“tiene por objetivo dar a conocer a las organizaciones sociales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de licencias, permisos o concesiones ambientales, o la existencia de un proyecto, obra o actividad, los impactos que este pueda generar o genere y las medidas de manejo propuestas o implementadas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas” (Decreto 330 de 2007)

En la audiencia pública que se realizó en Granada se contó con el apoyo y participación de personas que habitan el municipio, jóvenes del bachillerato, niños de las escuelas, hubo gran

representación de los municipios aledaños y fundaciones, organizaciones ambientalistas e instituciones encargadas de proteger el medio ambiente. En cambio, el gobierno municipal subestimaba la fuerza y resistencia de la red comunitaria creyendo que la cantidad de personas que convocaban iba a ser mínima y no tenía la suficiente participación.

Según uno de los entrevistados se contó con la participación de unos 450 adultos aproximadamente del municipio, a quienes les interesaba escuchar y ver la posición de los actores sociales del municipio y en total hubo unas 750 personas en la audiencia, entre niños y adolescentes. Los niños participaron con dibujos en una forma de manifestación ante la explotación y antes de iniciar la audiencia realizaron una marcha por las calles del centro poblado porque no aceptaban que esa explotación minera se adelantara en el municipio. También hubo participación parte de San Antonio y Mesitas, debido a que en esta zona se han presentado diferentes acciones para frenar la contaminación del río Bogotá, son concedores y poseen mucha información. Dentro de su comitiva se contó con concejales y población en general.

En este espacio se expuso y defendió con argumentos de la comunidad y algunas organizaciones externas que ya habían vivenciado experiencias similares. Además, la población granadina se encontraba en la lucha contra otro título minero otorgado a Guzmán Bayona e hijos en el Alto de Rosas, quienes también estaban realizando los trámites para la licencia ambiental, sentando un precedente para lo que podría llegar a ser otra audiencia ambiental.

En el desarrollo de la audiencia pública la voz de la comunidad fue escuchada no solo por los argumentos sino por la representación que hubo, la C.A.R. no esperaba que hubiera tanta representación por parte de organizaciones y fundaciones, representaciones de otros municipios y los granadinos junto con los niños y jóvenes defendiendo el territorio en contra de la extracción minera. Muchas personas colaboraron en la audiencia pública con presencia y

con exposiciones. La CAR creía que solo iban a asistir 40 personas porque solo se radicaron 34 ponencia, se llevaron una sorpresa al ver la cantidad de personas que participaron.

Demostrando al director regional de la CAR que se encontraban bien organizados.

El comité argumentaba en la defensa hacia el medio ambiente, no solo los daños físicos en el ecosistema sino los daños a la salud de las personas del municipio por las explotaciones que se producen al tener que dinamitar la parte de roca que hay entre el suelo y donde está el material que se necesita, tenía que sacar la piedra y otros materiales rocosos que existen y eso iba general una serie de traumas auditivos, respiratorios, mentales, etc. Cosas que tuvieron el peso suficiente para argumentar a favor de la lucha del comité. Por ejemplo, se sabía que ALFAGRES podría iniciar en cualquier momento la explotación minera, pero esto no se debe hacer en el municipio porque afirmaron que solo había tres especies de aves y de fauna solo ponían 43 especies y el inventario hecho por el comité mostraba que había más de treinta aves y de acuerdo con el instituto Von Humboldt eran como 243 especies, soportando que lo que decía ALFAGRES era mentira.

También, se cuenta con la participación de la Fundación UNAU, conocida hoy en día Fundación AIUNAU, encargados de luchar contra el tráfico de especies silvestres en peligro de extinción por medio de la rehabilitación y reintegración de animales de la familia xenathra a la vida silvestre como perezosos, hormigueros y armadillos a nivel nacional, con ubicación en el departamento de Antioquia (Fundación AIUNAU, 2022). Con la experiencia que ellos ya poseían, se logró hacer hincapié en la importancia del perezoso de dos dedos quienes se encuentran en peligro de extinción y habitan la cuchilla Peñas Blancas, en el sector ubicado entre San Raimundo y La Veintidós parte alta, visto como un corredor biológico de suma importancia que no se puede vulnerar debido a que el perezoso es un animal en protección.

Igualmente, se habla de los acuíferos que posee el municipio, información conocida a partir de los estudios realizados a principios del 2000 por parte de una empresa en busca de agua para

la parte que se encuentra prevista para ser explorada y explotada. Esto gracias a que se creó contacto con el geólogo Orlando Navas, quien explico todos los pormenores que implicaría explotar la cuchilla Peñas Blancas con argumentos sólidos que serían validos en la audiencia pública ante las diferentes instituciones que estarían presentes y con el fin de que la empresa no pudiera refutar los efectos que se tendrían.

Los hechos más importantes que permitieron evitar la explotación fueron la existencia del perezoso, apoyo por parte del ICANH respecto a los vestigios arqueológicos ya que se encuentran rastros de más de 10.000 años A.C., entidad que dio su argumento acerca de los diferentes hallazgos que hay sobre todo en la vereda Sabaneta y sus alrededores.

En las caminatas que se venían realizando se contó con la compañía de Alfredo Navas, biólogo que recorrió el área de influencia dio el concepto de que se encontraba en una zona de acuíferos donde las montañas abastecen el agua de manera subterránea haciendo que brote en los diferentes nacederos como el caso específico de laguna verde, que se abastece de agua al subir de las profundidades hacia la superficie, realizo capacitaciones al comité para dar a conocer las características del territorio y entender que era un corredor biológico con una amplia variedad de fauna y flora con especies nativas, nacederos de agua a raíz de los acuíferos de agua potable de alta montaña.

El comité se encargó de organizar las intervenciones que se realizarían en la audiencia para que no se repitieran los temas sino que por el contrario cada uno hablara de una problemática en específico para abarcar en su totalidad todos los argumentos que se tenían en contra de la posible explotación minera como la fauna, el manejo ambiental legal de las funciones, los acueductos, la contaminación, el incumplimiento de la normativa los aspectos geológicos, el efecto en la economía regional, entre otros. Algunas personas no eran letradas, pero el comité ayudaba a escribir y preparar la ponencia.

Figura 12*Laguna Verde*

Recuperado de Archivo Personal, 2022.

Al contar con el apoyo y la opinión de personas profesionales, una entidad como la C.A.R. se ve en aprietos para aprobar la licencia ambiental porque eran muchos los argumentos de peso que los deslegitimaban a ellos para otorgarlo. Dentro de la audiencia pública la C.A.R. se comportó de manera neutra dentro de la defensa del medio ambiente pese a que su cometido es proteger la fauna, la flora y el hábitat donde estos residen. Además, se contó con la compañía y representación de las diferentes instituciones a las que se había acudió para pedir acompañamiento durante el proceso con personalidades como Cesar Giraldo director del C.A.R., Carmenza Sosa, inspectora fiscalía y el grupo del fiscal, representantes del Ministerio del Medio Ambiente, de la Fundación UNAU, entre otros.

De parte de la alcaldía no había ningún eco positivo, ni defendiéndolo y ni a favor. Nunca hubo por parte de la administración municipal apoyo, ni siquiera del alcalde que presento una posición vacilante y vacía, estaba de acuerdo con la minería porque no veía el problema y la dimensión, decían que no iba a haber impacto y defendía de la ejecución del proyecto. Por lo

tanto, no favoreció a la comunidad, pero si el proyecto, aunque algunos representantes de la alcaldía ni siquiera tomaron posición al respecto.

La empresa también participa dentro de la audiencia ambiental, mostrando la alternativa económica y que cumplían con toda la normativa pese a que el comité ya había quitado la validez a esos documentos presentando la posición de que no cumplían y que era mentira lo que ellos planteaban en el documento porque se esperaba que especificaran los puntos tal cual dice la norma porque “el comité le presentaba a la C.A.R. argumentos para que no se otorga la licencia ambiental” (Entrevistado 3, 2022), ya que el comité buscaba que las cosas se realizaran e manera correcta por eso se sensibilizaba a la comunidad.

Vale la pena recalcar que durante todo este proceso nunca se presentó ningún intento de acción violenta por parte del comité ni por parte del Estado, al contrario, fue un proceso que se abarco desde la normativa y las entidades correspondientes.

Después de la audiencia pública sobre el proyecto de ALFAGRES, la empresa desistió del proyecto diciendo que no era viable económicamente, pese a que uno de sus argumentos era que si lo era. Más adelante se presentó el otro caso con la empresa Bayona Guzmán e hijos, donde también se realizó una audiencia pública ambiental que favoreció a la comunidad porque participaron muchas más personas.

Pese a que tiempo después un candidato a la alcaldía estaba ofreciendo trabajo en la vereda de Sabaneta afirmando que la empresa Guzmán Bayona e hijos iba a construir un parque industrial para las empresas que están desalojando de Bogotá por ser contaminantes, generando intranquilidad a la población. Se percibió como la alcaldía se encontraba a favor de la empresa debido al dinero previo que se encontraba bajo mesa. El alcalde prometía 200 empleos desde la necesidad social.

Años después la C.A.R. hizo llegar al comité la resolución donde no aprobó el permiso ambiental para las dos explotaciones, tanto para ALFAGRES en la vereda de La Veintidós y San Raimundo como para Bayona Guzmán e hijos, en Sabaneta. En ambas audiencias se contó con el apoyo de la comunidad y se logró parar las concesiones que estaban otorgadas y por las cuales se estaban tramitando las licencias ambientales

Sin embargo, los terrenos ubicados entre San Raimundo y La Veintidós parte alta siguen siendo propiedad de la empresa ALFAGRES, alcanzo a comprar 10 ha en el área, actualmente las tienen como pastizales y es dueño de 30 metros de profundidad, pero la ley puede permitir que se duplique de acuerdo con el material que encuentren pueden pedir que se amplie la capacidad de explotación. Siendo muestra de que existe la posibilidad y hay que mantenerse alerta ante la posibilidad que realicen de nuevo los trámites pertinentes para explotar la 'Montaña de la Osa' al igual que en Sabaneta en la finca a nombre de Bayona Guzmán e Hijos.

El comité logro su cometido el cual era frenar este tipo de procesos porque tienen muchas implicaciones negativas y afectaciones a largo plazo en el territorio y para la comunidad. También tuvo participación en algunas actividades el colegio. Hoy en día se mantiene en contacto y toma cartas en el asunto cuando hay problemáticas que aquejan al municipio como por ejemplo la tala indiscriminada ocurrida en la parte alta de La Veintidós.

b) Reuniones grupales para el estudio de la problemática

Cuando inicia el Comité Pro Defensa del Medio Ambiente, estudian los diferentes documentos que plasman los estudios realizados por la Empresa ALFAGRES, haciendo un recorrido minucioso con cada uno de los puntos de objeto y haciendo una comparación con la realidad que vivenciaban y la normativa que regía el proceso, por eso se enfocaron en aprovechar las diferentes herramientas ofrecidas por el Estado, como los mecanismos de participación ciudadana y la normativa que protegía el medio ambiente como la Ley 99 de 1993.

Pese a que se les dio un rol a algunos participantes esto no representaba una jerarquía por el contrario todos se encontraban con las mismas oportunidades que otros para participar y aportar al proceso. Cada uno se encargó de aportar con documentos, con información o con saberes para construir la defensa haciendo un buen trabajo en equipo y una gestión completa en beneficio del medio ambiente, soportando el tema minero y el ambiental.

Cada integrante apoyaba desde lo que podía, iban por las escuelas con reuniones que se concertaban con los profesores para transmitirles a los niños la información clara y precisa de lo que sucedía e invitándolos a participar con sus familias, eran los espacios que se iban abriendo para hablar con la comunidad y conocer sus opiniones sobre la posible explotación minera.

Después de finalizar el tema de la audiencia el comité hizo un aporte significativo para el aula ambiental del colegio con materiales y árboles para reforestar la zona, así como brindo su apoyo al naciente grupo ambiental que empezó a funcionar en el colegio con insumos para el aula ambiental.

c) Charlas de sensibilización a los niños, niñas y adolescentes

La comunidad que jugo el papel más importante dentro de este proceso fueron los niños, niñas y adolescentes, quienes se hicieron participes gracias al espacio conferido por el rector para realizar charlas informativas de salón en salón, en el colegio y las escuelas. Durante estos espacios el comité habla con los niños, niñas y adolescentes para mostrar las riquezas que allí se poseen y los riesgos que generaría acabar con la cuchilla. También, el profesor Sergio Gutiérrez se encargó de iniciar un proyecto ambiental en la escuela de Sabaneta con el fin de apoyar la labor del comité e iniciar el tema de educación ambiental dentro de la institución, con actividades que fueron tomando fuerza y se trasladaron a la sede principal en el casco urbano,

donde se realizaron charlas de concientización, reconocimiento de la fauna y flora del municipio, se creó el aula ambiental, entre otras.

Los habitantes de Granada tienen presente la importancia de realizar este tipo de actividades en el ámbito educativo, porque fueron los estudiantes quienes se encargaron de proyectar la información voz a voz con sus familias y apersonarse de la lucha. Recuerdan a muchos jóvenes que participaron en las actividades proyectadas, sobre todo quienes estuvieron en la audiencia pública ambiental y tuvieron su espacio de participación, desde los más pequeños con cartas de sensibilización hasta los más grandes que exponían al municipio como realmente era en ese momento.

Los estudiantes de los últimos grados se encontraban más interesados en la importancia del cuidado del medio ambiente y esto servía como ejemplo para los más chicos. Se encontraban motivados por el cuidado al medio ambiente debido a que apreciaban el lugar en el que habitaban por eso muchos niños tomaron la vocería para defender el medio ambiente y crearon estrategias para incentivar a sus compañeros. Además, es importante el papel que juegan la infancia, pues son quienes se encargan de replicar la información en los hogares granadinos.

A partir de la rectoría del colegio se habló con los docentes para iniciar la incentivación del sistema del medio ambiente, los niños acogieron el tema y se realizaron varias actividades dentro del colegio, entre esas abrir los espacios en el colegio donde algunos de los integrantes del comité se tomaban la vocería y hablaban con los muchachos sobre las cuestiones del medio ambiente por ese entonces la C.A.R. abrió un espacio que se llamaba los defensores del agua, una organización que fue apoyada por el comité y el colegio, para que los muchachos se vincularan, continuo en el colegio y desde entonces se ha trabajado.

En la escuela de la vereda de Sabaneta también se creó un proyecto ambiental en compañía de Colciencias, a cargo de un docente del área de ciencias naturales del colegio, quien inicio

allí y tiempo después se trasladó al colegio donde tomo el nombre de proyecto Quercus, el cual buscada enseñar a los jóvenes la importancia del ambiente creando los espacios precisos como el aula ambiental y el desarrollo de varios proyectos en defensa del agua, la fauna y la flora.

d) Recorridos para conocer el territorio

Los participantes del comité, que pertenecían en su mayoría a las zonas afectadas por el proyecto, se encargaron de hacer recorridos de reconocimiento que permitían realizar una lista con los nacaderos, las especies de fauna y flora que habitaban la cuchilla. Esto fue una evidencia concisa para ganar la Audiencia Publica Ambiental realizada en la cabecera municipal porque contradecía los datos proporcionados por la empresa dentro de la solicitud de licencia ambiental.

Se realizan caminatas a los diferentes lugares del municipio para conocer las riquezas naturales que posee, los daños que podrían tener a largo plazo. Además, es un espacio de sensibilización y apropiación del territorio. Algunas de estas caminatas iban hasta el mirador de Santa Lucia, donde se obtiene una panorámica de la cuchilla, allí les decían a los estudiantes que el objetivo era concientizarlos debido a que ALFAGRES iba a empezar a explotar el lugar más importante del municipio porque allí se localizaban los nacaderos de agua que abastecían al municipio.

Estas caminatas surgen como parte del proyecto de sensibilización, pidiendo al municipio que en el marco de las ferias y fiestas se organizar una caminata ecológica o ambiental que apoyara la causa por la que luchaba el comité para sensibilizar y demostrar a los muchachos lo que hacía parte de su territorio. Convirtiéndose en una actividad tradicional que se mantiene hasta hoy en día, liderada por ASOAGUAS y el colegio. La C.A.R. también apoyo esta acción

con recursos y acompañamiento por parte de los funcionarios, quienes hacían charlas en medio de las caminatas.

Desde entonces se mantiene la tradición de tipo ambiental y con el paso de los años se han creado otros espacios como el ciclo montañismo, el avistamiento y el turismo sostenible que permite incorporar a personas de afuera con recorridos por las diferentes veredas del municipio.

e) Reuniones informativas por sectores y en municipios aledaños

Desde diferentes escenarios los integrantes del comité y algunas personas que pertenecían a otros grupos se encargaron de socializar la situación en la que se encontraban con la comunidad, contando las problemáticas que trae consigo tener una explotación minera tipo cantera en un lugar con tan alta importancia ecosistémica y cerca de donde la población habita. Para ello, En cada sector existía alguien que se encargaba de avisar sobre lo que sucedía en el caso de carrizal, uno de los habitantes informó que iban a empezar a realizar explotación minera en el municipio.

Se participo en algunas veredas como La Veintidós, San Raimundo, San José, Carrizal, Sabaneta, entre otras. Sin embargo, las personas protestaban ante los representantes del comité porque no estaban de acuerdo con detener la explotación minera, recalcando la dificultad que se crea al tratar con las personas, a quienes no es fácil llegar y enseñar acerca de la magnitud del problema de la minería a cielo abierto en el municipio.

El comité se encargó de hacer grupos de trabajo y con apoyo de la personería municipal y otros realizaron visitas a los municipios vecinos, quienes también se verían afectados por la explotación, aprovechando los espacios de reuniones para contar que estaba pasando y como la comunidad de granada estaba haciendo frente a la problemática. Esto fue de vital importancia porque se realizaron visitas en municipios como Soacha, Mesitas del Colegio, San

Antonio del Tequendama, Tibacuy, entre otros, que intrigados ante la información suministrada apoyaron la actividad realizada por el comité e hicieron acto de presencia en la Audiencia Ambiental.

f) Programa de radio y perifoneo

Otras estrategias que hicieron factible la propagación de la información fue la emisora municipal, donde domingo tras domingo los integrantes de comité visitaban y ponían en contexto a la comunidad con información acerca del municipio como las variedades de fauna y flora, del proyecto de explotación minera, los efectos negativos que traía consigo y repercutiría en el territorio, la contaminación de los recursos, los tramites que se realizaban y la invitación a participar dentro del procesos en los diferentes escenarios que se construían. Además, se participaba en la emisora 'Granada Stereo' los domingos, donde el locutor se encargaba de hablar con los representantes del comité que asistían, contando lo que iba sucediendo con el proceso que adelantaban y poniendo al tanto a la comunidad con los objetivos que iban culminando.

g) La iglesia y el cura

Algunos entrevistados recuerdan la importancia que jugó la iglesia dentro del proceso de concientización y sensibilización que se realizó por parte del comité. Como en gran parte de Colombia la comunidad granadina es su mayoría es católica y asistía a la misa realizada los domingos al medio día, ese era el momento en que más población se aglomeraba en el casco urbano y permitía la difusión de la información para evitar la explotación. Por ello, recurren a hablar con el párroco del momento el padre Pedro Ceballos quien, al finalizar la eucaristía, en los avisos parroquiales se hablaba sobre el riesgo que corrían al ser objetivo de la minería a cielo abierto en el municipio y las problemáticas que traería a mediano y largo plazo hablando del lugar, la cantidad de terreno a explotar, el proceso de explotación y ellos efectos negativos

que traería consigo para la comunidad. Además, cedió los espacios físicos como el teatro de la parroquia para la socialización realizada por el Concejo Municipal para los habitantes de Granada. Desde la misa se recibió el apoyo por parte del cura para informar a la comunidad en los horarios de 10 y 12 los días domingo donde más personas participaban.

h) Marcha y panfletos

Una de las actividades realizadas para integrar a las personas fue una marcha por la cabecera municipal enfocada en sensibilizar a la comunidad a través de actos simbólicos en el parque principal. Los estudiantes fueron quienes más se integraron en esta actividad y el día de la audiencia pública ambiental, previo a esta se realiza una marcha desde el colegio, impulsada por los maestros, tenía como epicentro el antiguo teatro que quedaba en la parroquia, donde se hizo una conferencia donde se hablaba acerca de la situación en la que se encontraba el municipio debido a la extracción.

Pese a que el comité no contaba con los recursos económicos para costear algunas actividades, se logró imprimir y repartir el primer comunicado que informaba acerca de las actividades extractivistas en la cuchilla Peñas Blancas y uno que otro con información sobre el medio ambiente y algunos mapas con los lugares que serían explotados, acompañados con mensajes que sensibilizaran a la población y los invitara participar de la audiencia ambiental. También se contó con el aporte otras organizaciones quienes se repartían algunos panfletos informando la situación por la que estaban pasando y como esto desencadenaría diferentes implicaciones negativas para el territorio y la población granadina (Anexo 4).

i) Objetos representativos: manillas y afiches

Estas fueron un aporte por parte de uno de los integrantes del comité con el fin de hacer entrega a los niños, niñas y adolescentes un objeto simbólico que representara la lucha que se estaba realizando. En estas manillas (Figura 13) se encuentran plasmadas algunos de los

animales representativos silvestres de esta zona como el colibrí, el soche, el armadillo, la gallineta de monte y el perezoso, acompañados por algunas de las especies de plantas como el helecho de palma importante por la labor que realiza al almacenar cantidades significativas de agua.

Figura 13

Manilla 'Granada Es Municipio Verde'



Recuperado de Rodríguez, 2022. Archivo Personal.

Marcela Valderrama fue la encargada de diseñar la mañana, haciendo la investigación previa acerca de las especies que allí se encuentran señaladas. Además, junto al apoyo por parte de la Fundación UNAU, se entregaron algunos afiches (Figura 14) en los que se plasmaba el perezoso, un animal importante en la lucha que enfrentaba porque su hábitat natural también esta zona, en los bosques de la Cuchilla Peñas Blancas y se encuentra en peligro de extinción por su caza indiscriminada, convirtiéndose así en una de las razones más importantes por las que se movilizaba la comunidad.

El comité se encargó de realizar una sensibilización que partió desde la escuela como epicentro donde se replica con más facilidad hacia el resto de la comunidad, así como las reuniones informativas no solo con las personas de Granada sino con los municipios limitantes hablando acerca del gran problema que se les avecinaba como región y las actividades que podían realizar para prevenirlo. Además, con este repertorio de acciones colectivas por parte de la comunidad no solo se obtuvo la negación para la licencia ambiental del título otorgado sobre la cuchilla de Peñas Blancas sino también para la solicitud que se estaba realizando en

la vereda de Sabaneta en el sector conocido como Altos de Rosas el resto que se encontraban en trámites de esta en todo el municipio.

Figura 14

Afiche Llévalos en tu corazón, pero déjalos en su bosque



Recuperado de Rodríguez, 2022. Archivo Personal.

Pese a que el repertorio de acciones para frenar la extracción minera fue común tuvo eficacia porque congrego a muchas personas el día de la audiencia ambiental debido a la sensibilización que se logró por medio de las diferentes actividades mostrando el lugar que merecía el territorio para la comunidad granadina.

Conclusiones

La historia minera colombiana en las últimas décadas ha estado acompañada por irregularidades en los trámites y la corrupción en las diferentes instituciones que se encargan de regular la minería. Pese a que la normativa trata de acaparar en su totalidad las necesidades que se presentan durante la exploración y explotación de un material, las instituciones del Estado no se encuentran capacitadas para que las normas se cumplan como

se encuentra estipulado y aquellas que realizan alguna observación, como la Contraloría General de la Nación, no son tomadas en cuenta, siendo la Nación cómplice de la falta de cuidado sobre los recursos naturales.

Después de mostrar los casos en Cundinamarca donde ya se ha realizado minería a cielo abierto y las personas han acarreado la consecuencia que lleva consigo la extracción minera, se observa la importancia de conocer antes de permitir que sucedan estas acciones en el territorio. Con base a lo anterior, al permitir que se ejecute la concesión de los títulos mineros se percibe que las empresas no cumplen la normativa estipulada, por el contrario, acaban con los recursos no renovables y generan graves impactos ambientales que ponen en peligro la vida de las personas que viven en los alrededores.

A partir de este panorama se puede dar cuenta que las instituciones encargadas de vigilar y fiscalizar todo lo relacionado con la exploración y extracción, no cumplen con sus objetivos, pasando de solucionar sus problemas internamente a enfrentarse con los sectores sociales y ambientales, quienes sufren las consecuencias por la falta de los ajustes que pueden convertir la institucionalidad en algo más fuerte y estable que haga cumplir las políticas y normas correspondientes.

El pésimo cumplimiento de la normativa minera y las políticas que se han decretado en torno a la misma son una muestra de las dificultades por las que debe pasar la comunidad a la hora de defender su territorio y los derechos que poseen sobre el mismo, privilegiando las necesidades de las empresas privadas y extranjeras, quienes obtienen más rentabilidad al explotar las riquezas naturales del país, al no ser cumplidas las normas y ser fiscalizados por las instituciones pertinentes.

Con ese panorama cundinamarqués, a modo de conclusión, se puede destacar la red comunitaria que se conformó a partir del Comité Pro Defensa del Medio Ambiente el cual

permitió hacer frente a la explotación minera que se avecinaba para la cuchilla Peñas Blancas, evitando daños irreparables a futuro que afectarían al territorio y al ecosistema.

La acción colectiva se dio a partir de una red que empezó con el Comité Pro Defensa del Medio Ambiente de Granada, interesados en defender el municipio de la extracción minera por parte de ALFAGRES, con ello se visibiliza la acción colectiva a través de la creación de un recurso humano ante las problemáticas que se presentan y ponen en riesgo su entorno, modificando la percepción que tenía la comunidad acerca del territorio y buscando soluciones a largo plazo mediante la lucha que se estableció en contra de las intenciones extractivas de la empresa y la permisividad de las instituciones. Esta red comunitaria empezó desde la inquietud por parte de unos funcionarios y se replicó a toda la comunidad, que se interesó y estableció un objetivo en común a partir de la conformación del comité favorecido por sus vínculos como vecinos, amigos o compañeros de trabajo.

Pese a que esta red buscó ayuda en diferentes instituciones se mantuvo fiel a su propósito inicial, que representaba la necesidad de proteger la montaña a través del apoyo y la participación de todos los integrantes y de personas que se iban uniendo a la causa a lo largo del proceso. Para tal fin designó a cada participante un rol organizado de manera horizontal para mantener el orden y evitar que se acumulara el trabajo, manejando la misma información y socializando cada vez que fuese necesario. Para la realización de las diferentes medidas que tomaban se contó con el apoyo monetario por parte de los integrantes, ya que esta red no tenía un propósito lucrativo y buscaba seguir tejiendo alrededor del municipio con organizaciones que conocieran sobre el tema y pudieran brindar su apoyo.

La red comunitaria que se conformó al inicio era una minoría y contaba con la particularidad de que a la hora de resistirse no realizaron acciones violentas, por el contrario, usaron estrategias como la sensibilización para transformar el conflicto e intervenir sobre los efectos que tenía la

empresa hacia la comunidad, buscando enseñar sobre los recursos con los que cuenta el municipio y el beneficio a largo plazo que brindan.

El comité se encargó de sensibilizar a la comunidad por medio de conversaciones, caminatas y recorridos para conocer el territorio, reuniones por sectores y con los municipios aledaños, con panfletos, con manillas, con afiches, en los espacios que permitía el párroco en la misa y charlas de sensibilización con los niños, niñas y adolescentes. Esto permitió que el comité participara en la audiencia ambiental con la compañía de la comunidad granadina como un colectivo que buscaba detallar la importancia del medio ambiente como su lugar de vivienda en el que conviven a diario y del cual pueden tomar participación sobre las decisiones que los afectan. Además, se logró contar con el acompañamiento de diferentes instituciones y entidades (como el Ministerio del Medio ambiente y el Instituto Humboldt) que condujeron el proceso y permitieron que se desarrollara dentro del plano jurídico, evitando que se realizaran manifestaciones violentas en el municipio.

Por último, evitaron que se realizara una distribución inequitativa de los costos ambientales que podrían generarse por la extracción minera en la cuchilla Peñas Blancas, con la oportunidad de tener acceso a las instancias públicas de participación en la toma de decisiones sobre el territorio, la calidad de vida y dar el valor real que tienen los ecosistemas para la comunidad, previniendo los impactos ambientales como la contaminación visual, atmosférica, acústica y las problemáticas sociales, económicas, políticas y culturales que puede llegar a causar una mina a cielo abierto en el municipio de Granada.

La red comunitaria se encargó de mostrarse como una comunidad que se encontraba en vulnerabilidad debido a la minería en la cuchilla, de velar por cómo se distribuyen los recursos naturales en su territorio para no pasar necesidades y afectaciones por la minería en el futuro, creando escenarios de participación que permitieran lograr una mejor distribución, tal como el acompañamiento diferentes entidades estatales que orientaron la resistencia del comité para

evitar la extracción en las veredas La Veintidós y San Raimundo, siendo la cuchilla la que abastece de agua al municipio y sus alrededores.

Sin embargo, debido a la falta de tiempo y recursos del comité, pese a que se logró detener la explotación minera por medio de la audiencia pública ambiental, no se logró realizar una acción más contundente como una consulta popular que permitiera dar por sentado que nunca se realizara en el municipio en ninguna circunstancia la intervención por parte de empresas interesadas en los recursos mineros del municipio.

En el marco del proceso de resistencia surge la sensibilización con el fin de enseñar la importancia del territorio y los recursos que se encuentran allí, para ello el comité se encarga de empezar por los niños en edad escolar quienes llevan la información a sus hogares, repicándola para que llegue a más personas, aumentando la participación en la audiencia pública ambiental. Otra herramienta importante fue la resistencia no violenta como una expresión de acción social para evitar la explotación del área señalada, a partir del uso de los mecanismos de participación ciudadana y el aprovechamiento de la normativa que permite proteger y preservar el medio ambiente y el territorio en el que habitan las personas.

Cabe señalar que para la realización de estos procesos se contó con los colectivos, sin asumir el proceso de manera individual, ya que todo mundo puede aportar desde diferentes perspectivas y cumplir el objetivo que se proponen al iniciar la resistencia. También es importante sensibilizar a la población ya que se instruye sobre el cuidado del medio ambiente y todos los beneficios que se obtienen de ello, siendo el público objetivo la niñez y a la juventud porque ellos serán los encargados de cuidar el territorio, reiterando la importancia de dicha acción. El medio ambiente es de todos y para toda la vida.

Referencias

- Alcaldía de Granada (2020) Mapa Límites municipales. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca <http://www.granada-cundinamarca.gov.co/mapas-127811/granadalimites-municipales>
- Alcaldía Granada Cundinamarca (2016) Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana de Granada 2016 – 2019. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca. http://granadacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/grnadacundinamarca/content/files/000056/2760_piscc-granada-2016.pdf
- Alcaldía Granada Cundinamarca (2016) Revisión y ajuste general de Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Granada del Departamento de Cundinamarca con enfoque regional. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca.
- Alcaldía Granada Cundinamarca (2020) La veintidós. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca. <http://www.granada-cundinamarca.gov.co/territorios/la-veintidos>
- Alcaldía Granada Cundinamarca (2020) Nuestro municipio. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca. <http://www.granada-cundinamarca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- Alcaldía Granada Cundinamarca (2020) San Raimundo. Alcaldía Municipal de Granada Cundinamarca. <http://www.granada-cundinamarca.gov.co/territorios/san-raimundo>
- Alcaldía Granada Cundinamarca (S.F.) Mapa Uso rural 2000
- Alcaldía Municipal de Granada (S/F) “Granada” 1ra Parte Formulación y Diagnostico Esquema de Ordenamiento Territorial. Tomado de: <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/18244/21973-2.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- ALFAGRÉS S.A. (2006) Contrato de concesión N° GJ6 – 092 (INGEOMINAS), Estudio de impacto ambiental. ALFAGRES S.A. Municipio de Granada, Cundinamarca Vereda La 22 1/4. Archivo Expedientes ambientales procesos permisivos: Expediente No 28557 Corporación Autónoma Regional
- Alía, Francisco (2016) Métodos de investigación histórica. Editorial síntesis, S. A.
- Almeida, Paul (2020) Movimientos sociales La estructura de la acción colectiva. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Antúñez, Ángel, & Lara, Pablo (2014). La historia oral como alternativa metodológica para las ciencias sociales. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, (20),45-62. [fecha de Consulta 30 de abril de 2022]. ISSN: 1316-9505. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65247751003>
- Archila Mauricio (2003) Idas y venidas vueltas y revueltas protestas sociales en Colombia 1958 – 1990. ICANH - CINEP
- Arias, Angelica (2016) Evaluación del impacto ambiental de la actividad minera de materiales de construcción en el municipio de Cogua – Cundinamarca y su incidencia en el tratado internacional sobre biodiversidad firmado por Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Bareño, Nicolle, Ruiz, Dairo & Sánchez, Brayán (2018) Conflictos socioambientales en Colombia y experiencias de resistencia popular en el páramo del Sumapaz. Universidad Piloto de Colombia
- Bellotti, Mirta Liliana (2011) Minería a cielo abierto versus glaciares en alerta roja en Argentina, Journal: Alma Mater Studiorum - Università di Bologna.
- Botia Flechas, C. J. y Preciado Beltrán, J. (2019). Resiliencia comunitaria: defensa del agua y del territorio en la cuenca del río Sumapaz, Colombia. *Perspectiva Geográfica*, 24(1), 13-34. <https://doi.org/10.19053/01233769.8425>.
- C.A.R & Bachaqueros (2005) Plan de manejo ambiental de las cuchillas Peñas Blancas y del Subia departamento de Cundinamarca Convenio Corporación autónoma Regional de Cundinamarca – fundación estación biológica Bachaqueros N° 0147 de 2003 tomado de:
<https://sie.car.gov.co/bitstream/handle/20.500.11786/33814/29622.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Caminal Silva, Barbara (2015) Luchas campesinas y resistencia frente a los conflictos ambientales en la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, Cundinamarca: una alternativa territorial para la paz. *Polisemia* No. 19, 43 – 57. Bogotá, ISSN: 1900-4648. Enero - junio de 2015
- Caro, José, González, Johana, (2017) Impactos ambientales fuera de área de concesión minera con la ejecución de un proyecto minero, en los años 2015, 2016 y primer semestre del año 2017 en la Dirección Regional Ubaté de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Universidad Santo Tomás.
- Castro, Andrea, Ronderos Cristina, Bernal, Felipe (2015) Minería en Colombia: víctimas, causas y consecuencias del desplazamiento. *Universidad EAN, Ploutos* Vol. 5 Núm. 1 Pp. 28 -35
- Colombia (2011) Legislación minera: avances y retrocesos. Boletín informativo no 18. Peacebrigades.org. Recuperado de https://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBla/11122_boletin_final_web.pdf
- DANE (2005) Boletín Censo General 2005 perfil Granda – Cundinamarca. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cundinamarca/granda.pdf>
- DANE (2019) Infografía Granada Cundinamarca. Tomado de: https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/25312_infografia.pdf
- DANE (2022) ¿Dónde estamos? Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018/donde-estamos>
- Decreto 330 de 2007. [Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo] Por el cual se reglamentan las audiencias públicas ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005. 08 de febrero de 2007. *Diario Oficial* 46536 de febrero 08 de 2007.

- Escobar, Sergio (2016) La ley es para los de ruana conflictos por los recursos naturales en el municipio de pasca Cundinamarca. Universidad Externado de Colombia
- Fierro, Julio (2012) Políticas mineras en Colombia. Instituto latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativo.
- Fundación UNAU (2009) Ponencia acerca de la importancia de conservación de los perezosos en los bosques colombianos. Expediente CAR
- Galindo Mendoza, María G., & Ramírez Guevara, Sonia J., & Contreras Servín, Carlos (2015). Justicia ambiental. Entre la utopía y la realidad social. Culturales, III (1),225. [fecha de Consulta 8 de mayo de 2022]. ISSN: 1870-1191. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69438994008>
- Garzón, Jimmy, Contreras, Diego (2013) Análisis económico del impacto ambiental de la explotación de carbón en el municipio de Cucunubá – Cundinamarca (2007 - 2012). Universidad de piloto de Colombia
- Geoinnova, 2016. Minería a cielo abierto y sus impactos en el medio ambiente. Asociación Geoinnova <https://geoinnova.org/blog-territorio/mineria-cielo-abierto-impactos/>
- Gobernación de Cundinamarca (2022). En el Día Nacional Minero, Gobernador de Cundinamarca reafirma su compromiso con la seguridad del sector. Gobernación de Cundinamarca. Gov.co. Recuperado el 4 de agosto de 2022, de <https://www.cundinamarca.gov.co/noticias/dia+del+minero>
- Guzmán, William (2018) Análisis social y ambiental de la extracción de carbón en las veredas El Empalizado y Páramo e Guerrero, municipio de Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Hernández, Roberto, Fernández Carlos, Baptista Pilar (2014) Metodología de la investigación. Mc Graw – Hill / Interamericana Editores, S.A.
- Hervé, Dominique. (2010). Noción y elementos de la justicia ambiental: directrices para su aplicación en la planificación territorial y en la evaluación ambiental estratégica. Revista de derecho (Valdivia). 23. 9-36. 10.4067/S0718-09502010000100001.
- INGEOMINAS (2006) Contrato de concesión para la exploración - explotación de un yacimiento de materiales de construcción N° Gj6 – 093 celebrado entre el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS – y ALFAGRES S.A.
- Instituto de Estudios Ambientales - IDEA- (2012) Identificación de caracterización del conflicto ambiental generad por la minería de materiales que se desarrollan en el municipio de Soacha – Cundinamarca. Universidad Nacional de Colombia
- Ley 134 de 1994. Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. 31 de mayo de 1994. Diario Oficial No. 41373
- López, Milton (2016) Conflictos mineros en América del sur: una mirada a cuatro casos emblemáticos. Mongabay Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2016/11/conflictos-mineria-latinoamerica/>

- Luna, Jonathan (2015) El impacto ambiental por las actividades de explotación de canteras en la localidad de Usme y sus principales medias de manejo. Universidad Militar Nueva Granada
- Mariezkurrena Iturmendi, David (2008) La historia oral como método de investigación histórica. Gerónimo de Uztariz Núm. 23 Pág. 227-233 h
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3264024.pdf>
- Martínez, Luis (2007) La observación y el diario de campo en la definición de un tema de investigación. Perfiles Libertadores - Institución Universitaria Los Libertadores:
<https://www.ugel01.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/1-La-Observaci%C3%B3n-y-el-Diario-de-campo-07-01-19.pdf>
- Melucci, Alberto (1999) Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. El Colegio de México. Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva. (Pág. 25-54)
- Minera, S. (2017, noviembre 10). Riesgos vinculados al uso de explosivos en actividades mineras. Revista Seguridad Minera.
<https://www.revistaseguridadminera.com/operaciones-mineras/riesgos-vinculados-al-uso-de-explosivos-en-actividades-mineras/>
- Molina, Nelson (2004) Resistencia comunitaria y transformación de conflicto. Un análisis desde el conflicto político – armado en Colombia. Universitat Autònoma de Barcelona
- Montero, Maritza (2006) Teoría y Práctica de la Psicología Comunitaria La Tensión Entre Comunidad y Sociedad. Paidós Tramas Sociales
- Mora, Dayana (2022) Cuchilla Peñas Blancas vista desde el Cerro Quinini [Fotografía]. En archivo personal
- Mora, Dayana (2022) Laguna Verde [Fotografía]. En archivo personal
- Mora, Dayana (2022). Área de explotación [Fotografía]. En archivo personal.
- Moreno, Hermencia (2022) Panfleto ubicación de títulos mineros. Archivo Personal
- Moreno, Jessica (2017) Cuando El Río Suena Agua Lleva, Defender Para Gobernar En La Provincia De Sumapaz. Universidad Santo Tomas (Tesis)
- Movimiento Nacional Ambiental (2021) Por irregularidades y protestas, suspenden 9 audiencias mineras en Boyacá y Cundinamarca. Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. <https://www.ocmal.org/por-irregularidades-y-protestas-suspenden-9-audiencias-mineras-en-boyaca-y-cundinamarca/>
- Olmedo, F. (2009, octubre 21). Minería a Cielo Abierto, no existe otra actividad industrial tan agresiva ambiental, social y culturalmente. BiodiSol. <https://www.biodisol.com/medio-ambiente/mineria-a-cielo-abierto-no-existe-otra-actividad-industrial-tan-agresiva-ambiental-social-y-culturalmente-medio-ambiente-contaminacion/>
- Pardo, Álvaro (2013) Vacíos que motivan la corrupción minera siguen vigentes. Razón pública. Recuperado de: <https://razonpublica.com/vacios-que-motivan-la-corrupcion-minera-siguen-vigentes/>

- Pardo, Álvaro (s/f). LA INSTITUCIONALIDAD MINERA DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL: UNA PROPUESTA. Podion.org. Recuperado de https://www.podion.org/apc-aa-files/a90cd6445b5e2203c85a247e7fa21751/Institucionalidad_20Minera_20desde_20una_20Perspectiva_20Social_1_.pdf
- Pereyra Fausto, G. (2015). Sector minería. Boletín Científico de la Escuela Superior de Atotonilco de Tula, 2(4). <https://doi.org/10.29057/esat.v2i4.1469>
- Quintero, Juan (2019) Consultas populares como mecanismo para decidir sobre la viabilidad de los proyectos minero-energéticos en el Sumapaz. Universidad de Manizales: https://ridum.umanizales.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12746/4734/1/Art%C3%ADculo%20de%20investigaci%C3%B3n%20corregido_%20Quintero_Juan.pdf
- Revista Semana (2016) La minería se tomó Cundinamarca. Revista Semana. <https://www.semana.com/medio-ambiente/articulo/la-mineria-se-tomo-cundinamarca/35547/>
- Robles, Bernardo (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. Cuicuilco, 18(52),39-49. [fecha de Consulta 5 de abril de 2022]. ISSN: 1405-7778. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35124304004>
- Rodríguez Isabel (2022) Panfleto ALFAGRES S.A. e INGEOMINAS desconocen derechos de la comunidad de Granada y de los Municipios Vecinos. Archivo Personal
- Rodríguez, Isabel (2022) Afiche Llévalos en tu corazón, pero déjalos en su bosque Fundación UNAU. Archivo Personal
- Rodríguez, Isabel (2022) Manilla Granada es un municipio verde. Archivo Personal
- Rodríguez, Isabel (2022) Rescate de la osa perezosa. Álbum privado. Archivo personal
- Ruiz, Nubia (2019) En Colombia el 70 % de la explotación minera está en manos de las multinacionales. Periódico UNAL: <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/en-colombia-el-70-de-la-explotacion-minera-esta-en-manos-de-las-multinacionales/>
- Sánchez, Javier (2020) Cómo afecta al medio ambiente la extracción de minerales. Ecología Verde. Tomado de: https://www.ecologiaverde.com/como-afecta-al-medio-ambiente-la-extraccion-de-minerales-1118.html#anchor_2
- Svampa Maristella, Viale Enrique (2014) Maldesarrollo: La Argentina del Extractivismo y el Despojo. Cap. 2: La emergencia de la cuestión ambiental, Katz Editores
- Tamayo, Alejandro (2017) resistencia de comunidades frente a proyectos mineros. Pesquisa Javeriana. Recuperado de: <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/resistencias-de-comunidades-frente-a-proyectos-mineros/>
- Vargas Daniel (2020) Análisis del conflicto socio-ambiental generado por el proyecto hidroeléctrico El Paso en la Zona de Reserva Campesina de Cabrera. Universidad Javeriana
- Zamudio, Samantha, Mosquera, Oscar (2021) Movilización Ambiental en el Sumapaz, El Impacto de la Acción Colectiva en los Procesos Organizativos Contra la Explotación

Minero- Energética en el Municipio de Fusagasugá 2012-2019. Universidad de Cundinamarca.

Anexos

Anexo 1

RESISTENCIA DE LA COMUNIDAD DE GRANADA CUNDINAMARCA ANTE LA EXPLOTACIÓN MINERA ENTRE 2006 Y 2009

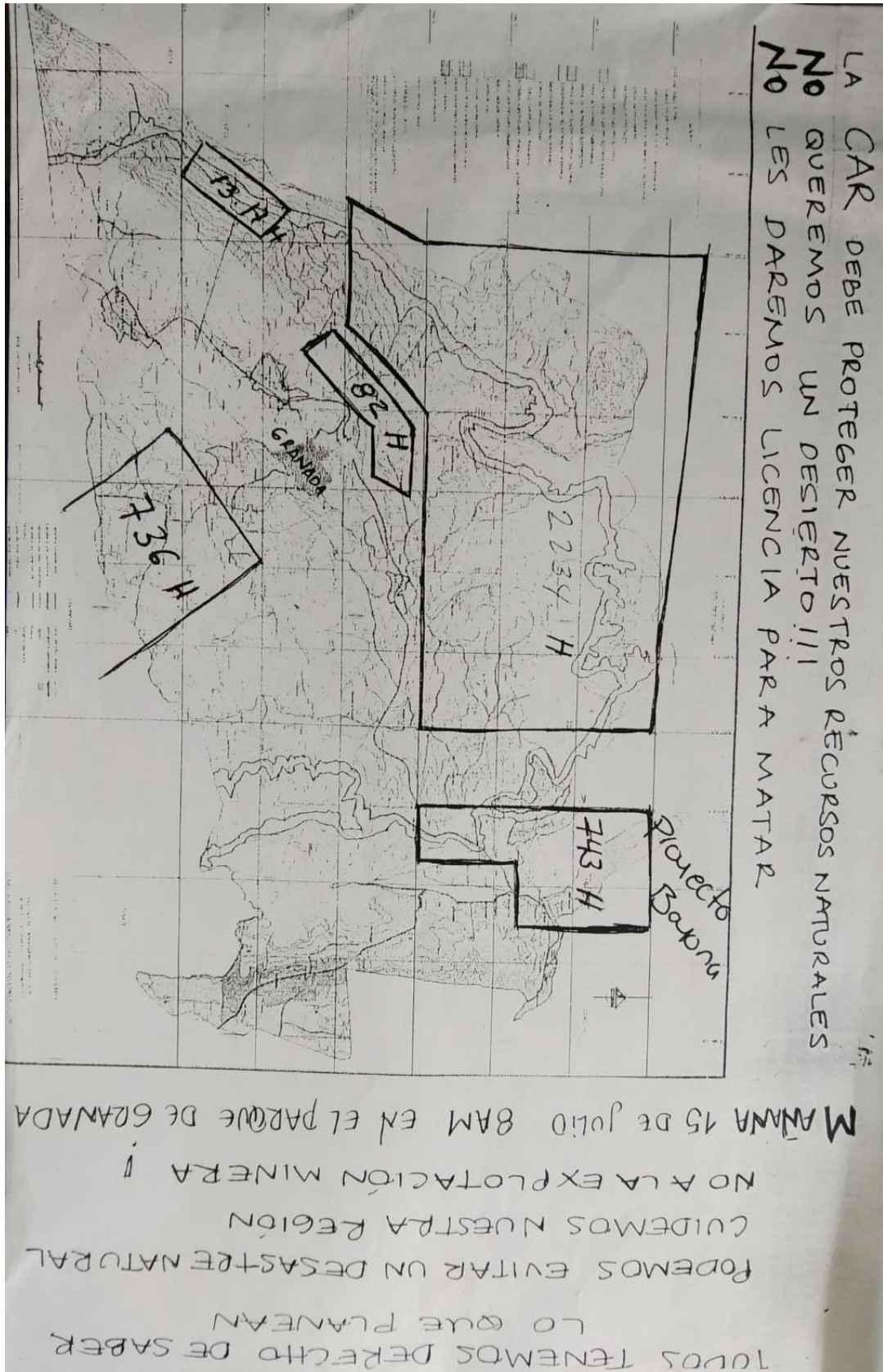
Diario de campo

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CORREOS	ORIGEN
2. IDENTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		
POBLACIÓN PARTICIPANTE		
DESCRIPCIÓN CUALITATIVA (CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA):		
<p align="center">CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN PARTICIPANTE EN LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>3ª Edad----- Adultos----- Niños----- Adolescentes ----- Jóvenes --- - Mujeres----- Hombres----- Otro----- Cuál----- -</p>		
3. TEMÁTICA: Presentación de la estrategia comunicativa a las personas que participan en esta investigación		
Objetivo de la actividad: (decir qué se proponen) Firmar acuerdo para la ejecución de la estrategia comunicativa		
Lugar de la actividad:		
Describir las estrategias utilizadas para el desarrollo de las actividades (decir cómo se hicieron las actividades)		
Describir lo que se trabajó por semestre según cronograma de actividades		

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA
5. EVIDENCIAS (fotos, videos, infografías, etc.)
6. HALLAZGOS (Narrar eso que encontraron y no sabían, explicando por qué constituye un aprendizaje social, pedagógico y humano), además es necesario contar qué aporta este trabajo a la investigación en las Ciencias Sociales, a la investigación en Educación y a ustedes como docentes en formación.

7. IDENTIFICACIÓN DE LA INVESTIGADORA Nombre completo: Edna Dayana Mora Chitiva Código: 181217139 Programa: Licenciatura en ciencias sociales Facultad: Educación Título del proyecto: RESISTENCIA DE LA COMUNIDAD DE GRANADA CUNDINAMARCA ANTE LA EXPLOTACIÓN MINERA ENTRE 2006 Y 2009 Director(a): Cristhian Bejarano
--

Anexo 2



LA CAR DEBE PROTEGER NUESTROS RECURSOS NATURALES
 NO QUEREMOS UN DESIERTO!!!
 NO LES DAREMOS LICENCIA PARA MATAR

TOPOS TENEMOS DERECHO DE SABER
 LO QUE PLANEAN
 PODEMOS EVITAR UN DESASTRE NATURAL
 CUIDEMOS NUESTRA REGION
 NO A LA EXPLOTACION MINERA ¡
 MANANA 15 DE JULIO 8AM EN EL PARQUE DE GRANADA

Anexo 3

::: CATASTRO MINERO COLOMBIANO - CMC :::

Página 1 de 2

Lista de Títulos

Títulos encontrados: 12 Página: 1 de 1

En la búsqueda también se encontraron 26 Solicitudes [Ver las solicitudes encontradas](#)

Expediente	Fecha Contrato	Titulares	Minerales	Grupo Trabajo	Modalidad
<u>GJ6-092</u>	2006-04-19 00:00:00.0	▪ ALFAGRES S.A	• MATERIALES DE CONSTRUCCION	REGIONAL BOGOTA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
<u>HI6-10221</u>	2006-11-08 00:00:00.0	▪ CONCESION AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT	• MATERIALES DE CONSTRUCCION	REGIONAL BOGOTA	AUTORIZACION TEMPORAL
<u>14065</u>		▪ GUZMAN <i>4/10 rosas</i> BAYONA E HIJOS S. EN C	• MATERIALES PETREOS	REGIONAL BOGOTA	CONTRATO DE CONCESION (D 2655)
<u>HI6-10261</u>	2006-11-08 00:00:00.0	▪ CONCESION AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT	• MATERIALES DE CONSTRUCCION	REGIONAL BOGOTA	AUTORIZACION TEMPORAL
<u>HI6-10181</u>	2006-11-08 00:00:00.0	▪ CONCESION AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT	• MATERIALES DE CONSTRUCCION	REGIONAL BOGOTA	AUTORIZACION TEMPORAL
<u>HEM-131</u>	2006-09-27 00:00:00.0	▪ HECTOR LOPEZ	• DEMAS_CONCESIBLES • MATERIALES DE CONSTRUCCION	REGIONAL BOGOTA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
<u>IKF-15131X</u>	2009-04-16 00:00:00.0	▪ LUIS ORLANDO TOVAR	• DEMAS_CONCESIBLES • ARENA SILICEA • ARENAS Y GRAVAS SILICEAS	REGIONAL BOGOTA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
<u>GJ6-093</u>	2006-04-19 00:00:00.0	▪ ALFAGRES S.A <i>santa lucra</i>	• MATERIALES DE CONSTRUCCION	REGIONAL BOGOTA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
<u>FHQ-151</u>	2006-06-01 00:00:00.0	▪ ALFAGRES S.A <i>santa lucra</i>	• ARCILLA	REGIONAL BOGOTA	CONTRATO DE CONCESION (L 685)
<u>HI6-09531</u>	2006-10-31 00:00:00.0	▪ CONCESION AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT	• MATERIALES DE CONSTRUCCION	REGIONAL BOGOTA	AUTORIZACION TEMPORAL
		▪ CONCESION			

file://F:\CATASTRO MINERO COLOMBIANO - CMC.htm 13/05

2006-10-31 00:00:00.0	AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT	• MATERIALES DE CONSTRUCCION	REGIONAL BOGOTA	AUTORIZACION TEMPORAL
HI6-10271 2006-11-08 00:00:00.0	▪ CONCESION AUTOPISTA BOGOTA - GIRARDOT	• MATERIALES DE CONSTRUCCION	REGIONAL BOGOTA	AUTORIZACION TEMPORAL

[Primero](#) |
 [Anterior](#) |
 [Siguiete](#) |
 [Ultimo](#)

Inicio - Consultas

Catastro Minero Colombiano : © Copyright 2006 - 2008 INGEOMINAS. - Colombia - Derechos Reservados

*La vida y el agua vanten más
que el oro*

Agosto 20 de 2.009 / Municipio de Granada

ALFAGRES S.A. E INGEOMINAS DESCONOCEN DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE GRANADA Y DE LOS MUNICIPIOS VECINOS

Una vez más el sector industrial y la Entidades Estatales desconocen y pisotean los derechos de la comunidad y el futuro que le corresponde a unos ciudadanos, que muy posiblemente sobrevivan a las arremetidas de los procesos industriales que sin considerar a la población "planean y obtienen licencias ambientales" para la explotación de los recursos naturales **no renovables**.

Bajo el amparo del Título Minero o contrato único de concesión G 16 -092 la Empresa ALFAGRES S.A. tiene garantizada la explotación de material mineral apto para su industria durante los próximos treinta (30) años., en los cuales según sus propios cálculos para los frentes de trabajo 1 y 2 extraerá material por 1.162.173 metros cúbicos durante un tiempo aproximado de 25 a 31 años y para el frente 3 un total aproximado de 740.050 metros cúbicos durante 21 años, lo que en cifras redondas significa un total de 1.902.223 metros cúbicos durante su permanencia en la zona, (*esto si quienes manejan el poder político no deciden "prorrogarle" la Concesión, teniendo en cuenta que los cálculos que presentan sobre las casi 73 hectáreas, arrojan un potencial de diez millones de metros cúbicos.*)

El PLAN DE MANEJO que presentan no es más que un preconcebido engaño a la comunidad, porque no define claramente quién va a controlar el *manejo* de las cifras económicas que allí se señalan, ni cuál va a ser el destino final de los residuos sólidos y muy seguramente que los lixiviados irán a parar al Río Sumapaz, luego a la cloaca del Río Bogotá y seguidamente al Río Magdalena; no establece con exactitud cuál va a ser el manejo y conservación de los recursos hídricos y forestales de la región, como tampoco cual es el futuro de la población nativa.

Cuando hablamos de la población nativa, nos referimos a la gente que actualmente es propietaria de predios o reside en el lugar, pues muy seguramente que las necesidades laborales contempladas en el Proyecto, no van a ser resueltas con ellos, sino con personas de otras regiones, ya que por ejemplo: la Fase de adecuación del Frente 1 y el montaje de la infraestructura requiere de: *operadores de maquinaria, Dirección de Trabajo, Personal Administrativo, Gerente de Producción, Ingeniero de Minas, Asesor, Supervisor General, Operador de Buldózer, Operador de Retroexcavadora, Conductores de Volqueta, Ayudante, Celador, Controlador de Viajes.*

David

2.- Alfagrès- Ingeominas

Dentro de la justificación se dice que: "La explotación de los materiales de construcción proporciona materia prima para la elaboración de productos por parte de la empresa ALFAGRES S.A., los cuales son utilizados en el campo de la construcción, que según ellos : *" favorece la inversión de capital de trabajo en la región y el crecimiento de la industria de la construcción."* (?).

El epicentro del Proyecto está localizado en el Municipio hermano de GRANADA en la Vereda La Veintidós, muy cerca de la Vía Panamericana, pero vale la pena manifestar públicamente nuestro más enfático rechazo a la pretensión de ALFAGRES S.A., porque olímpicamente está desconociendo el impacto ambiental y la pérdida por hundimiento de las fuentes hídricas que abastecen a las poblaciones vecinas de San Antonio del Tequendama, Mesitas de El Colegio, Viota y de otras poblaciones de la Región del Tequendama.

Ni en los Municipios vecinos, ni en GRANADA se ha hecho una real ; socialización! del citado Proyecto, basta con transcribir el mentiroso concepto emitido en el E. I. A.: el cual dice que : *" La comunidad está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto de explotación del material arenoso, ya que son una fuente de trabajo para ellos y además comparten la idea y quieren colaborar para que los titulares lleven a cabo con responsabilidad e interés la recuperación tanto de forma como del paisaje de la zona"*.

No se puede caer en esta mentira, cuando el mismo informe de inspección y el testimonio de los pobladores indica que el asunto **NO** ha sido socializado con la comunidad del sector, ya que ella no conoce las actividades a desarrollar y el objeto del Proyecto. Igual situación puede afirmarse para los municipios vecinos, pobladores del sector reconocido oficialmente como LA CUCHILLA DE PEÑAS BLANCAS.

No entendemos cuál es el verdadero papel que cumplen: el Ministerio del Medio Ambiente, la Corporación Autónoma Regional C.A.R., no pocas Autoridades y algunos Concejos Municipales, cuya función principal es la de proporcionar un ambiente sano y un futuro promisorio para nuestros descendientes. A todos ellos les hacemos un cordial y respetuoso llamado para que en las deliberaciones que tendrán que darse para las modificaciones a los Esquemas de Ordenamiento Territorial, no se siga atropellando el interés general a cambio del favorecimiento del interés particular de algunas empresas y de no pocas monopolios industriales.

Denunciamos ante los asistentes a esta **AUDIENCIA PUBLICA** la situación que debe conocerse suficientemente con relación al interés desmedido de los

3.- Alfágres- Ingeominas

sectores industriales para hacerse al control y posesión total de esta Cordillera, ya que en sus tres (3) partes : 1.-**Cuchilla de Peñas Blancas**, 2.- **Salto del Tequendama-Cerro Manjuí**, 3.- **las Provincias del Gualivà y Magdalena Centro** se encuentran allí los mejores materiales arcillosos y arenosos apropiados para sus intereses.

Para nadie es desconocido que en sus entrañas (*Salto del Tequendama—Cerro Manjuí*) se encuentran los mejores materiales arenosos y por ello valiéndose de artimañas, algunas de carácter legal, han logrado Licencias Ambientales como las que le han concedido a la Multinacional **VIDRIO ANDINO** , cuya ocupación principal es la fabricación de Vidrio Flotado, el cual puede producirse a menor costo, pues el agua que se utiliza podrá proveerse mediante extracción a enormes profundidades en el mismo lugar.

Ver expediente 2240 y la Resolución 0749 de agosto 5 de 2.002, avaladas por la C.A.R y expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

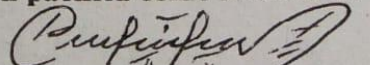
Otro de los atentados ecológicos que se han cometido en las Provincias de Gualivà y Magdalena Centro, es la relacionada la Licencia Ambiental promovida por otra empresa de la construcción llamada CEMENTOS PAZ DEL RIO a través de la C.A.R., y del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y que al parecer por conflicto de competencias en cuanto a extensión, posiblemente no haya sido concedida definitivamente.

Ver expediente 2117 el cual puede encontrarse en el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial .

COMPAÑEROS.:

Solamente nos quedan dos alternativas cuya viabilidad depende en buena parte del compromiso de todos nosotros:

- 1.- Agotar todas las instancias jurídicas que podamos emplear
- 2.- La movilización pacífica como recurso de unidad territorial.


Pedro Antonio Pardo Machado

SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
CELULAR 315 88 44 339

Anexo 5

